

DIARIO DE SESIONES

Nº 10

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



49º PERIODO LEGISLATIVO

13 de octubre de 2020

REUNIÓN IX - SESIÓN ORDINARIA

(Presencia remota de los legisladores)

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes (asist. remota):

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

APUD, José María

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Víctor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CIDES, Juan Elbi

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

GATTONI, Nayibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

JOHNSTON, Carlos Alberto

LÓPEZ, Facundo Manuel

MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan F.

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélide Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 7
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al presidente de la Legislatura y al secretario legislativo izar las banderas argentina y de Río Negro. Pág. 7
3. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 25 de septiembre de 2020. Pág. 7
4. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 7
5. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)**. Pág. 7
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 7
 - II- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9
 - II- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 10
 - III- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 10
6. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Del Bloque Juntos por el Cambio: Homenaje al ex presidente de la Nación, Julio Argentino Roca; al pueblo venezolano que resiste un régimen violatorio de los derechos humanos y empobrecedor. Del Bloque del Frente de Todos: De la legisladora Daniela Salzotto al día Mundial de la Salud Mental y al Día del Psicólogo. De la legisladora Alejandra Mas a la localidad de General Conesa en su 151 aniversario. Del bloque Frente de Todos al Día de la Lealtad; al presidente Néstor Kirchner en el décimo aniversario de su fallecimiento. Del Bloque Juntos Somos Río Negro, de la legisladora *Marilin* Gemignani un homenaje al señor Hugo Calfin, chófer del Hospital de San Antonio. Pág. 20
7. MOCIÓN DE ORDEN, solicitada por el señor legislador Mango. Se rechaza. Pág. 20
8. ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para el expediente número 457/2020. Se aprueba. Pág. 21
9. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieran el trámite reglamentario. **Se votan y aprueban. (Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)**. Pág. 25

679/2020	Aprobado Comunicación número 133/2020
687/2020	Aprobado Comunicación número 134/2020
689/2020	Aprobado Comunicación número 135/2020
691/2020	Aprobado Declaración número 197/2020
696/2020	Aprobado Declaración número 198/2020
699/2020	Aprobado Declaración número 199/2020
702/2020	Aprobado Declaración número 200/2020
704/2020	Aprobado Declaración número 201/2020
705/2020	Aprobado Declaración número 202/2020
706/2020	Aprobado Comunicación número 136/2020
707/2020	Aprobado Comunicación número 137/2020
710/2020	Aprobado Comunicación número 138/2020
728/2020	Aprobado Declaración número 203/2020
732/2020	Aprobado Comunicación número 139/2020
736/2020	Aprobado Comunicación número 140/2020
738/2020	Aprobado Declaración número 204/2020
739/2020	Aprobado Declaración número 205/2020
740/2020	Aprobado Declaración número 206/2020
746/2020	Aprobado Comunicación número 141/2020

751/2020	Aprobado Comunicación número 142/2020
752/2020	Aprobado Comunicación número 143/2020
753/2020	Aprobado Declaración número 207/2020
754/2020	Aprobado Declaración número 208/2020
755/2020	Aprobado Comunicación número 144/2020
756/2020	Aprobado Declaración número 209/2020
764/2020	Aprobado Declaración número 210/2020
765/2020	Aprobado Declaración número 211/2020
767/2020	Aprobado Comunicación número 145/2020
771/2020	Aprobado Declaración número 212/2020
781/2020	Aprobado Comunicación número 146/2020
782/2020	Aprobado Comunicación número 147/2020
783/2020	Aprobado Declaración número 213/2020
785/2020	Aprobado Comunicación número 148/2020
786/2020	Aprobado Comunicación número 149/2020
787/2020	Aprobado Comunicación número 150/2020
790/2020	Aprobado Comunicación número 151/2020
793/2020	Aprobado Comunicación número 152/2020
794/2020	Aprobado Comunicación número 153/2020
799/2020	Aprobado Comunicación número 154/2020
809/2020	Aprobado Comunicación número 155/2020
824/2020	Aprobado Comunicación número 156/2020

10. **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN.** Para los expedientes números 767/2020, 790/2020 y 824/2020. Se votan y aprueban. Pág. 29
11. **ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno** que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 30
12. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 30
13. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 274/2020. Su preocupación por la inacción de las autoridades nacionales respecto a los constantes e incesantes ataques propiciados por personas sin identificar, en las inmediaciones de Villa Mascardi, en tierras pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi y la necesidad del total cumplimiento con las disposiciones de la ley nacional n° 26160 y sus modificatorias. Aprobado Declaración N° 214/2020. Pág. 30
14. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 804/2020. De interés social, deportivo, educativo y comunitario la creación del "Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte". Aprobado Declaración N° 215/2020. Pág. 31
15. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 829/2020. De interés social, histórico y cultural el 151° Aniversario de la localidad de General Conesa que, con las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19, se conmemora el día 14 de octubre de 2020. Aprobado Declaración N° 216/2020. Pág. 31
16. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 837/2020. Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, la satisfacción ante el lanzamiento del Plan Nacional de Conectividad "Conectar", por ser una política pública para la igualdad, basada en el conocimiento y la soberanía. Aprobado Comunicación N° 157/2020. Pág. 32
17. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 841/2020. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, su beneplácito y reconocimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por destacarse en el primer lugar del Ranking SCImago 2020, dentro de los organismos de Latinoamérica dedicados a la investigación, sobre un total de setenta instituciones. Aprobado Comunicación N° 158/2020. Pág. 32
18. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 855/2020. A la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la conveniencia de integrar a los trabajadores tercerizados que prestan servicio de jardinería en el predio de ese organismo, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a las acciones que desde el Gobierno

- Nacional se están llevando adelante para el reconocimiento de la integralidad de sus derechos laborales. Aprobado Comunicación N° 159/2020. Pág. 33
19. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 915/2020. Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la creación del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país. A las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, que vería con agrado la creación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del Consejo Nacional Económico y Social. Aprobado Comunicación N° 160/2020. Pág. 33
 20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 934/2020. Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que ratifica el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas Dra. Michelle Bachelet, ordenando se prorrogue su tarea por el término de dos años. Aprobado Comunicación N° 161/2020. Pág. 33
 21. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 34
 22. Inserción solicitada por el señor legislador Mango. Pág. 35
 23. Inserción solicitada por la señora legisladora Grandoso. Pág. 37
 24. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno.** Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 39
 25. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 288/2020. Declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Adhiere a la ley nacional n° 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19. Sancionado. Pág. 39
 26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 843/2020. Autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E n° 1414. Sancionado. Pág. 40
 27. **PROYECTOS DE LEY CON TRAMITE REGLAMENTARIO.** Artículo 99 Reglamento Interno. Pág. 40
 28. **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Pág. 40
 29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 446/2020: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional n° 27115 que establece el día 7 de julio como el "Día del Abogado Laboralista", en homenaje a los abogados asesinados en la "Noche de las Corbatas" y a todos los letrados que, por luchar por la democracia y la república, sufrieron el mismo destino. Aprobado. Boletín Informativo número 26/2020. Pág. 41
 30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 551/2020: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de los Frutos Secos", que se lleva a cabo en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Viedma. Aprobado. Boletín Informativo número 27/2020. Pág. 44
 31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 734/2020: Establece el día 27 de agosto de cada año como "Día de la Radiofonía", en homenaje a la primera emisión radial en la República Argentina. Aprobado. Boletín Informativo número 28/2020. Pág. 49
 32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 770/2020: Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo en beneficio de las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios constituidas en la provincia, de los automotores adquiridos mediante expediente administrativo n° 14.608-G-06. Aprobado. Boletín Informativo número 29/2020. Pág. 52
 33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 457/2020: Establece que los inquilinos e inquilinas o sus derechos habientes gozarán del beneficio de gratuidad, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa cuando la materia del juicio sea la interpretación contractual, según las prescripciones de la ley nacional n° 27511 y normas concordantes. Aprobado. Boletín Informativo número 30/2020. Pág. 55
 34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 906/2020: Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2021, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2021 y modifica, a partir del 1° de enero de 2021, el artículo 1° de la ley n° 5125 que autoriza al Poder Ejecutivo a sobregirar en forma continua o alternada, por sobre la sumatoria de los saldos de las

cuentas corrientes oficiales que conforman el "F.U.C.O" durante el año 2021. Sancionado. Pág. 59

35. PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES. Correspondiente al mes de octubre 2020. Pág. 84

36. APENDICE. Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 85

COMUNICACIONES. Pág. 85

DECLARACIONES. Pág. 97

LEYES APROBADAS. Pág. 105

LEYES SANCIONADAS. Pág. 107

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de octubre del año 2020, siendo las 9 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de cuarenta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, como lo venimos realizando y conforme a las especiales condiciones en la cuales estamos llevando a cabo las sesiones, si los señores legisladores y legisladoras están de acuerdo izaremos la bandera argentina en mi rol de presidente de la Legislatura y el Secretario Legislativo me acompañará a izar la bandera de la Provincia de Río Negro.

-Así se hace. (Aplausos).

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 25 de septiembre de 2020.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 331/20 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) - El Presidente de la Legislatura de Río Negro, resuelve:

Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 13 de octubre de 2020 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia número 179/2020, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Doctor Ezequiel Cortés, secretario legislativo; contador Alejandro Palmieri, Presidente de la Legislatura de Río Negro.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 08/20. (Ver textos de proyectos en Anexo I, Presentación de Proyectos)

I - COMUNICACIONES OFICIALES

1) SECRETARIO DE BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, remite nota n° 182/20, por la que eleva propuesta de modificación de ese Bloque, al proyecto de ley de reforma de la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial- incorporando organismos con competencia contencioso administrativo, de conformidad a los términos del inciso 4º, del artículo 206 de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1215/2020 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 100/2020)

2) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 069651-SI-2020 "Obra: Ampliación Red de Gas Etapa 1 en la localidad de Maquinchao (R.N)". (Expte. n° 1216/2020 Oficial)

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO
POR REDES DE LA PROVINCIA

- 3) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al pedido de informes referido a la reglamentación de la ley n° 4952 -Régimen de Protección y Fomento de los Sistemas Socioproductivos de la Agricultura Familiar- funcionamiento del Consejo Provincial de la Agricultura Familiar y Ejecución del Fondo Provincial de la Agricultura Familiar. (Expte. n° 1217/2020 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 140/2020)
- 4) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1218/2020 Oficial)
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 5) SECRETARIA DE AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMATICO, remite nota por la que solicita el tratamiento del proyecto de ley que establece los objetivos y procedimientos de protección ambiental aplicables a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo Específico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (Expte. n° 1219/2020 Oficial)
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
(Agr. al Expte. n° 295/2019)
- 6) LEGISLADOR PABLO VICTOR BARRENO, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Expte. n° 1220/2020 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 7) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los Contratos de Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas desde el año 2012 hasta la fecha. (Expte. n° 1221/2020 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 730/2020)
- 8) CONCEJO DELIBERANTE DE COMALLO, remite copia de la comunicación n° 10/20 por la que ese Concejo manifiesta su beneplácito al proyecto que declara de interés social, cultural y ambiental la labor llevada a cabo por el Técnico Agrónomo Abdel Nasif, en su incansable lucha contra la desertificación en la Región Sur rionegrina. (Expte. n° 1222/2020 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 754/2020)
- 9) LEGISLADORES JOSE LUIS BERROS E IGNACIO CASAMIQUELA, remiten nota por la que solicitan la constitución y puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión -Plan Castello- (ley n° 5201). (Expte. n° 1223/2020 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 10) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los fundamentos técnicos que avalan la aprobación de la actividad minera metalífera en la Region Sur rionegrina, en especial en la región cercana a Ingeniero Jacobbaci, Lipetrén Chico y Lipetrén Grande. (Expte. n° 1224/2020 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 6/2020)
- 11) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta de al Pedido de Informes referido a las medidas de prevención realizadas por el Ministerio de Salud ante la presencia del "Coronavirus" (COVID-19). (Expte. n° 1225/2020 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 143/2020)
- 12) SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO -ADURN-, remite nota por la que manifiesta el apoyo al proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1227/2020 Oficial)
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 182/2020)
- 13) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los test (evaluación RCP) adquiridos y realizados por la provincia. (Expte. n° 1228/2020 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 489/2020)

14) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las actuaciones realizadas ante los hechos ocurridos el 9 de agosto de 2020 en el barrio "Costa Norte" de Cipolletti, en el que se encontrarían involucrados agentes de la Policía provincial. (Expte. n° 1229/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 660/2020)

15) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los descuentos automáticos realizados desde mayo de 2020 a los trabajadores de la administración pública provincial y del sector privado, bajo la denominación "Fondos IFE/ATP Reservados" y "Reserva de Fondos Alimentarios". (Expte. n° 1230/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 335/2020)

16) RICARDO APCARIAN JUEZ DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE RIO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley que reforma la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial- incorporando organismos con competencia contencioso administrativo, de conformidad a los términos del inciso 4°, del artículo 206 de la Constitución Provincial, aprobado en 1° vuelta el 25/09/20, Boletín Informativo n° 23/20. (Expte. n° 1233/2020 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 100/2020)

17) SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la situación de contagios de COVID-19 registrados en la Escuela de Cadetes de la Policía de Río Negro de la ciudad de Viedma. (Expte. n° 1238/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 684/2020)

18) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los reclamos respecto de los expedientes iniciados contra el Banco Patagonia S.A. durante el período 1° de enero de 2017 al 15 de abril de 2020. (Expte. n° 1239/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 180/2020)

19) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 13 de octubre de 2020 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expte. n° 1240/2020 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 331/2020)

II - DESPACHOS DE COMISION

1) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA- Dictamen en el Expte n° 1200/2020 -Oficial- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 069652-SI-2020 "Obra: Ampliación Red de Gas Natural - Buena Parada - Río Colorado (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

2) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte n° 1201/2020 -Oficial- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 069650-SI-2020 ampliación de Red de Gas Barrio Ñirihuau en la localidad de Dina Huapi (RN), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

3) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte n° 1202/2020 -Oficial- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 069431-SI-2020 ampliación red de gas en la localidad Ministro Ramos Mexía (R.N.), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

4) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte n° 1203/2020 -Oficial- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 157695-SI-2019 ampliación red de gas en el barrio Circulo Policial Valletano de la ciudad de General Roca, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

5) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte n° 1216/2020 -Oficial-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 069651-SI-2020 "Obra: Ampliación Red de Gas Etapa 1 en la localidad de Maquinchao (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

III - ASUNTOS PARTICULARES

1) AGRUPACION DE FAMILIAS CON NIÑECES TRANS INFANCIA ARCOIRIS DE VIEDMA, remite nota por la que manifiesta el acompañamiento al proyecto de la Ley Integral para Personas Trans, presentado por legisladores del Bloque Frente de Todos. (Expte. n° 1226/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 798/2020)

2) SECRETARIO GENERAL DE LA UNION DE LA FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA, remite nota por la que manifiesta el apoyo de esa organización al proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1231/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 182/2020)

3) SECRETARIO GENERAL DE LA UNION DE TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES SECCIONAL VIEDMA - UTEDYC -, remite nota por la que manifiesta el apoyo de esa organización al proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1232/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 182/2020)

4) CENTRAL DE TRABAJADORES DE ARGENTINA -CTA NACIONAL Y CTA RIO NEGRO-, remiten nota por la que manifiestan el apoyo de esa organización, al proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1234/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 182/2020)

5) CENTRAL DE TRABAJADORES DE ARGENTINA, FRENTE BARRIAL RIO NEGRO, remite nota por la que manifiesta el apoyo de esa organización, al proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1235/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 182/2020)

6) ASOCIACION DEL PERSONAL AERONAUTICO (APA BARILOCHE), remite nota por la que manifiesta el apoyo por la que manifiesta el apoyo de esa organización, al proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1236/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 182/2020)

7) UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO -SECCIONAL BARILOCHE-, remite nota por la que manifiesta el apoyo de esa organización al proyecto de ley de prevención y erradicación de la violencia laboral. (Expte. n° 1237/2020 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 182/2020)

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

860/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, su beneplácito por la investigación y desarrollo de métodos experimentales en el marco del tratamiento de SARS COVID-19 y que vería con agrado brinde información, sobre el desarrollo del método experimental con ibuprofeno inhalatorio, personas que han sido tratadas, resultados, puebas realizadas, marco regulatorio, entre otros, en el marco de ese tratamiento.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

861/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea el Fondo Compensador Complementario de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de Río Negro, para el personal de planta permanente, incluido el Superior Tribunal de Justicia, que no se encuentren comprendidos entre los beneficiarios de la ley nacional n° 24018 -Jubilaciones y Pensiones-.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

862/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Crea el Area Natural Protegida "Bajo de Santa Rosa y Salinas de Trapalco" incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Areas Protegidas, creado por la ley M n° 2669.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

863/2020 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico y comunitario la labor científica que lleva adelante la Doctora Karen Hallberg del Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y su incorporación a la American Physical Society.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

864/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Instituto Balseiro y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito por la elección de la Física Karen Hallberg, quien pasará a integrar el Consejo de Representantes de la "American Physical Society" (APS) a partir del 1° de enero de 2021 y recibirá el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Siglo XXI, en el marco de la realización del Tercer Congreso "Innova Educa 21".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

865/2020 De las señoras legisladoras Mónica Esther SILVA, Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés científico, educativo y social la designación de la Doctora en Física Karen Hallberg, Profesora del Instituto Balseiro e Investigadora Principal del CONICET en el Centro Atómico Bariloche, en el Consejo de Representantes de la Sociedad de Física de los Estados Unidos.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

866/2020 De los señores legisladores Claudia Elizabeth CONTRERAS, Helena María HERRERO, Adriana Laura DEL AGUA, Graciela Noemí VIVANCO, Juan Pablo MUENA, Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la creación del Consejo Asesor de Salud Adolescente y Juvenil (CONSAJU), mediante resolución n° 1527/2020. Al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, su satisfacción por la participación de tres jóvenes pertenecientes al programa provincial "Preventores Juveniles", en la firma del acta de conformación del CONSAJU, el día 21 de septiembre de 2020.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

867/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio al diputado nacional Juan Emilio Ameri, a raíz de su conducta impropia durante la sesión en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el día 24 de septiembre de 2020.

El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 25/09/2020

868/2020 Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a las tareas de inteligencia y seguimiento efectuadas por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) sobre los familiares de las víctimas de los hundimientos del Submarino ARA San Juan y del Buque Rigel, constatadas en documentos e informes confeccionados en los años 2018 y 2019.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

869/2020 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Economía y al Banco Central de la República Argentina, que vería con agrado analicen la posibilidad de excluir a la actividad turística y sus servicios, de las medidas adoptadas que significan la obligación de pago del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales del 35% para las operaciones de compra de moneda extranjera y los consumos en esa moneda con tarjetas de débito y crédito.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

870/2020 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Facundo Manuel LOPEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo al insuficiente monto asignado en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2021, a la obra de asfalto de la ruta nacional n° 23 de la cual restan 90 kilómetros y la urgente necesidad de incorporar en el mencionado presupuesto, las partidas para la realización de la reconstrucción del puente sobre la ruta nacional n° 23 en el paraje Nahuel Niyeu.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

871/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, económico y social la realización de la charla virtual "Política tributaria y el acceso a los alimentos". Aproximación mediante un modelo de simulación para IVA. "Hambre, Pobreza e Inseguridad Alimentaria", organizada por la Universidad Nacional de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

872/2020 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Facundo Manuel LOPEZ y otros - Proyecto de Comunicación - A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de que se revea en forma urgente el insuficiente monto asignado en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2021, a la obra de asfalto de la ruta nacional n° 23 de la cual restan 90 kilómetros y se efectuen las gestiones para incorporar en el mencionado presupuesto, las partidas para realizar la reconstrucción del puente sobre la ruta nacional n° 23 en el paraje Nahuel Niyeu.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

873/2020 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, José Luis BERROS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Angel NOALE, Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Ignacio CASAMIQUELA - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud y al Consejo Provincial de Salud, referido a las obligaciones a pagar por parte de obras sociales, prepagas y empresas aseguradoras a los hospitales públicos rionegrinos, en concepto de prestaciones realizadas a sus afiliados, desde el año 2015 al 31 de agosto de 2020.

SE GIRO

874/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Estado de Energía, en su carácter de autoridad de aplicación de la ley Q n° 4818 y su modificatoria n° 5027, la urgente necesidad de convocar a la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas prevista por el artículo 5° de la ley Q n° 4818.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

875/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se abroga la ley A n° 1478 que adhiere a la ley nacional n° 22177 -Privatización de empresas, sociedades o establecimientos de propiedad del Estado Nacional-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

876/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a la política de espionaje ilegal implementada por el gobierno del ex Presidente Mauricio Macri, mediante la utilización sistemática de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) para espiar y perseguir a dirigentes políticos, periodistas, funcionarios, organizaciones sociales y familiares de las víctimas del ARA San Juan.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

877/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A los y las representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de apoyar votando de manera favorable la sanción del proyecto de ley n° 4849-D-2020 que propone eliminar la eximición de responsabilidad a encubridores de abusos contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

878/2020 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de que incorpore al proyecto de presupuesto 2021, la partida para el diseño y ejecución del sector de Terapia Intensiva del "Hospital Anibal Serra, Área Programa San Antonio Oeste", incluyendo en la misma la aparatología y los recursos humanos necesarios para ponerla en funcionamiento.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

879/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Declaración - De interés científico, comunitario y sanitario el desarrollo de los respiradores mecánicos Likhen Rod y VEMEC-AR-20, diseñados íntegramente por científicos argentinos.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

880/2020 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la ley nacional n° 27539, promulgada el 18 de diciembre de 2019, de "Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales".

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

881/2020 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, ambiental y comunitario la puesta en marcha del proyecto de la planta industrial de clasificación de residuos, llevado a cabo por la empresa Buritec S.R.L.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

882/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Ley - Establece que las adjudicaciones efectuadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) de la Provincia de Río Negro se lleven a cabo con perspectiva de género, priorizando el interés de la mujer en materia de derechos de acceso a la vivienda.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

883/2020 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad e importancia de dotar de mayor complejidad al Hospital Area Programa Catriel, con el correspondiente recurso humano existente o en formación de especialistas, además del equipamiento y consultorios de mayor especialización que aún no se posee en la localidad.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

884/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Ley - Se declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, a Marcos Dario Herrero, adiestrador de canes y miembro de la Policía de Río Negro, por su gran labor y compromiso en la búsqueda de personas.

COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

885/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud, referido a la situación actual del Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME).

SE GIRO

886/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, referido a la puesta en funcionamiento del Hospital de Catriel "Dra. Cecilia Grierson".

SE GIRO

887/2020 De la señora legisladora Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, educativo y comunitario los festejos del 110º Aniversario de la ciudad de Cervantes, a realizarse el día 4 de octubre de 2020, en su modalidad virtual.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

888/2020 De la señora legisladora María Alejandra MAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, la urgente necesidad que incluyan en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2021, las partidas necesarias para concretar las obras de ampliación y refuncionalización del Hospital de Complejidad 4B del Area Programa General Conesa.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

889/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de avanzar en un todo de acuerdo con las legislaciones provinciales, nacionales y tratados internacionales con jerarquía constitucional y en concordancia con las políticas instituidas desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, hacia la utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista y no binario en toda la documentación emitida por ese Poder.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

890/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés humano, educativo, cultural, social y político la publicación, por parte del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, de la guía "(RE) Nombrar", guía para una comunicación con perspectiva de género.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

891/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la sanción del proyecto de ley nº 3444-D-2020 para restablecer la vigencia del reembolso adicional a las exportaciones establecido en el artículo 1º de la ley nacional nº 23018 de Exportaciones.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

892/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Modifica las leyes O nº 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- y L nº 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

893/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Declara de interés provincial el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP). Crea el Programa Provincial de Integración Socio Urbana de Barrios Populares y el Consejo Provincial de Integración Socio Urbana y Regulación Dominial.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

894/2020 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, productivo y social la implementación del programa "Río Negro Nutre", que busca favorecer el acceso a alimentos frescos por autogestión, mediante la construcción de invernaderos y capacitación.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

895/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, su satisfacción por el desarrollo de la capacitación virtual sobre aplicación de los protocolos sanitarios para actividades turísticas, destinada a prestadores turísticos de distintas regiones, con el propósito de reactivar los circuitos productivos ligados al turismo en nuestra provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

896/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado arbitren los medios necesarios a efectos de solucionar los problemas de conectividad de clientes de la empresa prestataria Telefónica Movistar, los que están siendo afectados por la deficiente prestación del servicio en la ciudad de Villa Regina y sus alrededores.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

897/2020 Del señor legislador José María APUD - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico, social, comercial y emprendedor el "Emprender Río Negro 2020", que se realizará el día 20 de octubre del corriente año en la provincia y de manera virtual.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

898/2020 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que vería con agrado adopten las medidas necesarias para garantizar la provisión de envases de gas (garrafas) para cubrir las demandas de los vecinos de la ciudad de Viedma y de la zona.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

899/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la reciente aprobación por parte del Congreso Nacional del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como "Escazú".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

900/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud, que arbitre los medios para protocolizar el uso del producto en investigación LUARPROFENO/IBUPROFENO SODICO HIPERTONICO NEBULIZABLE como tratamiento de emergencia sanitaria para la recuperación de pacientes graves diagnosticados COVID-19 positivos y la necesidad de creación de una base de datos para registro estadístico de la efectividad y resultados del tratamiento.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

901/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - A la Presidencia del Consejo de la Magistratura, que vería con agrado agilice la tramitación del Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de un cargo de Fiscal de la Fiscalía Descentralizada n° 2 de El Bolsón, en la 3ra. Circunscripción Judicial.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

902/2020 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés público, social, económico y turístico la obra de ampliación, repavimentación y refuncionalización de la Avenida Bustillo de San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

903/2020 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, histórico y turístico los libros titulados "La Trochita, su historia, leyendas y aventuras contadas por sus protagonistas" y "La Trochita en Blanco y Negro", ambos dedicados a la historia del Viejo Expreso Patagónico que une Esquel e Ingeniero Jacobacci y de autoría del escritor Ezequiel López.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

904/2020 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la AFIP, la imperiosa necesidad de disponer que la liquidación de salarios complementarios instaurados por los decretos nac. n° 332 y 376/2020 que alcancen a trabajadores temporarios de la Prov. de Río Negro, para los meses de julio a diciembre de 2020, no sea inferior a un salario mínimo, vital y móvil. A la Jefatura de Gabinete de Ministros, la necesidad de adoptar una decisión administrativa en igual sentido que alcance a trabajadores gastronómicos y hoteleros.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

905/2020 De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, Fabio Rubén SOSA, José María APUD - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de elaborar un plan de diseño y ejecución de un sector de Terapia Intensiva en el Hospital Area Programa Choele Choel.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

906/2020 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2021, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2021 y modifica , a partir del 1° de enero de 2021, el artículo 1° de la ley n° 5125 que autoriza al Poder Ejecutivo a sobregirar en forma continua o alternada, por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el "F.U.C.O" durante el año 2021.

AL ORDEN DEL DIA

907/2020 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Gimnasio (SUM) para la Escuela n° 337 y un edificio para el Jardín n° 101 de El Bolsón.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

908/2020 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos, de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Gimnasio (SUM) en el predio de la Escuela n° 66 "Manuel Arenaza" de J.J. Gómez de la ciudad de General Roca.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

909/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos, de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para llevar adelante las refacciones en la Escuela n° 286 de J.J. Gómez de la ciudad de General Roca.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

910/2020 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el beneplácito y la satisfacción por la presentación del Presupuesto 2021 que incorpora, por primera vez, la perspectiva de género, con el objetivo de reducir y eliminar las brechas de género y garantizar el ejercicio igualitario de los derechos de las mujeres y personas LGTBI+.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

911/2020 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, referido a las Cooperativas y Mutuales que se encuentran inscriptas en la provincia.

SE GIRO

912/2020 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Proyecto de Ley - Incorpora a la ley K n° 2756 el Capítulo VII, que crea en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Río Negro la figura del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes y modifica el apartado B-III del Anexo I.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

913/2020 De la señora legisladora Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo el evento "MTB Día de la Primavera" realizado los días 19 y 20 de septiembre de 2020, que fuera la primera competencia deportiva de la provincia en contexto de la actual pandemia por COVID-19, organizado por la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Cervantes.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

914/2020 De los señores legisladores Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Noemí VIVANCO, Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Declaración - De interés provincial, comunitario, cultural, educativo y ambiental el 25° Aniversario del "Abrazo al río Limay", a realizarse el 8 de octubre de 2020, en la margen derecha del río Limay.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

915/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la creación del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país. A las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, que vería con agrado la creación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del Consejo Nacional Económico y Social.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

916/2020 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación Argentina, el apoyo del pueblo de la Provincia de Río Negro a la iniciativa presentada por el Diputado Nacional Máximo Kirchner, que busca modificar la ley nacional n° 26815 de Manejo del Fuego.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

917/2020 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Ley - Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P N° 1504 -Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro-.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

918/2020 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Reforma integral de la ley de Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

919/2020 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y solidario el evento "Pan Dulce Solidario" en su edición n° 26, bajo el lema "el que da siempre tendrá y el que ama no morirá falto de amor", que se realiza cada año en el mes de diciembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

920/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, su satisfacción por la firma del Convenio que incluye a la ciudad de Villa Regina en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

921/2020 De los señores legisladores Claudia Elizabeth CONTRERAS, Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA, Graciela Noemí VIVANCO, Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés provincial, artístico, cultural y social el proyecto de largometraje "Dos Fronteras", bajo la dirección y guión de Juan Francisco Fantín, que se filmará en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el año 2021.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

922/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo el lanzamiento de la plataforma E-commerce de la empresa Moño Azul, convirtiéndose en el primer productor frutícola argentino que vende sus productos de forma directa al público final.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

923/2020 Del señor legislador Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Modifica, incorpora y deroga artículos de las leyes P n° 4142 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro- y n° 5190 -Organica del Poder Judicial-

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

924/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de establecer, en la localidad de Ingeniero Luis Augusto Huergo, la Comisaría de la Mujer, el Niño y la Familia según lo explicita la ley S n° 4510.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

925/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Nicolás ROCHAS, Daniela Silvina SALZOTTO, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - Su absoluto repudio a la política de espionaje ilegal implementada por el gobierno del ex presidente Mauricio Macri, mediante la utilización de los servicios de inteligencia para espiar, alterar información e infiltrarse en los núcleos familiares de las víctimas del Submarino ARA San Juan.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

926/2020 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés solidario, sanitario, social y humanitario la campaña provincial Walter "Buda" Cabrera #DonemosPlasma", impulsada por la Federación Rionegrina de Rugby y el Ministerio de Salud.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

927/2020 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y ambiental el Centro Forestal Ingeniero Agrónomo Alberto Suero, jardín botánico y vivero nacional de Isla Victoria, como centro de conservación y reproducción de la biodiversidad de los Bosques Andino Patagónicos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

928/2020 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, ambiental y social las 4º Jornadas Nacionales y las 1º Jornadas Provinciales de Agua y Educación, bajo el lema "Agua y Educación: Desafíos en un mundo en continua transformación", organizadas en forma virtual por la Provincia de Córdoba y que tendrán lugar desde el 27 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2020.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

929/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Organización de los Estados Americanos, su beneplácito por los conceptos vertidos por el embajador argentino en la OEA, Carlos Raimundi, en la reunión del Consejo Permanente de ese organismo internacional, realizada el 29 de agosto de 2020.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

930/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias para adherir al Plan Nacional de Suelo Urbano que implementa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la necesidad de que realice las gestiones necesarias para la materialización de acciones que tiendan a regularizar los asentamientos poblacionales para que sus pobladores alcancen la certificación de tenencia y título de propiedad de la tierra.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

931/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina Argentina, su total apoyo al juicio político promovido por la Diputada Nacional e integrante del Consejo de la Magistratura, Vanesa Siley, contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz, por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

932/2020 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO, Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - Su respaldo, adhesión y acompañamiento al reclamo de las y los trabajadores hospitalarios, por un digno reconocimiento salarial, visibilizado en distintas manifestaciones y expresiones en todo el territorio provincial.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

933/2020 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO, Pablo Víctor BARRENO, María Inés GRANDOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias para considerar un reconocimiento salarial en los haberes de las y los trabajadores hospitalarios que dignifique el esfuerzo y el compromiso demostrado desde el comienzo de la pandemia. Al Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de alcanzar un acuerdo frente a los reclamos que plantean las y los trabajadores hospitalarios.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

934/2020 Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que ratifica el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas Dra. Michelle Bachelet, ordenando se prorrogue su tarea por el término de dos años.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: Buenos días señores legisladores y señoras legisladoras.

Presidente, quería hacer una Moción de Orden, la voy a fundamentar muy brevemente.

Es en relación al Orden del Día que usted acaba de poner en consideración, la Moción de Orden consiste en pedir dos cosas: Primero vemos que se han incorporado en el temario en urgente tratamiento proyectos que nos hubiera gustado debatir en las comisiones, en la Comisión de Asuntos Constitucionales del otro día, incluso yo lo propuse debatir el proyecto 929...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Señor legislador: Estamos en la parte del Temario de Asuntos Entrados, Homenajes y después nos adentramos a la Sesión, lo interrumpo...

SR. MANGO - Yo escuché que puso en consideración la resolución y ponía en consideración esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, el llamado.

SR. MANGO - Cuando usted quiera, presidente, lo hago después.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Conforme a las particularidades en las que venimos desarrollando estas sesiones y lo acordado en cada una de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, en esta sesión se mencionarán las solicitudes de realización de homenajes que nos han llegado de los diferentes bloques y los mismos se desarrollarán en la próxima primer sesión presencial que tenga esta Legislatura.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Hemos recibido los siguientes homenajes: Bloque Juntos por el Cambio: Homenaje al ex presidente de la Nación, Julio Argentino Roca, constructor de l Estado moderno y garante de la Soberanía Nacional sobre el suelo rionegrino al cumplirse el 19 de octubre 106 años de su paso a la inmortalidad. También se recibió un homenaje al pueblo venezolano que resiste un régimen violatorio de los derechos humanos y empobrecedor apoyado por el silencio cómplice del gobierno argentino.

Bloque del Frente de Todos recibimos los siguientes homenajes: De la legisladora Daniela Salzotto homenaje por el día Mundial de la Salud Mental que se conmemoró el 10 de octubre; homenaje por el Día del Psicólogo, que se celebra el 13 de octubre en nuestro país.

Legisladora Alejandra Mas: Homenaje a la localidad de General Conesa en su 151 aniversario que se cumple el 14 de octubre.

De la totalidad del bloque Frente de Todos homenaje a los 75 años del 17 de octubre de 1945, Día de la Lealtad en el que se recuerda cómo miles de hombre y mujeres, trabajadores y obreros, marcharon a Plaza de Mayo para reclamar en forma pacífica la liberación del entonces coronel Juan Domingo Perón, y marca el nacimiento del peronismo como Movimiento.

Del bloque Frente de Todos: Homenaje al presidente Néstor Kirchner en el décimo aniversario de su fallecimiento el día 27 de octubre del corriente año.

Del Bloque Juntos Somos Río Negro se recibió un homenaje de la legisladora *Marilyn Gemignani* un homenaje al señor Hugo Calfin, chófer del Hospital de San Antonio en razón de su reciente fallecimiento y en virtud del hecho que a pesar de ser personal de riesgo decidió seguir trabajando y sirviendo en su querido hospital.

MOCIÓN DE ORDEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador Mango, antes de pasar a los 30 minutos de Moción de Pronto Despacho y Sobre Tablas, ¿quiere continuar con lo que había iniciado?

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Sí presidente.

Le decía que la Moción de Orden solicita poder tratar uno de los proyectos que no fueron incorporados que tienen el mismo tema, y es más, es un proyecto anterior el **929/2020**, sobre la situación de Venezuela. Nosotros lo planteamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales pero no se lo quiso tratar, por eso sorprende que aparezca sólo el proyecto del oficialismo, encima de Urgente Tratamiento en el que no se va a poder dar el debate; por eso la moción concreta tiene que ver con incorporar también en

el tratamiento el proyecto **929/2020**, y que ambos proyectos se declaren de libre debate, ya que no lo podemos por decisión del oficialismo discutir en las comisiones, que sería lo correcto.

Mire, integro las dos comisiones por la que tienen que pasar estos dos proyectos, el orden que el asigno la propia Legislatura es Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Asuntos Constitucionales. Me gustaría que se traten en la Comisión de Derechos Humanos estos dos proyectos y poder debatirlo con seriedad, poder debatirlo como corresponde a una Legislatura.

Mire, señor presidente, una de las cosas que matan a la política, dice nuestro presidente Alberto Fernández, es el fin del debate, cuando dejamos el debate -dice el presidente Alberto Fernández- la política se muere. La idea de que hay un discurso único -dice el presidente Alberto Fernández- que hay verdades reveladas que no existen es inadmisibles en la democracia”.

Así que, presidente, la moción concreta que pido que se vote es la incorporación del proyecto 929/2020, y tanto como el **929/2020** como el **934/2020** sobre un mismo tema, sino se va a tratar previamente en las comisiones que se declare el libre debate en este recinto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, tomamos nota de pedido de incorporación Moción de Pronto Despacho y Sobre Tablas el **929/2020**.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López, habilite el micrófono.

SR. LOPEZ – Ahí estoy.

No, presidente, primero para seguir el Reglamento, esos proyectos tienen que ser pedidos Sobre Tablas, no es necesario una Moción de Orden, era necesario un ratito más que usted llegue plantee si hay proyecto Sobre Tablas, y ahí pide los proyectos Sobre Tablas y si consigue los votos que corresponde se tratarán en el recinto, también, como corresponde conforme al Reglamento.

Desde ya le aclaro que no hay ninguna recepción a ninguno de los dos planteos realizado de manera apresurada por el Legislador Mango y creo que el legislador Mango lo hizo en nombre del bloque de manera personal, porque el bloque del Frente para la Victoria tiene sus autoridades constituidas y quien habla en nombre de los representantes del bloque es el presidente; en este caso lo hizo la legislador. Pero desde ya que no vamos a hacer lugar a ninguno de los dos planteos y me hubiese gustado que hubiésemos llegado al momento oportuno, porque seguramente la presidenta del bloque ahora cuando llegue el momento de tratarlo Sobre Tablas tenía la oportunidad de allí hacerlo.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Legislador López, estamos en los 30 minutos para formular y votar diversas mociones de pronto despacho, el pedido del proyecto éste debe ser considerado si se aprueba o no se le dan los dos tercios para Sobre Tablas, entendí de su alocución de que no tiene los votos necesarios.

Tiene la palabra el señor legislador López, así ratificamos mi interpretación.

SR. LÓPEZ – Interpretó de manera correcta, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Sí, presidente.

Dos cuestiones, primero por reglamento, las mociones de orden se votan ¿sí?, no es el legislador López el que define el funcionamiento de la Legislatura, para eso hay un reglamento, y el reglamento establece que cuando hay una moción de orden se fundamenta brevemente y se pone a votación; pero que se quede tranquilo el legislador López, que esto lo planteó la presidenta de nuestro bloque, este es un planteo de nuestro bloque y la presidenta me pidió que haga esta moción al inicio.

Quédense tranquilo que nosotros... Las diferencias internas sobre alguna política pública no son para nosotros más importantes que nuestros valores compartidos como espacio político en defensa de nuestro pueblo y en este caso en defensa crítica internacional de una política exterior de nuestro gobierno en defensa de la autodeterminación de los pueblos, de la vigencia de los derechos humanos, de la soberanía, de la condena a todo intento de bloqueo, de la condena a todo intento de intervención, de la condena a todo golpe de Estado y por supuesto al más absoluto y vigencia de los derechos humanos en todos los países...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador...

SR. MANGO –...Dicho esto, lo que espero, presidente, que se vote la moción de orden pero pedirle, presidente, usted al final de la anterior sesión uso la palabra varios minutos; y lo que le pido es que podamos debatir, es una Legislatura que esta hecha para parlamentar, si los proyectos van a entrar por la ventana a último minuto y no quieren... no es bueno que haya cobardía en el recinto para debatir los temas que consideramos como asuntos prioritarios para discutir en esta Legislatura, gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

El reglamento es claro, habíamos habilitado 30 minutos para formular diversas mociones de pronto despacho, sobre tablas, usted pidió, sinceramente me había hecho o tenía entendido que los presidentes de los bloques iban a solicitar los distintos proyectos, no importa, lo puede pedir cualquiera. Pidió por el proyecto 929/2020 para ser incluido sobre tablas, el legislador López representa 28 votos en este recinto, le pregunté dos veces si había votos de Juntos Somos Río Negro para apoyar la inclusión sobre tablas, no reúne los dos tercios el proyecto 929/2020, no puede ser incluido sobre tablas para tratar en esta sesión. Seguimos dentro de los 30 minutos para formular y votar diversas mociones de pronto despacho, ¿hay alguno más?

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Perdón, presidente, lo que estábamos tratando es pronto despacho no sobre tablas, y de pronto despacho se lo puede pedir con dictamen o sin dictamen, para la próxima sesión.

La verdad que primero no voy a permitir que nos llame a ninguno de los legisladores, a ninguno de los 46 que el legislador plantee y diga la cobardía para debatir, no sé como que recién planteo. La verdad que le voy a pedir primero que haya respeto en el recinto, porque nuestro bloque no es cobarde en ningún tema y al contrario, siempre ponen la cara. Por eso nuestro bloque presentó el proyecto que al legislador no le gusta porque le demuestra las internas que tiene el espacio en el que él participa y no hicimos nada por fuera del reglamento; al contrario, hicimos todo como corresponde por el reglamento.

Entonces, le voy a pedir por favor, presidente, que usted que es quien conduce y es la autoridad en el recinto, llame al orden y nos mantengamos como lo hemos hecho siempre con respeto.

Esto es democracia, mayorías y minorías. Y lamentablemente, en el recinto hoy el legislador preopinante no es mayoría y en Labor Parlamentaria, los temas se definen por mayoría cuando se arma el orden del día y no hemos hecho absolutamente nada por fuera del reglamento.

Entonces, presidente, yo no tengo ningún tema para tratar sobre despacho pero sí quería dejar claro de que no vamos a permitir que nos diga a ningún legislador que somos cobardes o que rehusamos al debate. Así que, la próxima vez, presidente, le voy a pedir un llamado al orden. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, estamos en momento de plantear mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas. Si hay algún proyecto de sobre tablas para pedir ser incluido es el momento.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Yo tengo para pedir el **tratamiento sobre tablas del proyecto 457/2020**, que en realidad estamos remendando no un error sino un arreglo en el que habíamos planteado en Labor Parlamentaria, porque considerábamos que había unas observaciones para realizar respecto de ese proyecto, por algunas personas que nos habían solicitado algunas aclaraciones; ya fueron resueltas, fue una confusión, me voy a hacer cargo, de mi parte. Por eso, hablé con los autores del proyecto que son Alejo Ramos Mejía, Nicolás Rochás y creo que Luis Noale; el proyecto tenía dictamen favorable de todas las comisiones, estaba en el orden para tratar en Labor y, bueno, le voy a pedir como carácter excepcional que el 457, que es el beneficio de litigar sin gastos para los inquilinos, sea incorporado a la sesión.

Usted sabe y como todos los legisladores, que no tratamos proyectos sobre tablas de ley pero, en este caso, le estoy pidiendo la excepción porque el mismo se encontraba en Labor para poder ser llevado al recinto y, bueno, por esta confusión no lo hicimos.

Y voy a pedir un proyecto para **tratamiento sobre tablas, que el el número 937...**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿De declaración, de comunicación?

SR. LÓPEZ – Ahí se lo leo, es un proyecto de comunicación: Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la necesidad de darle transparencia a las gestiones que este organismo viene realizando en San Carlos de Bariloche, que informe y se expida sobre el conflicto suscitado en referencia a las tierras linderas al Arroyo Gutiérrez de esa ciudad. Y al Ejército Argentino, Dirección de Educación Operacional del Ejército, la urgente necesidad de interceder como miembro de la comisión ante el Ejecutivo Nacional en favor de la conformación del Parque Central Bariloche.

Esos dos proyectos son los que del Bloque de Juntos Somos Río Negro pide sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Sí, presidente.

Bueno, el proyecto que acaba de pedir -ya que pide el orden- le voy a pedir al presidente del Bloque de Juntos, que respete los acuerdos y el proyecto de mi bloque lo voy a pedir yo como presidenta de bloque.

Por supuesto, le digo, que no voy a darle sobre tablas a ese proyecto que acaba de tirar por la ventana, del INAI que, justamente, si quiere lo discutimos en la comisión, que es una comunidad que hace décadas que está dentro y que está regularizada como corresponde; así que, realmente entrar a discutir y que tire sobre tablas este proyecto, sin haber...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legisladora: Un segundito, después la dejo seguir, hagamos los planteos y después se vota cada uno en forma individual, le voy a pedir que ratifique la intención en cada uno de los proyectos.

SRA. MARTINI – Bien, voy a pedir **tratamiento sobre tablas el proyecto 557**, que establece que los inquilinos e inquilinas y sus derechos habientes gozaran de beneficios, gratuidad, llámese exceptuado todo impuesto, tasa cuando la materia del juicio sea la interpretación contractual según las prescripciones de la ley nacional 27.511 y normas concordantes; del legislador Alejandro Ramos Mejía, Luis Albrieu y Nicolás Rochás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿Legisladora es 457 el proyecto?

SRA. MARTINI – Exactamente, presidente, el **457**, por supuesto fue discutido en Labor Parlamentaria, el presidente de bloque lo bajó y ahora lo sube ¿Vamos a votar o le sigo o le pido los otros proyectos?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Primero el planteo de las mociones de pronto despacho y sobre tablas y le daré la palabra al presidente de bloque que falta, si tiene alguno y después votamos cada uno en forma individual.

SRA. MARTINI – Bien.

Y le voy a pedir un proyecto que pedimos en Labor Parlamentaria y que solicitamos la mujeres de Sierra Grande que fue aprobado en todas las comisiones y que el presidente del bloque de Juntos bajó,

que es el **proyecto de comunicación número 694/20**, al Poder Ejecutivo la urgente necesidad de establecer en la localidad de Sierra Grande la Comisaría de la Mujer el Niño y la Familia, según lo explicita la ley 4510 que los autores son el legislador Facundo Montecino Odarda, María Alejandra Mas, Gabriela Abraham, Daniela Salzotto, María Inés Grandoso y quien les habla. Luego, el **proyecto de ley 255** que declara insalubre las tareas detalladas en la presente de todo establecimiento de sanitario de la Provincia de Río Negro que incorpora el artículo 38 bis, a la ley número 1904; y el artículo 43 bis de la ley 1844, cuyos autores son Pablo Barreno, Montecino Odarda, Humberto Marinao, Casamiquela, Gabriela Abraham y quien les habla. Y por último, el **proyecto de comunicación 929**, el Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Organización de los Estados Americanos, su beneplácito por los conceptos vertidos por el embajador argentino de la OEA, Carlos Raimundi en la reunión del Consejo Permanente de ese organismo internacional realizado el 29 de agosto de 2020, cuyo autor es el legislador Marcelo Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora, proyecto 457/20, 694/20, 255/20 y 929/20, tomamos nota.

¿Legislador Juan Martín, tiene algún proyecto o moción de pronto despacho o sobre tablas? No lo encuentro en la pantalla.

Tiene la palabra, legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, presidente.

Voy a acompañar el pedido de...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador es por los planteos, ahora pasamos a la votación, si tenía algún planteo sobre tablas suyo.

SR. MARTÍN – Sí, quiero plantear que se trate **sobre tablas el 694**, el mismo que planteó el Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, es para acompañar en la votación, está claro.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para aclarar dos cosas: Primero, yo no subo ni bajo nada en Labor Parlamentaria, Labor Parlamentaria lo que hace es realizar el Orden del Día y uno de los objetivos que tiene es llevar a cabo la confección del Orden del Día. Yo ni bajo ni subo, yo represento la mayoría y el Orden del Día requiere el apoyo de la mayoría.

No sé por qué le molestó tanto el 457, si a la presidenta le molestó tanto podría no aprobar en los dos tercios y el 457 no se trataría; el 457 llega al recinto por decisión del bloque mayoritario de Juntos Somos Río Negro, porque lo hablé con los autores del proyecto, especialmente con el legislador Ramos Mejía, porque creemos que es un proyecto que sirve y lo único que habíamos hecho era que había un planteo de un sector que no estaba del todo claro.

Pero, como dije al principio, era un planteo de otro proyecto similar y por eso me hice cargo de que yo había sido el que había planteado que esperara hasta la próxima sesión para dejar esos planteos aclarados. Así que no sé por qué le molestó tanto, yo no subo ni bajo nada, solamente cumpla mi rol de presidente de bloque de la mayoría, como lo hacen los demás bloques en cada una de las Legislaturas y como lo hace el Frente de Todos, que le encanta ser mayoría y lo aplica muy bien a la mayoría cuando las tiene, en el Senado o en Diputados.

Segunda aclaración, presidente, Labor Parlamentaria es quien define el día de la sesión, la hora y el temario. Por eso nos reunimos 48 horas antes. No tiene sentido entonces, presidente, para la próxima que nos reunamos si todos los temas que debatimos en Labor en la cual, la presidente del Bloque del Frente de Todos, tenía conocimiento y sabía, hoy va a venir y va a repetir el pedido de los mismos proyectos que en Labor no tuvieron los votos suficientes para poder ser incorporados en el Orden del Día; y no tuvieron los votos suficientes, no por capricho sino porque en el caso, por ejemplo, del proyecto que recién -incluso el legislador Juan Martín solicitó- ese proyecto no está porque la comunicación llegó tarde, porque la Gobernadora estuvo en Sierra Grande con la flamante Secretaria de Seguridad, Betiana Minor, se reunió con las personas, en su mayoría mujeres, junto a la legisladora Roxana Fernández, y comprometió la construcción o la apertura de la Comisaría de la Mujer, con lo cual la comunicación carece de sentido porque el Gobierno ya está preocupado, ocupado, y poniéndose al frente para poder realizar la número 15 creo que es, Comisaría de la Mujer que estamos abriendo en cada una de las localidades como corresponde.

Así como lo hicimos en otras sesiones que no tratamos proyectos de comunicaciones porque su objeto estaba cumplido, en el caso que eran proyectos de comunicación de Juntos Somos Río Negro al Gobierno Nacional, del Frente de Todos, el Frente de Todos nos planteó como que el objeto estaba cumplido que lo retiráramos del temario; por eso no está en el recinto, presidente.

Quédese tranquilo que este bloque y este Gobierno siempre está al lado de la defensa de todos los sectores más desprotegidos, incluido las mujeres, por eso tenemos varias comisarías ya abiertas, por eso tenemos -y siempre lo digo-, no declamamos sino que demostramos, por eso tenemos el 50 por ciento del gabinete son mujeres, por eso mi bloque tiene mayoría de mujeres y no como otros que proclaman y declaman pero en realidad luego no lo hacen ni lo practican.

Entonces, no hay ninguna animosidad sobre ningún proyecto, solamente se trata lo que se acuerda en Labor Parlamentaria y se define como se definen todas las reglas de la democracia, por la mayoría, no se consiguieron los votos para estar en el temario. Lo que me parece que hay que seguir respetando y seguir consolidando lo que es Labor Parlamentaria porque sino carece de sentido, si vamos a ir a Labor Parlamentaria y vamos a plantear y vamos a decir cuáles temas son los que van al Orden del Día y después venimos al recinto y hacemos alharaca de los proyectos porque para adentro de su bloque no

puede conducir, no se pueden poner de acuerdo, carece de sentido, por eso digo, entonces después que cada uno venga y que planteé el proyecto que él quiera y lo votamos acá en la sesión. Eso era, señor presidente.

En el Orden del Día están los proyectos que se plantean, no son nuevos y los hablamos en Labor; en la Comisaría de la Mujer específicamente, quería dejar claro, que no se trata porque ya está definido.

Pueden abrir los medios de Sierra Grande y de la provincia, y sabe que el compromiso de la Gobernadora ya está, ya se la comunicaron, si estuvo reunida directamente con las personas que estaban solicitando la apertura de la Comisaría de la mujer. Con la mujeres de Sierra Grande estuvo la Gobernadora, no necesita que algún legislador le recuerde, porque la Gobernadora se ocupa, se preocupa y trata lo temas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, le voy a pedir ya que está en uso de la palabra y después paso a los otros bloques, que exprese el voto, si a favor o en contra de la incorporación del proyecto de ley **457/2020** para la sesión del día de la fecha. Positivo o negativo.

SR. LOPEZ – Tal el compromiso asumido con el autor del proyecto el legislador Alejo Ramos Mejía, el bloque de Juntos Somos Río Negro va a acompañar, dejando claramente salvado, presidente, que es una excepción que estamos tratando un proyecto de ley Sobre Tablas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, su voto para la inclusión del proyecto solicitado por usted el **937/2020**, comunicación al INAI, positivo o negativa, si lo solicita usted entiendo que es positivo

SR. LOPEZ – Mi voto es positivo, presidente, pero se necesita los dos tercios, me tendría que acompañar el bloque del Frente de Todos

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si ahora vamos a solicitar los votos, su voto para incluir o no al proyecto **694/2020**, que recién hizo referencia.

SR. LOPEZ – No, el resto de los proyectos, presidente, no tienen el acompañamiento de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, el **255/2020** y el **929/2020**, que ya lo había manifestado. Gracias, legislador.

Legisladora, María Eugenia Martini, le voy a pedir que exprese su voto para acompañar o no la incorporación Sobre Tablas del proyecto de ley **457/2020**, también solicitado oportunamente por usted, voto positivo o negativo.

SRA. MARTINI – Sí, presidente, por supuesto que vamos a dar porque eso es lo que acordamos, lo que no corresponde, lo que no corresponde es el proyecto..., fíjense lo poco serio de lo que estamos haciendo que el proyecto **937/2020**, entiendo yo que es, lo estamos buscando, la secretaria legislativa no lo encuentra, no tenemos el proyecto, no sabemos lo que vamos a votar ¿Qué estamos hablando?, pero resultar ser que el proyecto de comunicación de la Comisaría de la Mujer no, porque ya está, bienvenido que se va realizar la comisaría de la Mujer y lo celebramos y ese no está, no se puede tratar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora, le pido...

SRA. MARTINI – ...No podemos leer, así que yo le voy a pedir presidente, le voy a pedir presidente, que queremos por lo menos necesito un cuarto intermedio para poder mirar el proyecto y definir con el bloque, es muy poco serio. Si, no haga caras legislador López, no haga caras, por lo menos respéteme ya que se encargado de permanentemente decir y chicanear en absoluto sus acuerdos, sus acuerdos por fuera de esta presidenta, entonces, ahora respéteme.

Le voy a pedir por favor presidente, un cuarto intermedio para poder tratar y leer un proyecto que no está en el sistema, presidente. Así que el que habla de Labor Parlamentaria, el que habla del respeto institucional, el que habla del ordenamiento y de tratar y respetar los acuerdos es el primero que lo incumple. Así que yo le voy a pedir, señor presidente, un cuarto Intermedio para poder leer cuál es el proyecto que acaba de esbozar el presidente del bloque oficialista, por favor.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, el proyecto **937** ingreso en el día de la fecha hoy, una hora antes de la Sesión, es cierto que todavía no está cargado en el Sistema, tiene creo un solo artículo, se lo circularizamos a los bloques y si quieren pasamos a un cuarto intermedio para leerlo. Continuemos, después en los proyectos solicitados por ustedes **694/2020**, el **255/2020** y el **929/2020**, interpreto pero ratifíquemelo que el voto del Frente de Todos es positivo.

SRA. MARTINI – Perdón no escuche, presidente, se cortó.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si, que los proyectos solicitados por ustedes **694/2020**, **255/2020**, **929/2020**.

SRA. MARTINI – Si, por supuesto, positivo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Mucha susceptibilidad hay hoy a la mañana.

Primero, cuarto intermedio no corresponde, si está de acuerdo con sobre tablas dan el voto y si no están de acuerdo sobre tablas tenemos la chance de que siga el trámite que corresponda.

Nosotros lo presentamos hoy a la mañana, el proyecto tiene número por eso ingresó, la secretaria del bloque del Frente de Todos lo tiene, fue notificada por nuestro secretario cuando ingresó el proyecto. Consideramos que es un tema de gran importancia la usurpación de tierras en la localidad de Bariloche, al igual que en Mascardi, al igual que en Bolsón, que lamentablemente en algunos casos se fomenta desde organismos gubernamentales, y como nosotros teníamos la necesidad y creíamos que es urgente, no podíamos esperar el trámite normal del pase por las comisiones, es que presentamos el proyecto hoy, porque gran parte de la comunidad de Bariloche nos hizo llegar y es un tema que preocupa a la gente, es un tema en el cual nosotros estamos totalmente en desacuerdo la toma de tierras de manera irregular; estamos totalmente en desacuerdo de que se utilice a los pueblos originarios para poder hacer algunos pícaros, negocios o poder realizar algunas actividades que no corresponden. Por eso fue que lo

presentamos sobre tablas, no estamos haciendo ningún incumplimiento de ningún acuerdo, no pude charlar en Labor Parlamentaria porque el proyecto no estaba presentado, como el proyecto ingresó hoy, la única chance que tenía por la urgencia del tema que para nosotros es preocupante y capaz que para la legisladora preopinante, presidenta de bloque, que es de la ciudad de Bariloche, a lo mejor no es importante o a lo mejor está de acuerdo con que se puedan utilizar tierras privadas o del Estado Nacional de manera irregular. Nosotros no estamos de acuerdo, por eso lo planteamos.

No incumplí ningún acuerdo y me gustaría saber cuáles son los acuerdos que tengo por fuera, no tengo ningún acuerdo por fuera.

El autor del proyecto me explicó cuáles eran los motivos y le planté que sí, que había sido un error mío y que por eso iba a pedirlo sobre tablas, no estoy incumpliendo ningún acuerdo, presidente. Por lo cual, si yo no interpreto mal, el 457 tiene los dos tercios para poder seguir con la sesión y el resto de los proyectos no tienen los dos tercios, con lo cual continuemos con la sesión porque si recién estamos preparando el Orden del Día y ya llevamos una hora y no hemos arrancado, no sé, presidente, avancemos y sigamos, no se reunieron los dos tercios, no se reunieron los dos tercios, no pasa nada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador, el proyecto 937 les aviso que es corto, tiene dos artículos. Muy corto, puedo pedirle al secretario legislativo que lo lea si el Frente de Todos que tiene dudas así lo considera, para poner en tema a todos y sepamos lo que estamos votando. De no estar de acuerdo con la lectura, lo están enviando por whatsapp y podemos votarlo e incluirlo o no desde el Orden del Día. Legisladora Martini, ¿está de acuerdo que leamos el proyecto 937/2020 o no?

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Presidente, primero quiero dejar claro que el Frente de Todos y de Todas no avala ninguna toma de tierras, que por supuesto como siempre tergiversando la realidad, yo le pido justamente, no vamos a dar sobre tablas, porque creo que este es un proyecto para discutir en las comisiones, hemos estudiado el tema, conocemos la situación, hemos hablado con distintos... Y además le digo al presidente del bloque de Juntos, si tiene una denuncia que hacer a los organismos que están incumpliendo según él en contra de la ley, de la Ley 26.160, una ley que entiendo que él ha votado como legislador de Juntos Somos Río Negro, adhiriendo a esa ley de la regularización de las comunidades indígenas.

Así que, yo le pido, no vamos a dar, el Bloque del Frente de Todos, no va a dar sobre tablas y, además, le digo y le ratifico, que el Bloque del Frente de todos no avala ninguna toma de absolutamente nada y, además, le digo que si tiene alguna denuncia que hacer, porque hay alguien que está incumpliendo la ley, que lo haga, no hay ningún inconveniente, creo que está toda la documentación catastral, toda la documentación.

El cumplimiento de una ley nacional, de una ley del 2006, del presidente Néstor Kirchner, que fue avalada por esta Legislatura, que está en vigencia y que, si vamos a tergiversar y guiarnos por falsas noticias, si vamos a no guiarnos por la verdad, por lo que trata una ley, bueno, realmente es preocupante, es preocupante.

Y, encima, que nos quieran hacer votar un proyecto en el cual, usted presidente, nos quiere leer ahora entre gallos y medianoche, sin ni siquiera permitimos el cuarto intermedio; por ende, ya que como dice el presidente del Bloque de Juntos que -como digo- parece más el presidente que el presidente de la Legislatura, que define qué se hace y qué no se hace; ya que, primero, no votaron lo del cuarto intermedio, le pido -en algo coincidimos con el señor López-, sigamos por favor con la sesión porque tenemos muchos temas para tratar y que son muy importantes.

Lo único que le pedimos es que no quieran cambiar, disfrazar, engañar, cuestiones que son absolutamente falsas y que para eso están las comisiones, para discutirlo; no tenemos ningún problema en discutir todos los temas que quiera el oficialismo, pero no, proyectos tirados por la ventana, que ni siquiera están cargados en la página y que nos pretenden hacer sin un cuarto intermedio, pretenden hacer leer en este instante, a cinco minutos y definir en el bloque.

Así que, se quieren sigamos y tratemos solamente sobre tablas el proyecto este, me olvidé el número...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora, se está cumpliendo la media hora establecida para plantear las mociones de pronto despacho, le voy a pedir ahora al legislador Juan Martín, como presidente de su bloque, que exprese el acompañamiento o no para la inclusión sobre tablas.

Primero del proyecto de ley 457/2020, positivo. El proyecto de comunicación 937/2020, el que estamos hablando en este momento, el proyecto de comunicación del INAI, positivo; el proyecto de comunicación 694/2020, positivo; el proyecto 255/2020, negativo; el proyecto 929/2020, negativo.

Le voy a pedir al secretario legislativo que lea entonces los proyectos tanto de ley como de declaración, que alcanzaron o no la mayoría necesaria para ser tratados en la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Sí, señor presidente.

De acuerdo a los votos que hemos podido advertir en la sesión, el único proyecto que ha adquirido la mayoría necesaria para ser incorporado **sobre tablas, es el proyecto de ley número 457/2020**, autoría de los legisladores Ramos Mejía, Albrieu y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ha sido aprobado, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento ya adoptado, por secretaría se dará lectura a los extractos de los proyectos, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno de la Cámara.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Informalmente recibimos por secretaría, la voluntad de algunos bloques de hacer un voto diferenciado en algunos de los proyectos que constituyen el bloque de comunicaciones y declaraciones, particularmente el legislador Juan Martín, a quien le tenemos que pedir que lo exprese. El resto de los bloques, al momento, no nos han manifestado ninguna voluntad en ese sentido.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: (Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)

Expediente número 679/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y respaldo por promover como políticas de Estado la sanción de las leyes n° 27558 de creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas y n° 27557 que establece la demarcación del límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, aprobadas por el Congreso de la Nación el día 4 de agosto de 2020. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Humberto Alejandro MARINAO.

Expediente número 687/2020, proyecto de comunicación: Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín y a la PyME textil Kovi S.R.L., con sede en La Matanza, su satisfacción por el desarrollo de telas tratadas con antivirales, bactericidas y fungicidas para la fabricación de barbijos de uso social. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

Expediente número 689/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Banco de la Nación Argentina (BNA), que vería con agrado se articulen los mecanismos necesarios a fin de lograr la efectiva instalación de una delegación u oficina bancaria de la entidad, en pos de cubrir las necesidades de la población de la localidad de Maquinchao. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN.

Expediente número 691/2020, proyecto de declaración: De interés científico, tecnológico, económico y social el desarrollo de telas tratadas con activos antivirales, bactericidas y fungicidas para la fabricación de barbijos de uso social. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

Expediente número 696/2020, proyecto de declaración: De interés social y comunitario las tareas que desarrolla la Asociación Cooperadora Doctor Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti. Autores: Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO.

Expediente número 699/2020, proyecto de declaración: De interés social y cultural la participación del periodista Adrián Moreno, oriundo de la localidad de El Bolsón, en el primer Diplomado en Periodismo y Derechos Humanos dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Autores: Juan Pablo MUENA; Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

Expediente número 702/2020, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, ambiental, económico y cultural el proyecto Bioenergía Andina de la Fundación INVAP y BID Lab, por promover la generación sustentable de calor en el hogar. Autores: Julia Elena FERNANDEZ; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Adriana Laura DEL AGUA; Graciela Noemí VIVANCO; Juan Pablo MUENA.

Expediente número 704/2020, proyecto de declaración: De interés social y sanitario el DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA POR COVID-19, conformado en la ciudad de General Roca. Autores: Norberto Gerardo BLANES; Nélica Norma TORRES.

Expediente número 705/2020, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y sanitario la labor solidaria que realiza la Asociación Cooperadora del Hospital Rural de Villa Regina. Autoras: Silvia Beatriz MORALES; Marcela Alejandra AVILA.

Expediente número 706/2020, proyecto de comunicación: Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y a la empresa prestadora del servicio de distribución domiciliar de gas natural CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., la necesidad de proceder a revisar la facturación del servicio de distribución de gas natural y gas propano vaporizado correspondiente a los usuarios rionegrinos. Autora: Nayibe Antonella GATTONI.

Expediente número 707/2020, proyecto de comunicación: A la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC), su satisfacción por la investigación de oficio que iniciará para determinar si los bancos aplicaron correctamente el plan de financiamiento de los saldos de tarjetas de crédito, establecido por el Banco Central de la República Argentina. Al BCRA, tenga a bien realizar las aclaraciones respecto a la forma de cálculo de las cuotas a devengarse por los saldos de tarjetas de crédito financiados conforme a la Comunicación A 6964. Autora: Marcela Alejandra AVILA.

Expediente número 710/2020, proyecto de comunicación: Al Directorio del Banco de la Nación Argentina, adopte las medidas necesarias para suministrar la instalación de una nueva sucursal y nuevas terminales de cajeros automáticos fijos, en zonas periféricas del centro de la ciudad de Viedma. Autora: Nancy Elisabet ANDALORO.

Expediente número 728/2020, proyecto de declaración: De interés estratégico, soberano y socioeconómico la promulgación de la ley n° 27557 de Espacios Marítimos, publicada el 25 de agosto del corriente año por medio del decreto n° 693/2020. Autores: Luis Angel NOALE; Humberto Alejandro MARINAO.

Expediente número 732/2020, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado acompañen el proyecto de ley n° 4208-D-2020, que instituye el 30 de marzo de cada año como "Día Nacional de los Capitanes de Pesca Marítima". Autor: Luis Angel NOALE.

Expediente número 736/2020, proyecto de comunicación: A Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de contar con un plan de obras tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura de la ruta nacional n° 22 a la altura de la ciudad de Río Colorado y al Distrito 20° -Río Negro-, solicite a las

autoridades nacionales del organismo, que lleve adelante un plan de obras tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura de esa ruta. Autor: Fabio Rubén SOSA.

Expediente número 738/2020, proyecto de declaración: De interés social y comunitario las tareas de altruismo y empatía realizadas durante los operativos llevados a cabo para asistir a los pobladores de la zona rural del ejido municipal de Comallo, a causa de las intensas nevadas y bajas temperaturas. Autora: Graciela Noemí VIVANCO.

Expediente número 739/2020, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, histórico y deportivo el trabajo de recopilación y archivo de fotografías y recortes periodísticos deportivos, denominado "Museo Virtual Bruno Chersanovich", de la ciudad de Cinco Saltos. Autora: María Elena VOGEL.

Expediente número 740/2020, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y sanitario el trabajo de promoción, concientización y organización de campañas para la donación voluntaria de sangre y médula ósea, llevado a cabo por la Fundación Acciones Cipoleñas en el territorio de nuestra provincia. Autores: María Elena VOGEL; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO; Lucas Romeo PICA.

Expediente número 746/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, su beneplácito por incorporar a los y las estudiantes en los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de los estudios universitarios. Autora: Mónica Esther SILVA.

Expediente número 751/2020, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Economía, Agencia de Desarrollo -CREAR-, su satisfacción por la apertura de la plataforma online denominada Vidriera CREAR, que favorecerá la venta de la producción emprendedora rionegrina. Autores: Marcela Alejandra AVILA; José María APUD.

Expediente número 752/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Educación Tecnológica y al Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CoNETyP), su satisfacción por la aprobación del Perfil Profesional y Marco de Referencia del Bombero Nivel 1 (BN1), por el que todas las Asociaciones de Bomberos del país, podrán jerarquizar sus dotaciones, beneficiando a la Federación de Bomberos localizada en la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 753/2020, proyecto de declaración: De interés social y educativo el Convenio Marco firmado entre Grooming Argentina y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, que permitirá el trabajo interinstitucional para la prevención, concientización y erradicación de la problemática del Grooming en Río Negro. Autora: Graciela Noemí VIVANCO y Otra.

Expediente número 754/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural y ambiental la labor llevada a cabo por el Técnico Agrónomo Abdel Nasif, en su incansable lucha contra la desertificación en la Región Sur rionegrina. Autora: Graciela Noemí VIVANCO y Otros.

El presente proyecto cuenta con el agregado el expediente número 1222/2020 Asunto Oficial.

Expediente número 755/2020, proyecto de comunicación: Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina, su beneplácito por contar, desde el mes de agosto del corriente año, con la primera egresada del país de la Licenciatura en Agroecología que se dicta en la ciudad de El Bolsón, Licenciada Agustina Mardones. Autoras: Adriana Laura DEL AGUA; Mónica Esther SILVA y Otros.

Expediente número 756/2020, proyecto de declaración: De interés social y deportivo los logros del deportista y representante rionegrino Marcos Neculman, quien fuera Campeón Mundial de la Federación Internacional de Taekwondo (ITF) el 2 de agosto de 2018, en el torneo disputado en Tecnópolis de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autoras: Graciela Noemí VIVANCO; Nélide Norma TORRES.

Expediente número 764/2020, proyecto de declaración: De interés sanitario y social el servicio de videollamadas implementado por la Agencia Nacional de Discapacidad, para que personas sordas e hipoacúsicas puedan dilucidar dudas sobre factores de riesgo, métodos de prevención y toda otra información relacionada a la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19. Autoras: Graciela Mirian VALDEBENITO; Roxana Celia FERNANDEZ; Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 765/2020, proyecto de declaración: De interés educativo, científico y tecnológico la 10ª edición del Concurso "Nano por un día", destinado a las y los estudiantes y docentes de las escuelas secundarias del país y organizado por la Fundación Argentina de Nanotecnología (FAN) durante el mes de septiembre del corriente año. Autora: Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros.

Expediente número 767/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito al proyecto de créditos e incentivos para industrias y PyMEs, destinados a reactivar el sector y morigerar los impactos ocasionados por la pandemia COVID-19 en la Argentina. Autor: Luis Horacio ALBRIEU.

Expediente número 771/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y comunitario los actos correspondientes al 104º Aniversario de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, realizados el día 14 de septiembre del corriente año. Autoras: Helena María HERRERO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 781/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado adopten las medidas inmediatas necesarias para la creación de una delegación del organismo nacional en la ciudad de Cinco Saltos. Autores: María Elena VOGEL; Carlos Alberto JOHNSTON.

Expediente número 782/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Superintendencia de Servicios de

Seguros de Salud, su satisfacción por haber iniciado la cancelación de la deuda que esos organismos mantienen con los Hospitales Área Programa de la Provincia de Río Negro. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 783/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "Donde el viento canta" del escritor rionegrino Claudio Rubén Amaya Gatica, publicado por la Editorial Puntoparte Ediciones Independientes. Autoras: Helena María HERRERO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 785/2020, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la implementación del mecanismo denominado "Sistema de Validación de Títulos de Río Negro (SIVATIRN)", desarrollado por el Instituto Técnico Superior de Cipolletti. Autores: María Elena VOGEL; Fabio Rubén SOSA; Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA.

Expediente número 786/2020, proyecto de comunicación: Al Banco de la Nación, que vería con agrado adopte las medidas necesarias para la instalación de nuevas terminales de cajeros automáticos fijos, en zonas periféricas de la ciudad de Cinco Saltos. Autora: María Elena VOGEL.

Expediente número 787/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito y respaldo por la restitución del 80% del subsidio al consumo de gas en la Región Patagónica, con retroactividad al 1 de julio de 2020. Autores: Luis Angel NOALE; Humberto Alejandro MARINAO; Silvia Beatriz MORALES.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 791/2020.

Expediente número 790/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por contemplar en el dictado del decreto n° 714/2020, específicamente en su artículo 27, la autorización para el acompañamiento durante la internación en sus últimos días de vida, de las y los pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier enfermedad o padecimiento, respetando en cada caso, protocolos sanitarios. Autor: Lucas Romeo PICA.

Expediente número 793/2020, proyecto de comunicación: Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley que modifica la ley nacional n° 24937 -Consejo de la Magistratura-, que tramita bajo expediente S-1686/2020 de ese Cuerpo. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros.

Expediente número 794/2020, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores, su satisfacción por la media sanción de las iniciativas legislativas, que fueran unificadas y por las cuales se "Crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes" y se modifica la Ley de Educación Nacional n° 26206. Autor: Lucas Romeo PICA.

Expediente número 799/2020, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado impulse con carácter de urgente el tratamiento y media sanción del proyecto de ley 5620-D-2019, modificaciones sobre Ficha Limpia a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23298. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Expediente número 809/2020, proyecto de comunicación: A la Unidad de Atención Integral (UDAI) de la ANSES de la ciudad de Viedma, que vería con agrado se arbitren las medidas necesarias para lograr que, al menos dos días por semana, se constituya personal de ANSES en la Colonia Juliá y Echarren, ubicada en cercanías a la localidad de Río Colorado, para realizar una atención presencial a los habitantes de la zona. Autor: Fabio Rubén SOSA.

Expediente número 824/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su satisfacción por el dictado de la resolución n° 5264/2020, que aprobó el protocolo y recomendaciones para el acompañamiento en el final de la vida de pacientes y sus familiares en el contexto de pandemia por el COVID-19. Autores: Lucas Romeo PICA; Graciela Mirian VALDEBENITO.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Como lo manifestara el secretario legislativo, si hay intenciones de separar de la votación general algunos proyectos, sírvanse indicarlo.

Señor legislador López.

SR. LÓPEZ – No, señor presidente, votamos todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Señor presidente quiero pedir la votación por separado de los expedientes números: 793/20, 799/20, 809/20, 781/20 y el 786/20.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿Cinco proyectos?

SRA. MARTINI – Así es, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, mientras armamos los diferentes lotes, legislador Juan Martín, su planteo.

SR. MARTÍN – Quiero pedir por separado el 767/20, 790/20, 793/3 y el 824/20.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de la sesión usted había hecho llegar al secretario legislativo la intención de incluir en estos bloques separados, tres proyectos más, tomamos lo que usted acaba de decir por micrófono o el planteo anterior. Había mencionado el 837, 855, y el 804.

SR. MARTÍN – Son siete en total.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Conforme a los pedidos de votos diferenciados y el bloque completo de comunicaciones y declaraciones vamos a someter a votación los expedientes número

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar en general y en particular los **proyectos números 679/20, 687/20, 689/20, 691/20, 696/20, 699/20, 702/20, 704/20, 705/20, 706/20, 707/20, 710/20, 728/20, 732/20, 736/20, 738/20, 739/20, 740/20, 746/20, 751/20, 752/20, 753/20, 754/20, 755/20, 756/20, 764/20, 765/20, 771/20, 782/20, 783/20, 785/20, 787/20, 794/20.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el expediente **número 793/20, proyecto de comunicación.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Martín, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, por el bloque de Juntos Somos Río Negro, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los expedientes **número 799/20, 809/20, 781/20 y 786/20**, solicitados por el Bloque Frente de Todos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Martín, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría por el bloque de Juntos Somos Río Negro, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les darán el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 767/20, 790/20, 824/20, 837/20, 855/20 y 804/20**. Solicitado por el bloque Juntos por el Cambio.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Martín, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 28 votos positivos y 18 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les darán el trámite correspondiente.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legisladora Martini ¿está pidiendo la palabra?

Tiene la palabra la señora legisladora Martini-

SRA. MARTINI – Perdón, presidente, que se me entrecortó y el último proyecto que se votó nosotros acompañamos. ¿Me escucha, presidente?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No sé cuál es el proyecto, pero no vi ninguna mano alzada de ningún integrante del bloque.

SRA. MARTINI – Por eso, es un error nuestro, es un error nuestro.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿A qué proyecto se refiere?

SRA. MARTINI – Los últimos que usted leyó, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Todos, proyecto de comunicación **767, 790, 824, 837, 855 y 804.**

SRA. MARTINI – Sí, el bloque del Frente de Todos acompaña, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Solicitamos como hicimos en la Sesión anterior, lo voy hacer por lo presidente de los bloques si están de acuerdo en reconsiderar y volver a plasmar la votación de esos proyectos.

Legislador Juan Martin, ¿usted está de acuerdo de que se reconsidere la votación?

SR. MARTIN – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador López, ¿está por ahí?

Legislador López, la legisladora Martini solicito autorización de reconsiderar y volver a votar los últimos proyectos de comunicación que habían votado negativo, pero la intención era acompañarlo. ¿Está de acuerdo con reconsiderar la votación?, el legislador Juan Martin manifestó su positiva.

SR. LOPEZ – Sí, presidente, estoy de acuerdo lo que pasa que habría que estar un poco más atentos, menos enojarse conmigo y poner más atención a lo que tienen que votar. Gracias, presidente.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Sí, señor presidente, hemos advertido en el bloque este de proyectos que, de acuerdo a lo que es el Reglamento de la Legislatura, sin perjuicio de ya haber manifestado los legisladores su intención respecto a los proyectos vamos a cumplir con el formalismo para que conste en versión taquigráfica, que estos tres proyectos en particular el **804, 837** y el **855**, le daremos a posterioridad de acuerdo a lo que es el Reglamento vigente trámite de Comisión, hay que constituir la Cámara en Comisión que es el paso siguiente en el Orden de la Sesión.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Lo que plantea el secretario es que los proyectos **837, 804 y 855**, habían sido planteado en Labor Parlamentaria, como se ha ingresado Sobre Tablas el trámite que sigue a continuación de este punto del Orden del Día el tratamiento con la declaración de la Cámara en Comisión, etcétera.

Entonces, se van a votar nuevamente en general y en particular, los expedientes: **número 767, 790, 824.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 45 votos positivos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

Como al inicio de la sesión se agregaron algunos proyectos para ser tratados, tanto el de ley como un proyecto de comunicación, estamos anotando las comisiones que faltan en la ruta de cada uno para poder poner la Cámara en comisión e incorporar cada uno de los proyectos sobre tablas como corresponde, un segundo.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

ATAQUES EN INMEDIACIONES DE VILLA MASCARDI Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 274/2020, proyecto de declaración:** Su preocupación por la inacción de las autoridades nacionales respecto a los constantes e incesantes ataques propiciados por personas sin identificar, en las inmediaciones de Villa

Mascardi, en tierras pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi y la necesidad del total cumplimiento con las disposiciones de la ley nacional n° 26160 y sus modificatorias. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** Su preocupación por la inacción de las autoridades nacionales respecto a los constantes e incesantes ataques propiciados por personas sin identificar en las inmediaciones de Villa Mascardi, en tierras pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi y la imperativa necesidad del total cumplimiento con las disposiciones de la ley n° 26.160 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PROGRAMA INTERMINISTERIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 804/2020, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo, educativo y comunitario la creación del "Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte". Autoras: Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1°.-** De interés social, deportivo, educativo y comunitario la creación del "PROGRAMA INTERMINISTERIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE", iniciativa conjunta del Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, que incorpora la perspectiva de género y la diversidad en todos los ámbitos y niveles de la comunidad e instituciones deportivas; la promoción de medidas de acción positiva para la inclusión de mujeres y personas LGBTI+ en la comunidad deportiva, en cargos directivos, de enseñanza, entrenamiento, jurisdiccionales y en posiciones de liderazgo; la sensibilización en estereotipos de géneros estructurales que impactan en la vida de las mujeres y personas LGBTI+ en estos ámbitos; la prevención de las violencias por motivos de género en los ámbitos deportivos y la elaboración de instrumentos y procedimientos de protección y actuación ante situaciones de violencia y/o discriminación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión Especial Problemáticas de Género.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

151° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE GENERAL CONESA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 829/2020, proyecto de declaración:** De interés social, histórico y cultural el 151° Aniversario de la localidad de General Conesa que, con las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19, se conmemora el día 14 de octubre de 2020. autora: María Alejandra MAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- De interés social, histórico y cultural el 151º Aniversario de la ciudad de General Conesa que, con las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19, se conmemora el día 14 de octubre de 2020.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD "CONECTAR"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 837/2020, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, la satisfacción ante el lanzamiento del Plan Nacional de Conectividad "Conectar", por ser una política pública para la igualdad, basada en el conocimiento y la soberanía. Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidente de la Nación Alberto Fernández, la satisfacción ante el lanzamiento del Plan Nacional de Conectividad "Conectar" por ser una política pública para la igualdad, basada en el conocimiento y la soberanía.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 841/2020, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, su beneplácito y reconocimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por destacarse en el primer lugar del Ranking SClmago 2020, dentro de los organismos de Latinoamérica dedicados a la investigación, sobre un total de setenta instituciones. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, su beneplácito y reconocimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por destacarse en el primer lugar del Ranking SClmago 2020, dentro de los organismos de gobierno de Latinoamérica dedicados a la investigación, sobre un total de setenta instituciones.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

INTEGRACIÓN DE TRABAJADORES TERCIALIZADOS A LA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 855/2020, proyecto de comunicación: A la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la conveniencia de integrar a los trabajadores tercerizados que prestan servicio de jardinería en el predio de ese organismo, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a las acciones que desde el Gobierno Nacional se están llevando adelante para el reconocimiento de la integralidad de sus derechos laborales. Autores: María Eugenia MARTINI; Pablo Víctor BARRENO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.-** A la presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la conveniencia de integrar a los trabajadores tercerizados que prestan servicio de jardinería en el predio de ese organismo ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a las acciones que desde el Gobierno Nacional se están llevando adelante actualmente o se desarrollen en el futuro tales como relevamientos de personal u otras que pudieran definirse, para el reconocimiento de la integralidad de sus derechos laborales.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONSEJO NACIONAL ECONÓMICO Y SOCIAL**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 915/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la creación del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país. A las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, que vería con agrado la creación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del Consejo Nacional Económico y Social. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la creación del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país, conformado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, Organizaciones Empresarias, Asociaciones Gremiales, Asociaciones no gubernamentales vinculadas a la actividad económica y Universidades.

Artículo 2°.- A las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, que vería con agrado la creación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país, conformado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, Organizaciones Empresarias, Asociaciones Gremiales, Asociaciones no gubernamentales vinculadas a la actividad económica y Universidades.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ECONÓMICO Y SOCIAL**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 934/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que ratifica el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas Dra. Michelle Bachelet, ordenando se prorrogue su tarea por el término de dos años. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que no hace más que ratificar el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Dra. Michelle Bachelet, ordenando que se prorrogue su tarea por el término de dos años, para que continúe investigando y monitoreando la posible existencia de una serie importante de violaciones de los derechos humanos en la república Bolivariana de Venezuela, entre ella la persecución generalizada a opositores, la existencia de represión selectiva y la persecución generalizada por motivos políticos, incluido el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria, la tortura, los malos tratos, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada por parte de las fuerzas de seguridad, de las cuales el Presidente Nicolás Maduro y sus ministros no resultaría ajeno.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Sí, presidente.

En realidad, se la estaba pidiendo desde antes, yo comprendo las dificultades, usted las expresó, pero le pediría si podemos estar atentos a cuando un legislador pide la palabra. Se la había pedido antes de la votación para que conste en acta mi rechazo a que se hubiera... (pérdida del audio)... fundamenté al principio de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, consta en acta.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia en la Versión Taquigráfica que se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Sólo para hacer una observación, del artículo 75 que acabamos de poner la cámara en comisión para votar proyectos de los cuales no pasaron por las comisiones y que van al recinto de esta forma excepcional y urgente.

Estaba notando que tratamos el 829, 837, 841 y el 855, que son autoría del Frente de Todos; el 274 y el 915, de Juntos por el Cambio y sólo el 934 de Juntos Somos Río Negro, entonces, me parece que hay que ser consecuente o se está de acuerdo o no se está de acuerdo, nosotros llevamos uno y nos piden cinco, no es cuando sirve para uno se utiliza y cuando no sirve para otros no se utiliza.

Nada más quería hacer esa aclaración y quiero aclarar también que todos estos proyectos en Labor Parlamentaria se trataron, por eso están incorporados y que para incorporarlos se requiere solamente la mayoría simple, se incorporaron porque el Bloque de Juntos Somos Río Negro los acompañó. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

Disculpe legisladora, me acaba de avisar la legisladora Martini, la presenta del bloque del Frente para Todos que se le cortó la electricidad en su casa, con lo cual la vemos desconectada y es muy probable que por un rato no pueda volver. Así que queda como vicepresidente el legislador Berros y estaremos atentos a cuando esté con la mano alzada en representación del bloque.

SRA. GEMIGNANI – Solamente solicitar, presidente, que cuando se dé la votación, el proyecto de declaración 804 va a ser el único que yo no voy a acompañar. Mi voto va a ser negativo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Para solicitar, ya que no se pudo debatir en las comisiones, no se pudo debatir en el recinto poder incorporar mi fundamento al rechazo al proyecto 934, por secretaría, para que figure en la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, así será, quedará incorporado por secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Igualmente yo también quiero, ya que no se habilita el debate para el tratamiento de ese proyecto, poder incorporar mi opinión a la versión taquigráfica.

Inserción solicitada por el señor legislador Mango

Respecto del Proyecto de Comunicación Nº 934/2020 de autoría del legislador Facundo M. López, quiero fundamentar mi voto negativo: El presidente Juan Domingo Perón solía asegurar que “la política, es la política internacional”. Qué quería decir Perón cuando se refería a este tipo de “principio”, de “axioma” de la relaciones internacionales? Lo que quería significar es que las decisiones que un país toma respecto de las relaciones con los demás, tendrán una fuerte influencia en la política interna, en el proyecto económico y social y en su autonomía e independencia de las demás naciones, sobre todo de las potencias dominantes.

A los primeros gobiernos peronistas les toco gobernar durante los inicios y consolidación de un mundo bipolar consecuencia directa de la segunda guerra mundial. Fue en ese contexto, en esa nueva modalidad de la disputa mundial entre EEUU y la URSS llamado “guerra fría”, que el presidente Perón criticó y enfrentó a la pretensión de dividir el mundo en dos bloques y posicionó a la Argentina en lo que dio en llamar “la tercera posición”.

Seguramente podrá decirse que ya no estamos en un mundo bipolar y en eso coincido. Pero también quiero decir que si Mauricio Macri no nos hubiera dejado un país en ruinas y no nos hubiese entregado atados de pies y manos al imperio del norte, el margen de maniobra de nuestro presidente, Alberto Fernández, para encarar las relaciones internacionales en general y la situación de Venezuela en particular, seguramente sería mucho más amplio y jugaría más a nuestro favor. He aquí un claro ejemplo de lo que decía Perón.

Aun así la política exterior que, incluso desde antes de asumir, impulsa y lleva adelante el presidente Alberto Fernández abreva en las mejores tradiciones de nuestra historia, es decir en la No Intervención en los asuntos internos de otros Estados, en la Resolución Pacífica de las Controversias y en el principio de Igualdad Jurídica de los Estados. Y además, en este contexto de derechización de varios gobiernos latinoamericanos, producto de golpes “blandos” y no tanto, de proscripciones y persecuciones, a lo que debemos sumarle la pandemia del neoliberalismo que, en nuestro país, nos legara Macri y la pandemia del Covid-19, el presidente Fernández retoma el camino de la construcción de la Patria Grande, de la convivencia pacífica, solidaria y respetuosa entre todas las naciones en el marco de un mundo multipolar.

La decisión del Gobierno Nacional de votar a favor el informe Bachelet es una medida, es una decisión que no contradice la política exterior del gobierno nacional. Esta decisión que nos genera algunas discusiones dentro del espacio político al que pertenezco, el Frente de Todos, ratifica la autoridad que tenemos en materia de Derechos Humanos; de otra manera sería cederle a la derecha esta bandera, a los que poco o nada hicieron por los derechos humanos, como es el caso Juntos Somos Río Negro. Recién ahora se acuerdan de opinar al respecto, con la intención de sacar alguna ventaja, de alentar un quiebre dentro de nuestro espacio político y en definitiva, de abonar a los sectores destituyentes que le han declarado la guerra a nuestro gobierno. Ese es el verdadero objetivo de este proyecto que se esconde detrás del camuflaje de brindar al Poder Ejecutivo Nacional “su satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del consejo de derechos humanos.”

El pasado 29 de agosto del corriente año el embajador argentino ante la Organización de Estados Americanos, Carlos Raimundi, participó en el Consejo Permanente de la OEA en cuyo marco se abordó la situación de la República Bolivariana de Venezuela. El embajador expresó claramente la posición de nuestro país denunciando el fuerte asedio intervencionista al que viene siendo sometida Venezuela, en el contexto de una región donde las movilizaciones populares han sido reprimidas, donde ha habido persecución judicial, sistemas de espionaje y una cantidad de problemas con los derechos humanos muy serios, a la vez que ratificó la postura de nuestro país de trabajar en favor de la cooperación entre Estados que garanticen salidas pacíficas y negociadas. Lo que manifestó nuestro embajador ante la OEA se condice con la política internacional del Gobierno Nacional del mismo modo que la decisión de votar el informe Bachelet. Yo he presentado un proyecto para manifestar el acuerdo a la intervención del embajador Raimundi, incluso antes que este del legislador López, pero a mi proyecto no lo pusieron en el temario. Parece que al Gobierno provincial no le interesa expresarse a favor de la no intervención y que las disputas de los países se resuelvan pacíficamente a través de mecanismos democráticos.

Nosotros hemos construido con mucho esfuerzo un frente, el Frente de Todos que, por decisión del voto popular, tenemos la responsabilidad de gobernar y de recuperar a la Argentina del desastre del macrismo que siempre denunciábamos mientras que otros no solo no criticaron sino que apoyaron decididamente. Y por supuesto que tenemos diferencias dentro de nuestro espacio y que este voto nos genera una discusión legítima y debatible, pero como lo hemos hecho tantas veces a lo largo de nuestra historia somos los y las que pertenecemos y bancamos el proyecto nacional y popular que encabezan Alberto y Cristina, quienes vamos a saber tramitar estas diferencias. No nos van hacer pisar el palito los que presentan esta situación como la implosión de nuestro gobierno. Nos nos van hacer confundir el enemigo. Somos nosotros y nosotras quienes vamos a resolver las diferencias que surgen de distintas visiones, de diferentes historias y tradiciones y, hasta diría, de diferentes ideologías que integran el Frente de Todos. Porque nosotros/as tememos ideología. No lo negamos, no tenemos temor en reconocerlo, todo lo contrario. No pertenecemos a los partidos del “votó el presidente que quieras” o de los que afirman, sin ruborizarse, que no tienen ideología. Como dijo Juan D. Perón “Tenemos una ideología y una doctrina, dentro de la cual nos vamos desarrollando. Algunos están a la derecha de esa ideología y otros están a la izquierda, pero están en la ideología. Los de la derecha protestan porque éstos de la izquierda están, y los de la izquierda protestan porque están los de la derecha. Yo no sé

cuál de los dos tiene razón. Pero es una cosa que a mí no me interesa. Me interesa que exista un movimiento que sea, diremos, multifacético, que tenga todas las facetas que un movimiento debe tener. Nosotros somos un movimiento de izquierda. Pero la izquierda que propugnamos es una izquierda justicialista por sobre todas las cosas; no es una izquierda comunista ni anárquica."

Y digo que la decisión de votar a favor del informe Bachelet es una medida que no contradice la política exterior del presidente Fernández, porque no refuta la condena al golpe en Bolivia, el asilo a Evo Morales y el no reconocimiento de la presidenta de facto Jeanine Áñez. Este voto no objeta que el presidente Alberto Fernández haya puesto fin a la misión especial de Elisa Trota, diplomática enviada por el líder opositor de Venezuela, Juan Guaidó y que el Ejecutivo de Mauricio Macri reconocía; tampoco reniega, sino más bien recuperó la decisión de defender y reclamar nuestra soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Este voto reafirma, como dije antes, la política de autoridad que tenemos en materia de Derechos Humanos, ratifica la No Intervención en los asuntos internos de otros Estados, en la Resolución Pacífica de las Controversias y en el principio de Igualdad Jurídica de los Estados, condena el bloqueo a Venezuela y apoya la resolución de las diferencias internas del país hermano a través de las elecciones.

Ratifico mi decisión, ya adelantada, de votar en contra el Proyecto Comunicación N° 934/2020 de autoría del legislador López, por oportunista, por descontextualizado, por falaz y porque avala y justifica los intentos de golpe de Estado contra el gobierno de Nicolás Maduro, todas ellas actitudes que contradicen la política del gobierno del presidente Alberto Fernández que dice reivindicar.

Por otro lado, ¿en qué radica la supuesta autoridad del Gobierno Provincial para cuestionar los derechos humanos en Venezuela?, ¿cuál ha sido la política de derechos humanos implementada por los gobiernos de Juntos Somos Río Negro en nuestra provincia?

Voy a mencionar solo algunos casos, hechos y decisiones adoptadas por el Gobierno provincial de JSRN sobre derechos humanos que ponen blanco sobre negro respecto de su política de derechos humanos: -En 2016 propusimos a la Legislatura provincial, mediante el Proyecto N° 1026, repudiar el informe que había difundido la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a cargo en ese momento de Claudio Avruj, que ponía en duda la cantidad de personas desaparecidas durante el terrorismo de estado, en un intento de desprestigiar a las organizaciones de Derechos Humanos. La mayoría parlamentaria decidió no darle tratamiento.

- Proyecto N° 12/2017 repudio ante las declaraciones del director eneral de la aduana, Juan José Gómez Centurión, que había asegurado que la última dictadura cívico-militar "no fue un plan sistemático" sino "un modelo caótico de conducción de la guerra", que los centros clandestinos de detención fueron "lugares descentralizados" y se refirió a los 30.000 desaparecidos y desaparecidas como una "consigna" al afirmar que "no es lo mismo 8 mil verdades, que 22 mil mentiras". Los legisladores y legisladoras del partido de gobierno lo desconocieron por completo.

- Proyecto N° 919/2017: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad, el repudio por el asesinato del joven rionegrino Rafael Nahuel perpetrado por integrantes de la Prefectura Naval Argentina, como consecuencia del violento desalojo de la comunidad Lafken Wuinkul Mapu en Villa Mascardi de San Carlos de Bariloche. La mayoría oficialista decidió no tratarlo y por lo tanto el ex - presidente Macri no recibió ninguna comunicación del Parlamento rionegrino respecto del crimen de un joven rionegrino.

- Proyecto N° 951/2017 al Poder Ejecutivo, Ministro de Seguridad y Justicia, el repudio por la remoción de la placa que señala la Comisaría 4ta. de Cipolletti como Centro Clandestino de Detención durante la última dictadura cívico militar. Este proyecto fue presentado el 13 de diciembre de 2017 y enviado archivo el 9 de octubre de 2018 sin haber merecido tratamiento alguno.

- En el año 2018 presentamos el Proyecto N° 748 rechazando del juez Carlos Rosenkrantz como Presidente de la Corte Suprema dado su nulo compromiso con la defensa de los derechos humanos al ser el principal promotor de la aplicación de la ley del 2 x 1 a un genocida condenado a prisión por delitos de lesa humanidad. El oficialismo ni siquiera lo puso en discusión.

- Proyecto N° 894/2018: Su más absoluto repudio a las declaraciones de la ministra de seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien expresara públicamente que "el que quiera estar armado que ande armado" y manifiesta el anhelo de que el poder ejecutivo nacional le solicite la renuncia inmediata. No se trató.

- Proyecto N° 530/2019: Realizar el acto de izamiento de la bandera Wiphala al momento de dar inicio a la próxima sesión de la legislatura, como muestra de solidaridad con el pueblo boliviano y en repudio al golpe de estado perpetrado el 10 de noviembre de 2019. Aún sin consideración.

- Proyecto N° 85/2020: Crea la Comisión de Seguimiento en la investigación de la muerte de Rafael Nahuel, ocurrida en Villa Mascardi jurisdicción de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Proyecto ya presentado en 2018. Hasta el momento no se lo ha puesto a consideración

- Proyecto N° 162/2020: Crea la Comisión de Seguimiento en la investigación de la muerte del Oficial Lucas Muñoz, a fin de analizar y evaluar las actuaciones en relación a su desaparición y muerte ocurrida en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Debo aclarar que a este proyecto lo presenté en 2016 y 2018, pero hasta el día de la fecha el oficialismo ha decidido no tratarlo.

- Proyecto N° 165/2020: Crea una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objeto revisar y analizar todo lo actuado en la investigación de la desaparición de Daniel Solano ocurrida en la localidad de Choele Choel el 5 de noviembre de 2011. El presente proyecto ha corrido la misma suerte que el de Lucas Muñoz.

Estas son solo algunas de las iniciativas que el oficialismo provincial ha desconocido sistemáticamente y que son demostrativas de su política de derechos humanos a todas luces cuestionable, que no hacen más que demostrar la hipocresía de la iniciativa del legislador López.

El gobierno provincial se ha negado permanentemente a cumplir, no solo con lo acordado, sino también con las leyes y tratados internacionales. En la provincia de Río Negro hace más de cuatro años que no funciona la Comisión Especial de Derechos Humanos que establece la Ley 4758; ni el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley K n° 4621); ni la Comisión Especial Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (Ley B n° 4687).

También tengo que recordar el retroceso que significa para nuestra Provincia la sanción de leyes orgánicas tan importantes como lo son la ley de la policía y del servicio penitenciario. Estas leyes promovidas por el Poder Ejecutivo provincial, sin discusión, en única vuelta, que nuestro bloque voto en contra, son una muestra más del retroceso en materias de derechos humanos en Río Negro, porque pasamos de una ley pionera como lo era la ley del SPP, una ley de avanzada, a una ley de retaguardia, a una ley penitenciaria que echó por tierra el paradigma de la desmilitarización y de la conducción civil, y le volvió a dar el poder a las fuerzas de seguridad. Algo similar ocurre con la ley de la policía. Como lo expresé al momento de fundamentar en el recinto nuestra oposición a estas dos leyes que están directamente

relacionadas con la promoción o no de los derechos humanos. Con la sanción de estas leyes se abandonó la mirada de promoción de derechos humanos, se abandonó un abordaje interdisciplinario y esto tiene que ver con que, se dejaron de lado objetivos de una política de seguridad pública sobre el paradigma de la convivencia democrática. Esto es otra muestra de cuál ha sido y continúa siendo la política de derechos humanos del Gobierno provincial. Ni hablar de los apremios ilegales, los abusos y las torturas de parte de integrantes de la policía provincial que jalonan a lo largo de toda la provincia y de los casos de muertes en las cárceles y las comisarías, sin que el gobierno de Río Negro se digne a conformar los organismos de control, como ya mencioné. Y por si esto no bastara, uno de los responsables políticos de todas estas acciones represivas y delincuenciales, el ex – ministro de Seguridad y Justicia, fue premiado por el Poder Ejecutivo provincial nombrándolo Fiscal de Estado.

Entonces por qué creer que el Gobierno de la provincia de Río Negro está consustanciado con la defensa de los derechos humanos cómo si lo estamos nosotros. Por qué aceptar esta chicana del oficialismo que en realidad no son los derechos humanos de Venezuela lo que le preocupa. El objetivo es que nos enfrentemos internamente, que nos debilitemos como gobierno nacional y lo más grave, desviar la verdadera política exterior impulsada por nuestro Presidente para que la Argentina vuelva a ser "lame botas" de los EEUU como lo fue durante el gobierno de la Alianza Cambiemos, gobierno que ellos apoyaron por más que la poseen de neutrales.

Vuelvo a repetir, por oportunista, por mendaz, por reivindicar el bloqueo a la República Bolivariana de Venezuela y por promover el golpe contra el gobierno de Nicolás Maduro, rechazo con mi voto negativo el Proyecto de Comunicación N° 934/2020.

Inserción solicitada por la señora legisladora María Inés Grandoso

Respecto del proyecto de comunicación N° 934/2020 de autoría del legislador Facundo M. Lopez, quiero fundamentar mi voto negativo:

"Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo nacional, la satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que no hace más que ratificar el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Dra. Michelle Bachelet, ordenando que se prorrogue su tarea por el término de dos años, para que continúe investigando y monitoreando la posible existencia de una serie importante de violaciones de los derechos humanos en la república Bolivariana de Venezuela, entre ella la persecución generalizada a opositores, la existencia de represión selectiva y la persecución generalizada por motivos políticos, incluido el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria, la tortura, los malos tratos, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada por parte de las fuerzas de seguridad, de las cuales el Presidente Nicolás Maduro y sus ministros no resultaría ajeno."

Este Proyecto se presenta como un apoyo explícito a la Política Exterior del Gobierno Nacional, pero en realidad, es parcial acerca cuestiones de principio elementales, que fueron explicitadas claramente en la intervención y el voto del Gobierno:

1 – Es verdad que el texto de la Comunicación declara apoyar la postura del Gobierno pidiendo la continuidad de la Misión de la Alta Comisionada, y ratificando la necesidad de corregir deficiencias sobre DDHH en la República Bolivariana de Venezuela. En esto compartimos el beneplácito y celebramos que Juntos Somos Río Negro reconozca el legítimo Gobierno de Maduro, lo que además supone dejar claro de una vez que Juntos no comparte la posición del Macrismo y todos los gobiernos genuflexos de Estados Unidos que reconocieron el gobierno títere de Guaidó: realmente nos alegra esta constatación porque en estos años pasados este reconocimiento no se había expresado.

2 – Una de las dos cuestiones que omite esta propuesta es la denuncia de la intromisión norteamericana agravada por la suma de sanciones económicas a la RBV, que con toda claridad la Alta Comisionada de la ONU denuncia en el informe número 44, que es el soporte sobre el que se montó todo este circo.-

3 – Por último cada vez que se toma posición sobre asuntos internos de otros pueblos, no puede omitirse como condición previa a toda manifestación, la posición histórica argentina defendida por todos los gobiernos constitucionales, y sostenida por los dos partidos históricos el Radicalismo y el Peronismo. Me refiero al principio del respeto a la voluntad de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los países.

Una cosa es la defensa irrestricta de la custodia de los derechos humanos como valor universal, y otra es esconder con este principio la el respeto por la soberanía y la no intervención de los poderosos.-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Continuamos.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Presidente, solicito para votar por separado los expedientes 274/2020, 915/2020 y 934/2020.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sumado al pedido del Bloque de Frente de Todos teníamos ya planteado el proyecto 804, 837 y 855 para votar en forma separada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Le puedo pedir que se lea por secretaría el articulado del 934?, porque es un beneplácito a un voto que ordenó el presidente Alberto Fernández, es una postura del Gobierno Nacional del Frente de Todos, me gustaría porque por ahí el Frente de Todos no entendió y está votando en contra. No es para debatir.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Podemos leer el extracto.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Proyecto de comunicación número 934/20. Autor Facundo López. Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que ratifica el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, doctora Michelle Bachelet, ordenando se prorrogue su tarea por el término de dos años.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Me avisa la señora legisladora Martini por Whatapp que el señor legislador Ramón Chioconni también está sin luz, así que les pido que los pongamos ausentes en este tramo de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Presidente: Justamente por lo que plantea el legislador López, es que habíamos pedido la posibilidad de debatirlo, si esto hubiera pasado por las comisiones de Derechos Humanos, de Constitucionales, se podrían haber debatido y aclarado cuando políticas de explicarle que la sociedad comprenda muy bien cada una de las cosas que estamos votando.

El problema no está en el articulado, señor presidente, el problema está en los fundamentos donde se reivindica el bloqueo, donde reivindica la injerencia extranjera sobre la autodeterminación de las naciones y muchas cuestiones que, por supuesto nos interesan profundamente debatir pero utilizar la argucia de aprovechar este momento para debatirlo porque sé que no corresponde, se ha votado en contra por eso mi moción fundamentada en la versión taquigráfica; pero cuando el legislador López quiera debatir y respete el fundamento democrático de esta Legislatura que los proyectos se debatan en las comisiones, más allá que, por supuesto, siempre somos respetuosos de las mayorías, como debería ser respetuoso de las mayorías que a nivel nacional que tiene nuestra fuerza; y absolutamente y respaldando todas y cada una de las acciones y de los fundamentos y de los principios que sostiene nuestro Gobierno Nacional como dije, fundamentado en el respeto absoluto de los derechos humanos, gobierne quien gobierne, en cualquier tiempo y en cualquier lugar, pero también la autodeterminación de los pueblos, la condena a los bloqueos, la condena a la injerencia y sobre todo a los golpes de Estado y a los intentos de invadir regiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El legislador López solicitó la lectura del extracto y se hará tanta veces sea necesario sin caer en el articulado porque a veces son más o menos extensos, los extractos cada vez que hayan dudas se pueden leer.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA – Gracias, señor presidente.

Información que está corroborada por usted, lo único que le pido que para las votaciones, sobre todo los proyectos de ley, nos habiliten a un cuarto intermedio hasta que vuelva la electricidad acá en Bariloche, la mitad de la ciudad está sin electricidad.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Procederemos a votar esto, evaluaremos un cuarto intermedio, hoy hay quórum para funcionar, si la luz no vuelve en un tiempo prudencial debemos seguir con la sesión, legislador, pero tomamos su planteo.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Por secretaría se ha receptado la votación por separado de: Juntos por el Cambio solicita por separados los expedientes 804, 837, 855. Juntos Somos Río Negro el expediente 804, de la legisladora Gemignani. Frente de Todos expediente 274, 915 y 934.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar en general y en particular los **proyectos números 274, 915 y 934.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejía, Rochas, Salzotto.

-No se registra el voto de los señores legisladores; Martini, Chioconni.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 29 votos positivos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les darán el trámite correspondiente.

Se va a votaren general y en particular el **expediente número 804, proyecto de declaración.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sanguinetti, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Martín.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Martini Chioconni.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría con 42 votos positivos, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 837/2020 y 855/2020**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sanguinetti, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Chioconni, Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 43 votos positivos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 829/2020 y 841/2020**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Sanguinetti, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Chioconni, Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Para lo que puedan contactarse con la legisladora Martini y el legislador Ramón Chioconni, por si el corte de luz puede durar un tiempo extenso, habida cuenta que me están llegando WhatsApp de ellos al celular, tal vez con datos del celular pueden conectarse y estar presentes en la Sesión y hacer explícito su votación. Háganle llegar el consejo de probar con el celular porque los WhatsApp me llegan.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD RIONEGRINO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 288/2020, proyecto de ley**: Declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Adhiere a la ley nacional número 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO.

Aprobado el 25/09/2020 - B.I. número 24/2020

Agregado expediente número 1104/2020 Asunto oficial; 1109/2020 Asunto oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º.- Declaración de interés provincial. Se declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Coronavirus COVID-19.*

Artículo 2º.- Adhesión. *Se adhiere a la ley nacional n° 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus COVID-19, en aquellos aspectos inherentes a la provincia, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo I.*

Artículo 3º.- Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de Río Negro.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Chiocconi, Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

FUNDACIÓN ENTE FITOSANITARIO ADUANERO DEL COMAHUE Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 843/2020, proyecto de ley**. Autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E n° 1414. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 25/09/2020. Boletín Informativo número 25/2020.

Agregado expediente número 1213/2020 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue", a constituirse en los términos propuestos por la Comisión Redactora creada por Decreto del Poder Ejecutivo Municipal de Villa Regina n° 34/19, de fecha 28 de marzo de 2019, y de conformidad con las disposiciones del Capítulo 3, del Título II del Libro Primero del Código Civil y Comercial.

Artículo 2º.- Autorización para transferir inmueble. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en restitución a la Municipalidad de Villa Regina, el inmueble individualizado catastralmente como 06-1-D-003-01A, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 694, F° 241, Finca 135.580, titularidad del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, donde funcionará la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue".

Artículo 3º.- Derogación Expresa. Se deroga la ley E n° 1414, modificada por la ley E n° 3100, ello a partir de la fecha de otorgamiento de la autorización para funcionar a la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue" la que debe ser expedida por la autoridad pública competente en los términos del artículo 193 del Código Civil y Comercial.

Artículo 4º.- Impuestos Provinciales. Se exime del pago de impuestos y tasas retributivas de servicios provinciales a los trámites necesarios para el cumplimiento que demande la instrumentación de la presente ley.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Chiocconi, Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el expediente número 906/2020, proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Me había hecho algún planteo del Frente de Todos la legisladora Ávila, es la miembro informante del proyecto pero, a ver... legislador Berros si tiene que ver con la situación excepcional de la presidenta del bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. - BERROS – Gracias, presidente.

Era para solicitarle si podemos pedir un cuatro intermedio de media hora para ver si se soluciona el problema. La presidenta y el legislador Ramón Chioconni no se pueden conectar por los celulares así que tampoco pueden acceder a través de esa tecnología.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Se acaba de dar una situación extraordinaria. Lo que se me ocurre y propongo a los que ofician, a los presidentes de los bloques y al legislador Berros en uso de la presidencia de bloque, entendiendo y mirando el Orden del Día de que tal vez el proyecto 906 sea el que -interpretando y lo que pasó en comisiones- genere más debate o votación que puede llegar a ser dividida, podemos modificar, si están de acuerdo el Orden del Día, pasar a tratar el proyecto 446/2020 y dejar el proyecto 906 como punto final del Orden del Día para poder avanzar con la sesión sin Cuarto Intermedio y estar atentos a ver si se pueden incorporar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada la alteración del orden del día.

Continuamos entonces, postergamos la discusión, la votación y el debate del 906, pasamos al proyecto de ley 446/2020.

DÍA DEL ABOGADO LABORALISTA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el expediente número 446/2020, proyecto de ley: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional n° 27115 que establece el día 7 de julio como el "Día del Abogado Laboralista", en homenaje a los abogados asesinados en la "Noche de las Corbatas" y a todos los letrados que, por luchar por la democracia y la república, sufrieron el mismo destino. Autores: José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º.- La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional n° 27115, que estableció el día 7 de Julio como el "Día del Abogado Laboralista", en homenaje a los abogados asesinados en "La noche de las corbatas" y de todos los letrados que, por luchar por la Democracia y la República sufrieron el mismo destino.

Artículo 2º.- De forma.

ACTA**COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

15 de Julio de 2020 – 10:00 Horas

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de Julio de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.-

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente – BJSRN), BLANES, Norberto Gerardo (Vicepresidente – BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal –BJSRN), BELLOSO, Rubén Daniel, (Vocal – BFT), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal –BFT), MUENA, Juan Pablo (Vocal –BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal –BFT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal –BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal –BJSRN). También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), MARTIN, Juan Carlos (Presidente del Bloque J.C.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión).

Constatando la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra la Presidente de la Comisión, Leg. SILVA, Mónica Esther comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el

temario que se adjunta como Anexo I del presente Acta, debidamente notificados a los participantes de la Comisión.-

En cuanto a los Proyectos de Comunicación, Proyectos de Declaración y de Resolución, se da lectura por número y año, poniendo a consideración de los integrantes de Comisión el tratamiento particular de dichas iniciativas, para su posterior votación. Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal de cada proyecto, resultando de esta los siguientes dictámenes.-

Proyecto de Ley N° 446/2020.- José Luis BERROS - La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional n° 27115, que estableció el día 7 de Julio como el “Día del Abogado Laboralista”, en homenaje a los abogados asesinados en “La noche de las corbatas” y de todos los letrados que, por luchar por la Democracia y la República sufrieron el mismo destino.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la referida iniciativa.

Surgen de la votación realizada:

-Dictamen: resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** :
11 votos nominales-POR UNANIMIDAD.

ACTA N° 5

PLENARIA DE COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, Y COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de julio de 2020, siendo las 09:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris, (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ, Julia Elena, (Vocal – BFT)), BERROS, José Luis (Vocal – BJSRN, CIDES, Juan Elbi, (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal –BFT), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal –BFT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam. AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - BJSRN), APUD, José María (Vicepresidente - BJSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - BJSRN), SOSA, Fabio en reemplazo de la Legisladora MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal – BJSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – BJSRN), SZCAYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – BJSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – BFT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – BFT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – BFT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – BFT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal del Bloque J.C.). También se encuentran presentes, los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.). Constatando la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la reunión, Leg. Lucas PICA, quien manifiesta que con la participación del Jefe de Departamento Digesto y Gestión Legislativa Dr. Alejandro AGRA, se procede a explicar el proceso de consolidación de Leyes. Se realiza un breve resumen sobre el sistema que se aplica, y se dan ejemplos de cada caso. Comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el temario y fuera de temario debidamente notificado a los participantes de la Comisión.-

Proyecto de Ley N° 446/2020.- José Luis BERROS - La Provincia de Río Negro adhiere a la Ley Nacional n° 27115, que estableció el día 7 de Julio como el “Día del Abogado Laboralista”, en homenaje a los abogados asesinados en “La noche de las corbatas” y de todos los letrados que, por luchar por la Democracia y la República sufrieron el mismo destino.

-Dictamen: resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 22 votos nominales-

POR UNANIMIDAD- Pasa a la Dirección General de Asuntos Legislativos.-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Bueno, en este proyecto me voy a referir a un tema que merece no sólo un justo reconocimiento, sino que nos alerta a nosotros como dirigentes políticos a seguir en la lucha, no sólo es pasado ni presente sino también es futuro.

El 7 de julio de cada año, establecido por la Ley Nacional 27.715, se conmemora como recuerdo a Norberto Centeno y otros abogados y abogadas desaparecidos en la última dictadura cívico-militar que defendían a los trabajadores y trabajadoras.

El día del abogado laboralista, se conoció como La Noche de las Corbatas, y es un reconocimiento no sólo a los abogados y abogadas desaparecidos en esa fecha sino, también, un reconocimiento a todos los letrados, a todas las letradas que, por luchar por una democracia, la república, con dignidad, con compromiso ético, muchos de ellos asumieron la representación y la presentación de

hábeas corpus, en defensa de detenidos políticos. Y, muchos casos, por esta actividad corrieron el mismo destino.

Norberto Centeno, desapareció en la ciudad de Mar del Plata, cuando regresaba de su estudio y cuatro días después apareció muerto. Centeno, era abogado de la CGT, al día siguiente, el 7 de julio tuvo lugar la detención ilegal, desaparición y asesinato de otros profesionales del derecho, que defendían a trabajadores y trabajadoras, la lista incluyó a Salvador Arestín, Raúl Aláiz, Camilo Ricci, Carlos Bozzi y Tomás Fresneda.

Señor presidente, este hecho significó un punto de inflexión en la historia de conquistas y luchas de los trabajadores y trabajadoras y sus abogados contra los mismos poderes, que desde hace siglos generan injusticia social y violencia.

El hecho trágico, que se da en ese día, fue uno de los castigos más ejemplificadores, del poder violento e injusto a los abogados de los trabajadores y trabajadoras. El más extendido e inhumano que ha existido hasta el momento. Se dio en el contexto de una dictadura cívico-militar, que llevó adelante un genocidio contra trabajadores y luchadores populares por los derechos sociales.

El doctor Centeno, presidente, fue el llamado autor intelectual de lo que fuera la compilación de la Ley de Contrato de Trabajo, de septiembre de 1974 y artífice de muchos convenios colectivos de aquella época.

Norberto, fue un hombre comprometido con su tiempo, imagínese que recibió su título de abogado estando en prisión, por orden de aquellos que usurparon el gobierno en el '55, en la llamada Revolución Libertadora o, mejor dicho, para nosotros, la Revolución Fusiladora.

Asesoró a diversos sindicatos y, durante el último gobierno peronistas, formó parte del grupo de abogados, asesores del Ministerio de Justicia que participó activamente en la comisión que tuvo a cargo de redactar la Ley de Asociaciones Profesionales, en el '73. Y, como dije, contribuyó en la elaboración del proyecto de la Ley de Contrato de Trabajo.

Yo, quiero leer si me permite, señor presidente, lo que dijo Centeno cuando hablaba de la introducción a la Ley de Contrato de Trabajo, Norberto decía: *“La idea de justicia social es la que domina toda su estructura. El derecho del trabajo es derecho en permanente movilidad, no es un producto de gabinete ni el resultado de una combinación, más o menos feliz, de fórmulas abstractas. Los datos vienen tomados de la realidad concreta adoptados en función de ideales sociales de justicia; de allí el estricto criterio de factibilidad que la informa, al combinar lo ideal con lo posible, si, como estamos dispuestos a afirmar el derecho del trabajo, con cuanta mayor razón es derecho de la realidad, no es derecho transitorio. Es en cambio derecho en evolución”*.

Centeno, tenía 50 años cuando fue secuestrado y torturado, si me permite quiero leer un párrafo de lo que dijo María Eva, su hija, en los juicios por la verdad en la ciudad de Mar del Plata. María Eva decía: *“Mi padre era especialista en Derecho del Trabajo, autor de dos libros sobre la materia, y numeroso material en revistas especializadas. Se desempeñaba como abogado del Sindicato de Choferes, Unión Gastronómica, Unión Obrera Metalúrgica y Asociación Obrera Textil, así como asesor de la C.G.T. regional Mar del Plata y Capital Federal. El día 7 de julio del año 1977, a la salida del estudio jurídico donde desarrollaba sus tareas mi padre fue interceptado por un grupo de gente armada. De ello se tiene conocimiento posterior por versión de un testigo presencial. El 11 de julio del año 1977, aparece el cadáver de mi padre, dejándose constancia en el certificado de defunción que su muerte data del día 9 de julio, y dándose como causa del deceso «shock traumático hemorrágico». La desaparición de mi padre se produce en forma simultánea con la de otros profesionales, de los cuales uno sólo recupera su libertad, el Dr. Carlos Bossi, quien es encontrado en el baúl del automóvil que mi padre conducía el día de su secuestro. En base al testimonio de la Sra. Marta García (Legajo N° 7290), llega a mi conocimiento que, en el momento de ser ella alojada en el centro de detención clandestino llamado «La Cueva,» sito en la Base Aérea de Mar del Plata, ubica a mi padre. El mismo había sido objeto de torturas y ella tiene un contacto directo con él, al humedecerle los labios, ya que se quejaba de terribles dolores. Con posterioridad en una segunda sesión de tortura, mi padre fallece, apareciendo su cadáver, tal como he manifestado, el día 11 de julio de 1977”*. Realmente una declaración estremecedora, señor presidente.

Volviendo al trabajo de Centeno, este gran compañero junto a otros abogados laboralistas, muchos de ellos desaparecidos, no tenía un año y medio de vigencia cuando el Golpe Cívico Militar, el gobierno de facto derogó 27 artículos y modificó otros 99, todas supresiones o modificaciones que perjudicaban a los trabajadores y trabajadoras, hasta suprimió el artículo 19 que plasmaba el espíritu de la legislación laboral, decía *“Las desigualdades que creará esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí dan en esta relación”*. También entre las principales modificaciones estaba la regularización sobre la terciarización laboral.

Además, en el plano normativo se suspendió el derecho de huelga y más tarde se tipificó como delito penal, se prohibió la actividad sindical gremial y la negociación colectiva, se habilitó el despido de los representantes gremiales.

Parecía que la flexibilización llegaba para quedarse, presidente, pero nuevos tiempos, a partir de la asunción de Néstor Kischner y la continuidad de Cristina, nos permitió poner un límite a los flexibilizadores.

Como siempre, la justicia tan atenta a los tiempos que corren con el poder, dictó con una nueva conformación de la Corte, el Fallo Vizzoti en el 2004, en el que se afirmó que se debe poner el acento en la revalorización de las personas humanas por sobre las leyes de mercado. Especialmente porque es eje y centro de todo el sistema técnico, en tanto el fin en sí mismo, más allá de su naturaleza trascendente. Su

persona es inviolable y constituye un valor fundamental con respecto al cual los restantes valores tienen carácter instrumental.

Esos progresos, adelantos en materia laboral, presidente, quedaron atrás con otra conformación de la Corte y en breve tiempo sólo para citar, en año 2016 en el Gobierno de Mauricio Macri con políticas neoliberales a flor de piel, se empezaron a operar graves retrocesos en cuestiones laborales. Eso además con la complicidad de los medios de comunicación y también con ciertos sectores que comenzaron una campaña de desprestigio, con ataques dirigidos, acusando la existencia de la mafia de los juicios laborales, o la mafia integrada por trabajadores que reclamaban sus derechos, por abogados que los representaban y por jueces que hacían lugar a su pedido. Los ataques se dirigieron a los mayores representantes de estas luchas y quiero dar un ejemplo, a un compañero de nuestro espacio político, uno de los abogados más atacado por el macrismo fue Héctor Recalde, a quien no tengo ninguna duda que si hubiesen podido seguramente hubiesen lo destruido como a muchos de los abogados que defienden los derechos laborales.

Por eso esta ley que estamos hoy tratando, conmemorando el Día del Abogado Laboralista, es un justo reconocimiento a todos aquellos abogados y abogadas que bregaron incansablemente por los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, aún en momentos más sombríos de nuestra historia. Pero también es una mirada de atención para con nosotros, para seguir luchando por esa causa por la cual muchos compatriotas dieron su vida, es una época solidaria y soberana con defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, con valores democráticos, los derechos humanos y por la búsqueda de procurar hacer de la Justicia social una realidad, con esa misma valentía y responsabilidad social y vocación que demostraron aquellos abogados laboristas desaparecidos.

Señor presidente: Como dijo un grande de nuestra democracia, Strassera, *Nunca Más*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 446/2020**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Martini, Chiocconi.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

FIESTA DE LOS FRUTOS SECOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 551/20, proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de los Frutos Secos", que se lleva a cabo en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Viedma. Aures: Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; Nancy Elisabet ANDALORO; Graciela Mirian VALDEBENITO.)

Agregado Expedientes; 1159/2020 Asunto Oficial; 1160/2020 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La *Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º.- Objeto. Se otorga carácter de fiesta provincial a la Fiesta de los Frutos Secos, que se lleva a cabo en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Viedma, desde el año 2014.*

Artículo 2º.- Sede Permanente. La "Fiesta de los Frutos Secos" tiene como sede permanente a la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3º.- Cumplimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente, a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro que será la autoridad de aplicación.

Artículo 4º.- Se incorpora la "Fiesta de los Frutos Secos" a la ley T n° 1048 de fiestas provinciales.

Artículo 5º.- De forma.

ACTA
COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
05 de Agosto de 2020 – 12:30 Horas
Modo: Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 05 días del mes de Agosto de 2020, siendo las 12:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el

Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.- Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente – BJSRN), BLANES, Norberto Gerardo (Vicepresidente – BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal –BJSRN), BELLOSO, Rubén Daniel, (Vocal –BFT), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal –BFT), MUENA, Juan Pablo (Vocal –BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal –BFT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal –BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal –BJSRN). También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. MOSQUERA, Julia (reemplazando al Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N. Serio CECCI), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión). Constatando la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra la Presidente de la Comisión, Leg. SILVA, Mónica Esther comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el temario, debidamente notificado a los participantes de la Comisión.- En cuanto a los Proyectos de Declaración y de Comunicación, se da lectura por número y año, poniendo a consideración de los integrantes de Comisión el tratamiento particular de dichas iniciativas, para su posterior votación. Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal de cada proyecto, resultando de esta los siguientes dictámenes.-

Proyecto de Ley Nº 551/2020.- Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Marcelo Fabián SZCZYGOL - Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de los Frutos Secos", que se lleva a cabo en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Viedma. Finalizado el debate, se procede a la votación de la referida iniciativa. Surgen de la votación realizada:

-Dictamen: resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD-

ACTA Nº 7
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 07 días del mes de agosto de 2020, siendo las 09:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la **Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General**, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es (Presidente BJSRN) PICA, Lucas Romeo, (Vicepresidenta BJSRN) YAUHAR, Soraya Elisandra Iris, (Secretaria –BJSRN), FERNÁNDEZ, Julia Elena, (Vocal – BFT), BERROS, José Luis (Vocal – BJSRN), CIDES, Juan Elbi, (Vocal –BJSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal –BJSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal –BFT), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – BFT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal –BFT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – BJSRN) VALDEBENITO, Graciela Miriam. También se encuentran presentes, los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), MARTIN, Juan Carlos (Presidente del Bloque J.C.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.). Constatando la existencia del quórum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la reunión, Leg. Lucas PICA, comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el temario y fuera de temario que se adjuntan como Anexo I y II del presente Acta, respectivamente, debidamente notificado a los participantes de la Comisión.-

Proyecto de Ley Nº 551/2020.- Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Marcelo Fabián SZCZYGOL - Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de los Frutos Secos", que se lleva a cabo en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Viedma.

-Dictamen: resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN** : 11 votos nominales-
POR UNANIMIDAD- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

ACTA Nº6
COMISION PERMANENTE
de "PRESUPUESTO Y HACIENDA"

(modo - videoconferencia)

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los siete (07) días del mes de agosto del año 2020, siendo las catorce (14:00) horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA, bajo la Presidencia de la Legisladora Marcela Avila.- Se encuentran presentes en la oportunidad como integrantes de la Comisión, las/los legisladoras/es AVILA, Marcela (Presidente– JSRN); APUD, José María

(Vicepresidente-JSRN); JOHNSTON, Carlos (Secretario-JSRN); SZCZYGOL, Marcelo F. (Vocal-JSRN), FERNANDEZ, Roxana; (Vocal-JSRN); SOSA, Fabio (en reemplazo de MORALES, Silvia -vocal -JSRN); NOALE, Luis Ángel (Vocal -FdT); ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal-FdT); ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal-FdT); CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal-FdT). Por Secretaría se informa la "ausencia transitoria" del legislador MARTIN, Juan Carlos (Vocal -JpC). También se encuentran presentes, las/los Sras./Sres. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente Bloque J.S.R.N.); MARTINI, María (Presidenta Bloque F.d.T.); CECI, Sergio (Secretario Legislativo Bloque J.S.R.N.); LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa Bloque FdT.); y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo Bloque JpC). Constatando la existencia de "quórum" necesario, toma la palabra la Presidenta de la Comisión Leg. AVILA, Marcela dando inicio a la reunión conforme Temario que fuera oportunamente notificado a cada uno de los miembros de ésta Comisión Permanente.

Expediente número 551/2020. Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Marcelo Fabián SZCZYGOL - Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de los Frutos Secos", que se lleva a cabo en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Viedma.

Dictamen propuesto: su SANCION,
Por UNANIMIDAD – 10 votos nominales afirmativos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Buenos días, muchas gracias, señor presidente, un saludo para todos los presentes.

Hace aproximadamente 15 años en el IDEVI, en la zona de Viedma, en el Valle Inferior, más de treinta productores se dedican a los frutos secos, no son pocas las hectáreas, son 1400 hectáreas del Valle Inferior dedicadas a los frutos secos, esto produce más o menos, aproximadamente 2500 toneladas de frutos secos; y no solamente eso, en la Argentina el 95 por ciento de las avellanas que se producen, se producen aquí en el Valle Inferior en la zona de Viedma.

Es por esto, que estamos promoviendo esta ley junto con los legisladores Facundo López, Graciela Valdebenito y Nancy Andaloro, del Valle Inferior, que es proclamar la Fiesta Provincial de los Frutos Secos.

Desde el año 2014 comenzó a desarrollarse en la ciudad de Viedma la Fiesta de los Frutos Secos, promovida por el clúster de los Frutos Secos, promovida también por el municipio de Viedma, la Universidad del Comahue y la Universidad de Río Negro.

Y son muchos los actores que llevaron a este éxito de los frutos secos, pero nunca hay que olvidarse de quiénes fueron los promotores en nuestra región de que esto fuera así. Ya en el año '83 que teníamos a Juan Pedro Rolka y también a un ingeniero, Bruno Máximo Antonio De Rosa, ellos dos fueron los que comenzaron con la producción de Frutos Secos intensiva en nuestra zona, tal es así que hace muy pocos años cuando una de la empresas más grandes de Italia que es la empresa Ferrero, se instala en Argentina cuando viene para Argentina pregunta en qué lugar había avellanos y el lugar para cultivar en Argentina que había era Viedma y esto por el trabajo de estas personas que realmente hicieron un trabajo excepcional, es más han desarrollado hasta el manual de cultivos de avellanos en nuestra zona.

Por eso, no me quiero olvidar de estos actores porque fueron personas las que actuaron también, para conformar el clúster de frutos secos, hoy tenemos un amigo, un legislador, José María Apud que está con nosotros, que fue uno de los promotores junto con Jonatan Capizzi para que este clúster de los frutos secos que funciona en Norpatagonia, también tuviera asiento y ayudara a lo que hoy ocurre ¿no?, hoy tenemos en la zona del Juncal una planta, que es una planta de procesamientos de frutos secos, esto lo que hace es agregar valor, ¿por qué?, porque permite a esa planta que fue adquirida con la ayuda del Gobierno provincial, ayuda a que se puedan procesar y agregar valor a los frutos secos. El año pasado se exportaron más de 344 toneladas de frutos secos.

Los países principales productores de frutos secos son Italia y Brasil. Por qué es importante que está fiesta sea Fiesta Provincial, porque ya pasaron 6 años, este año se hubiera cumplido la séptima edición de la Fiesta de los Frutos Secos y la idea de esta ley es cumplir con una ley provincial que es la 3478, que cae bajo la ruta de la Secretaría de Cultura ¿no?, es quien adjudica a la ley o a la fiesta su carácter provincial.

Este caso las fiestas provinciales se dividen en tres: más de 15 años, más de 10 y más de 5, en este caso entraría perfectamente la Fiesta de Frutos Secos, que ya se desarrolla en Viedma y no hay que olvidarse los que estamos en la zona de lo que disfrutamos de la fiesta y de lo que disfrutamos estos productos. Ya hace mucho tiempo Francisco Ventura de la Fundación Cocina Patagónica nos deleitaba con su pan Viedma, un pan realizado con productos derivados de frutos secos, con aceites y harinas de frutos secos.

Por eso, es muy importante para nosotros, para la región, tener una fiesta provincial más, porque es una fiesta que realmente va a tener un éxito muy importante y no cabe la menor duda que así va a ser, porque siempre que se hizo la Fiesta de Frutos Secos la gente ha estado ahí, en la última Fiesta de Frutos Secos tuvimos la compañía del gobernador y vicegobernador en su momento Alberto Weretilneck y Pedro Pesatti. Y hoy Pedro Pesatti junto con el presidente del IDEVI, cada uno ha hecho llegar una nota para que consideremos esta promoción de la Fiesta Provincial de Frutos Secos, Daniel Quinteros del IDEVI, que también es productor de frutos secos y Pedro Pesatti hoy al frente del gobierno de la ciudad de Viedma.

Es por eso, que Viedma también, la zona del Valle Inferior, provee a las chocolaterías de Bariloche -la ciudad más grande que tenemos en la Provincia- de más de 67 mil kilogramos de frutos secos para la realización de los chocolates. Esto sumado a todo lo que ya dije antes que hace la empresa Ferrero que

todos conocerán los bombones Ferrero Rocher que son producidos también con frutas secas y avellanas de la zona.

Es común escuchar programas que hablan de frutos secos y reafirmar que el 95 por ciento de las avellanas se producen en la ciudad de Viedma, en el Valle Inferior. Tal es así, también hemos apoyado para que Viedma sea la capital nacional de la avellana, esto ya tuvo trámite en la Cámara de Diputados y ahora estamos a la espera de que se sancione en la Cámara de Senadores.

Por eso, les quiero comentar que vamos a seguir trabajando y apoyando desde el Valle Inferior, y estoy seguro que todos nos van a acompañar, para que Viedma tenga la Fiesta Provincial de los Frutos Secos y se sume a las demás fiestas provinciales que tenemos en la provincia.

Es así que hay antecedentes, ya en el 2010 una declaración la 279, de Adriana Gutierrez y de Mario De Rege que declararon de interés la producción de frutos secos; en el 2014 hubo una ley que se sancionó luego en el 2015, una ley de el legislador mandato cumplido Pedro Pesatti y del legislador mandato actual Facundo López que es la Ley 5054 que nombra a Viedma como Capital Provincial de los Frutos Secos; y ya en el 2018 hubo una declaración muy importante porque declara la planta de procesamiento de frutos secos ...(corte del audio)... esto también declarado por legislador Cufre, mandato cumplido y Facundo López.

También no es menor y hay que resaltar que la Universidad de Río Negro dictó una carrera de grado por pedido por el clúster, que fue la carrera de postgrado para la especialización en frutos secos en el Valle Inferior.

Por lo antes dicho esperamos que nos acompañen para declarar la Fiesta Provincial de los Frutos Secos. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si no hay más pedido de palabra de los legisladores, le damos la palabra al señor Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias al legislador preopinante por los datos contundentes.

Sector de frutos secos es uno de los sectores que vienen surgiendo con mucha fuerza en nuestra provincia y más allá de esta descripción con esta claridad meridiana de Szczygol, me traslada rápidamente a ese momento que me tocó recorrer ahí en Viedma junto a José Luis Foulkes, en su momento conocí de la mano de él la importancia del sector y estas 1400 hectáreas, estas 2500 toneladas, este gran porcentaje de avellanas a la producción Argentina que sale desde nuestro valle Inferior es motivo claramente de orgullo para todos.

Tenemos firmas con trayectoria con más de 15 años exportando a Europa y otros emprendedores y emprendimientos recientes con jóvenes que se animan a innovar, me toco conocerlos también allí en alguna recorrida con José Luis y quería destacarlo.

Cuando hablamos de producción y de exportación estamos hablando de trabajo que es lo que hoy junto con la salud más le preocupa a la gente, más nos preocupa en realidad, supongo que a todos. Pero me da un poco de pudor y no es por bajarle el precio a la declaración por supuesto que es importante pero que lo único que tengamos para ofrecer a los productores es la declaración de la fiesta provincial cuando hay poco que festejar, no hay nada para festejar porque tenemos... -no me quiero pasar de rosca porque si no después tengo miedo que me digan cobarde como nos dijeron al inicio de la sesión-, pero tenemos el peor gobierno de la historia que dijo que privilegiaba la salud por sobre la economía y terminó destruyendo las dos, no hay nada para festejar porque gracias a la falta de planes de este gobierno nacional, el peso pierde valor todos los días y es imposible tener un horizonte para planificar, que es fundamental para los productores.

No hay nada para festejar porque al que exporta, al que da trabajo, se lo castiga con impuestos y trabas burocráticas, particularmente, el sector de los frutos secos está afectado porque sus ingresos están atados al dólar oficial o a la novela del dólar -digamos-, ese dólar de mentira que solamente existe para el gobierno y al que nadie puede acceder. El mismo dólar que se desprecia desde Gobierno Nacional y te mandan a ahorrar en pesos, mientras que, en el sector de los frutos secos, los costos cotizan según el dólar libre o el dólar blue.

Esto es una realidad que, además de estar en el sector de los frutos secos, convive con un montón de sectores productivos en Argentina. Y, demás está decirlo, todos los sabemos, esa brecha casi del cien por ciento entre un dólar y otro no le cierra a nadie. Mientras los que trabajan de verdad en la provincia la están pasando muy mal, buena parte de la política mira para otro lado, lo vengo reclamando y lo vengo diciendo en varias sesiones.

Pero, quiero aprovechar este momento, para reconocer su actitud, señor presidente, su decisión de congelar los sueldos de los legisladores, esto es algo que pedimos hace varios meses, le diría casi un año, porque nos parece un gesto importante para la sociedad. También, quiero reconocer que la gobernadora escuchara ese reclamo de la ciudadanía; y me gustaría decir lo mismo del Poder Judicial, ese Poder que no pudo garantizar los Juicios por Jurado, ese Poder que permanentemente nos pidió cosas a la Legislatura, más fuero, más presupuesto, más herramientas para el acceso a la justicia, pero, que a la hora de poner la mano en el bolsillo, tienen un verdadero cocodrilo. Y, ni hablar, si uno compara las estadísticas del trabajo que hacen con la expectativa que se tienen sobre ellos y sobre este momento tan particular que vive Argentina y nuestra provincia.

Voy a acompañar este proyecto, por supuesto, que desde una mirada positiva y con la esperanza, porque así como algunas cosas tardan como, por ejemplo, el congelamiento de los sueldos, también veo con expectativa que esta acción concreta que proponen Marcelo, Facundo, bueno, los legisladores que han presentado el proyecto, lo hacen desde la buena fe y, además intentando impulsar y poner en la agenda a

un sector productivo que, por supuesto, nos llena de orgullo a todos como rionegrinos y, en especial, a quienes transitan la Comarca Viedma-Patagones.

Así que, adelanto mi voto positivo, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Si no hay más pedido del uso de la palabra, continuamos con el legislador López. Bien.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Cortito nada más, pero, en base a lo que dijo el legislador preopinante, voy a hacer un poquito más larga. Mi intervención era más que nada para, también, nobleza obliga, recordar el gran esfuerzo que hizo el Intendente José Luis Foulkes para que en Viedma, en la Comarca, en el IDEVI se desarrollara, se explotara y se le diera valor agregado a la producción de los frutos secos.

Cuando el Intendente José Luis Foulkes dirigía los destinos de Viedma, ahí el Vicegobernador era Pedro Pesatti y el Gobernador era Alberto Weretilneck, y había una conjunción, una forma de trabajar de manera mancomunada en el cual quedó bien claro que, cuando el sector público más el privado, porque todos los productores que se nuclearon en ese clúster, tiraban para el mismo lado, dejando de lado las mezquindades políticas que en muchos casos son las que entorpecen y dificultan porque quieren llevar agua para su molino, se ven los resultados del gran crecimiento, del gran desarrollo y los grandes beneficios que este sector que no era tradicional pero que sí tenía muchos años, con la modernización, con la nueva generación de valor agregado derrama en la localidad de Viedma.

Entonces, quería resaltar la importancia que tuvo José Luis como intendente, que sabemos que no era del mismo color político del ex vicegobernador que hoy es intendente de la ciudad, pero que los dos tenían esa visión de que era una de las formas de poner una nueva actividad y generar mano de obra para la población, para la ciudad de Viedma y hacernos conocer en el mundo.

Coincido en gran parte con lo que planteó recién el legislador Juan Martín, con el tema de esta dificultad que a veces se tiene por los costos y por los valores del dólar, pero también quiero resaltar el acompañamiento del gobierno provincial. El gobierno provincial, a través del CREAM, acompañó a los productores del clúster no sólo desde lo técnico sino también desde lo económico con tasas de créditos subsidiadas propias del CREAM, el fortalecimiento para el sector comercial, para la promoción de las exportaciones, los aportes no reintegrables, la posibilidad de que en todas las fiestas que hubieran en la Provincia, el CREAM ponía a disposición las globas para que se pudiera hacer la promoción y la muestra de todos los productos que se realizan desde la producción de los frutos secos.

Como decía Marcelo, la planta que con el aporte provincial permitió comprar la secadora y la peladora y eso lo que hace es que con mayor tecnología mayor calidad y entonces permitir mayor exportación.

Creemos que obviamente que hay que respaldar, acompañar y ayudar a estos sectores de la producción que son los que luego ayudan a que el fruto del esfuerzo se vea reflejado en todos los beneficios que tienen para las localidades, para la provincia y también para la Argentina.

Así que ese era mi aporte, presidente, y ojalá la situación económica de nuestra Argentina se pueda ordenar y que cada vez le demos mucha más importancia a los sectores de la producción y a los sectores del trabajo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: Usted entenderá que nuestra presidenta de bloque no puede estar participando, creo que corresponde poder usar la palabra en representación de nuestro bloque. Si me lo permite, yo sé que no es el momento porque ya cerró el legislador López, pero se han dicho cosas que a mí me gustaría opinar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, pregunté quién iba a hacer uso de la palabra antes de que hable el legislador López. Es una regla planteada, pregunté, di tiempo, me llamó la atención, ya estaba cerrado y estamos procediendo a la votación.

Bien, cerró el legislador López como siempre, le pido disculpa legislador, pregunté dos veces quién iba a hacer uso de la palabra, lo miré personalmente porque en este momento está en la parte superior derecha de la pantalla para ver si iba a hacer alguien uso de la palabra alguien del bloque de Frente de Todos, nadie levantó la mano, espere unos segundos y dije si nadie tiene el uso de la palabra para hacer, le voy a dar la palabra para cerrar al legislador López. No tengo ningún problema de que ningún legislador o legisladora hable, pero hay reglas planteadas y que venimos respetando y que cierra el presidente del bloque de la mayoría.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 551/2020**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Martini, Chiocconi.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DÍA DE LA RADIOFONÍA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 734/20, proyecto de ley**: Establece el día 27 de agosto de cada año como "Día de la Radiofonía", en homenaje a la primera emisión radial en la República Argentina. Autores: Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvina SALZOTTO; Antonio Ramón CHIOCCONI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º.- Se establece el día 27 de Agosto de cada año como el "Día de la Radiofonía", en homenaje a la primera emisión radial en la República Argentina, reconociendo su trayectoria, trascendencia, desarrollo y aporte, como así también una mayor reflexión sobre la importancia del rol social que tiene hoy en nuestros días.*

Artículo 2º.- De forma.

ACTA N°5

COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Modo: Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la *Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, bajo la Presidencia de la Legisladora Mónica Esther Silva.*- Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es SILVA, Mónica Esther (Presidente – BJSRN), BLANES, Norberto Gerardo (Vicepresidente – BJSRN), MORALES, Silvia Beatriz (Secretaria –BJSRN), FERNANDEZ Roxana Celia (Vocal –BJSRN), BELLOSO, Rubén Daniel, (Vocal –BFT), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), MONTECINO ODARDA, Juan Facundo (Vocal –BFT), MUENA, Juan Pablo (Vocal –BJSRN), SALZOTTO, Daniela Silvia (Vocal –BFT), SOSA, Fabio Rubén (Vocal –BJSRN) y VOGEL, María Elena (Vocal –BJSRN). Se encuentran además presentes, las/los legisladoras/es CONTRERAS, Claudia y MARTIN, Juan, como así también las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) y OCAMPO, María Emilia (Asesora de presidencia de Comisión). Constatando la existencia del Quórum necesario para funcionar, toma la palabra la Presidenta de la Comisión, Leg. SILVA, Mónica Esther, comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el temario, debidamente notificado a los participantes de la Comisión.-

Expediente número 734/2020. Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniela Silvina SALZOTTO - Establece el día 27 de agosto de cada año como "Día de la Radiofonía", en homenaje a la primera emisión radial en la República Argentina.

Dictamen: Favorable por unanimidad, recomendando a la Cámara su sanción.
(11 votos nominales)

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las *Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica.* Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria – JSRN), BERROS, José Luis (Vocal – FdeT), CIDES, Juan Elibi, (Vocal – JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal – JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal – JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal – FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal – JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal – JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque

JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC). Constatando la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la reunión, Leg. Lucas PICA, comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el temario debidamente notificados a los participantes de la Comisión.- En cuanto a los Proyectos de Comunicación, de Declaración y de Resolución, se da lectura por número y año, poniendo a consideración de los integrantes de Comisión el tratamiento particular de dichas iniciativas, para su posterior votación. Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal de cada proyecto, resultando de esta los siguientes dictámenes.-

Expediente número 734/2020. Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniela Silvana SALZOTTO - Establece el día 27 de agosto de cada año como "Día de la Radiofonía", en homenaje a la primera emisión radial en la República Argentina.

Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:**
(22 votos nominales)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley busca básicamente dar el reconocimiento que se merece a la radiofonía como medio de comunicación.

Fue un 27 de agosto de 1920 cuando se realizó la primera transmisión radiofónica en un programa de radio y eso se dio desde el famoso teatro Coliseo de la terraza de la ciudad de Buenos Aires en donde se había conectado una radio a un primitivo transmisor, y llegaba a través de un cable a un micrófono que estaba instalado en la sala de aquel teatro.

Esa transmisión que fue una de las primeras que hubo en el país, se trató de la Ópera *Parcifal* del compositor Richard Wagner y que fue una obra interpretada por una soprano argentina que fue Shara César.

Quienes llevaron adelante esta tarea y esta transmisión importantísima para nuestro país, fueron conocidos aquellos pioneros como los Locos de la Azotea, eran cuatro estudiantes de medicina entre los que estaban Enrique Telemaco Susini, César Guerrico, Luis Romero Carranza y Miguel Mujica.

Si bien como había dicho, ya se habían hecho algunos otros intentos de transmisión y de prueba en el país, fue esta la de este histórico 27 de agosto que marcó una regularidad y una sistematización en las distintas proyecciones, estas dos condiciones no se habían dado hasta el momento y es por eso que esto se toma como un hecho inédito para nuestro país hace tan solo cien años.

Desde ese momento que empezó esta transmisión también se llevó adelante el primer Congreso internacional de radio celebrado en Buenos Aires en 1934, con la participación de más de 40 países en donde se decretó el 27 de agosto como el Día de la Radio Difusión.

Como todos sabemos, señor presidente, señores legisladores y legisladoras, la radio ha llevado a lo largo de todos estos años a nuestros hogares no sólo programas de índole informativo, culturales de grandes trayectorias en muchos de los casos, sino también historia reconocidas, las transmisiones de radio teatro que paralizaban a los hogares argentinos, los invitaban y los convocaban a poder dar lugar a la imaginación de esos cientos de oyentes que intentaban a través de los sonidos y de los silencios que se provocaban en esos programas a liberar la imaginación.

Es así también, que a través de radio teatro se da inicio, comenzaría su carrera como actriz nuestra querida abanderada de los humildes Evita.

En el caso de la Patagonia, señor presidente, eso se dio lógicamente como de costumbre, llega luego más adelante 82 años ya han cumplido desde esa primera transmisión que hubo en la zona de la Patagonia en 1938 y existía 4 radios en toda la Patagonia; entre esas estaba la LU 4 de Comodoro Rivadavia; LU 12 de Río Gallegos; LU 8 de Bariloche y LU 5 de Neuquén; las cuales cumplían un rol fundamental porque ellos transmitían mensajes a los distintos pobladores, esos mensajes que hoy también seguimos escuchando y que acercan las distancias entre los vecinos de nuestras provincias, con familiares de otras localidades. El radio teatro local en base a estas historias de pobladores locales a las transmisiones deportivas, hemos escuchados y seguimos escuchando atentamente en la zona productiva, por ejemplo, el Alto Valle cómo anuncian las tardías heladas para que nuestros productores estén atentos a poder afrontar esas cuestiones.

Luego con el devenir o con el avance tecnológico que hubo, la radio ha tenido que encontrar su lugar y ha tenido que empezar a mantenerse en ese lugar predilecto como medio de comunicación desde aquellos receptores desde hace cien años a la actualidad también. Y han implementado lo que hoy conocemos como las plataformas digitales que nos permiten poder escuchar programas de radio de todo el mundo y no importa dónde estemos ubicados nosotros geográficamente.

La verdad, señor presidente, que este proyecto busca el centenario de la primera transmisión radial integral realizada en nuestro país, darle el reconocimiento que dicho medio se merece y establecer de esta forma al 27 de agosto de cada año como el Día de la Radiofonía.

Y aprovechar en esta intervención a saludar y felicitar a todos aquellos que hacen radio en nuestra provincia y en nuestro país, pero fundamentalmente de nuestra provincia que a través de sus programas nos acercan programas sociales, de interés cultural, informativos, seguir mandándonos, enviándonos mensajes y acercando las distancias que tenemos entre las distintas comisiones de fomentos, entre los

familiares de las distintas zona de la provincia. Así que, un saludo a todos ellos que sigan haciendo radio que creo que hoy es un medio de comunicación importantísima para todos los argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. ¿Alguien más solicita el uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martin.

SR. MARTIN – Bueno, para cerrar como presidente de bloque, presidente, ¿no?, le aviso por las dudas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, hecha la aclaración. Iniciamos el cierre, el legislador Juan Martin, un representante o una representante del bloque del Frente de Todos y si decide o no cerrar alguien por Juntos Somos Río Negro. Ese es el orden de oradores, no hay ninguna objeción, no veo ninguna mano levantada.

¿Legislador Berros?

SR. BERROS – No, presidente, si arrancamos con la definición de los presidentes de bloque, avanzamos por ahí.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, entonces.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martin.

SR. MARTIN – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

No caben dudas que la radio es uno de los medios de comunicación más lindos, genera mayor vinculo en este caso con el oyente, en lo personal me tocó ser movilero por *Subir y bajar el pote*, es una actividad muy linda, muy pero muy linda, el periodismo en general y la radio en particular.

La radio es, en muchos lugares de nuestra provincia además, les diría en la Patagonia recién mencionaba la LU 4 de Comodoro, también mencionarse a todas las LU 18, 17, LU 20 Trelew, en la Patagonia esas LU esas radios AM han cumplido un servicio muy importante en la radiofonia argentina. Los famosos mensajes al poblador rural, muchas veces esos mensajes al poblador rural eran la única manera de avisarle a un pariente que había llegado bien al campo, o que tenía alguna dificultad, o que en definitiva, bueno, un tipo de comunicación que en algunos casos hasta llegó a salvar alguna vida.

Pero la radio, desde nuestro punto de vista, merece mucho más que homenajes, ver que durante la gestión pasada se avanzó en el otorgamiento de licencias a emisoras que funcionaban con permisos precarios hacía 20 años en la ciudad de General Roca de donde soy, donde vivo, conozco muchísimos casos.

Quiero aprovechar también para llamar la atención sobre la resolución de ENACOM de este año, la 923 que todos la conocemos que con un título que suena lindo como es Reglamentar las Habilitaciones, se impusieron plazos para la presentación de declaraciones juradas, ustedes se imaginan lo difícil que es cumplir con las declaraciones juradas en tiempos de pandemia y además viniendo del gobierno kirchnerista uno tiene la lógica duda, y espero que esto no sea un nuevo intento con un titulo lindo pero que en realidad termina siendo lo contrario a lo que se propone como también pasa en el ADN kirchnerista.

La idea es: te pongo un plazo que no puedes cumplir, no presentaste los papeles después te cierro la radio, me da esa ecuación resuena en mi cabeza cada vez que veo esta iniciativa bajo la Resolución 923; porque la pelea del kirchnerismo no es solo con Clarín, es con todos los que piensan distinto y muchas veces en el interior profundo la única voz que se anima a enfrentar al poder es la de la FM de un verdadero emprendedor que incluso muchas veces ni siquiera gana plata, lo hace por una pasión por comunicar.

Hace unas semanas, no sé si ustedes vieron, pero salió en muchos canales una verdadera patota que irrumpió en un estudio de una radio para pegarle a un periodista que denunció que funcionarios municipales cobraban IFE o cómo -para no ir tan lejos o tan puntual le diría-, también vemos como la vicepresidente de la Nación impulsa la persecución judicial contra los tuiteros. Y ya vimos como ni bien llegados al gobierno terminaron con todas las producciones locales de radio nacional, ahora te mandan las producciones de Buenos Aires, probablemente, probablemente con alguna productora amiga como ya lo hicieron cuando bancaban con fondos públicos el Programa 678.

Y el fin de semana, este que pasó nos enteramos de la creación de un nuevo organismo, otra estructura burocrática más para controlar lo que llaman *discurso del odio*, pero quién define qué es discurso del odio, ¿qué es ese discurso del odio del que hablan? ¿Es todo lo que no les gusta escuchar? ¿es todo lo que sea diferente al pensamiento único?, en definitiva han creado un organismo que creo que se llama *Enodio* o algo así, tiene o una rima con sus pensamientos más profundos y sus obsesiones ideológica.

En definitiva, espero que esta declaración del día de la radiofonia, que por supuesto voy a acompañar porque, como bien expuso recién Ignacio, la radio lo merece y es dentro de los medios de comunicación, desde mi juicio, desde mi punto de vista, el que genera el vínculo más franco, el vínculo más emotivo y afectivo que puede haber encontrado esas razones en esos radioteatros, que se mencionó aquí o también, en los mensajes al poblador rural como expliqué recién.

Voy a acompañarlo y espero que esto que mencioné de ir sobre el que piensa distinto, de acallar las voces, de generar peleas cuando no las hay, también sea un tema que tengamos en nuestra mesa de discusión o en nuestra manera de ver las cosas.

Así que, nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Yo, la verdad, que no dejo de asombrarme, no dejo de asombrarme cuando el representante del macrismo en la Provincia de Río Negro, habla de persecución a los medios de comunicación por parte de nuestro Gobierno Nacional, cuando en los cuatro años del gobierno de Mauricio Macri, al cual él representa, echaron a casi 500 trabajadores de prensa de TELAM, ¿no?

Desmantelaron las radios nacionales, lo vimos acá en la Provincia de Río Negro, exigían retiros voluntarios a los trabajadores de prensa que no pensaban como ellos.

Dejó sin efectos por decreto la Ley de Medios, es una ley que, les guste o no, fue votada por el congreso.

Vaciaron las radios comunitarias, porque no querían que esas pequeñas radios de los barrios, de nuestras barriadas tengan acceso a las nuevas tecnologías, tengan acceso a la posibilidad de escuchar otras voces. Voy a dar un ejemplo: el ENACON de Macri, cerró la Radio de Luis Beltrán, ¡qué democráticos que son, que democráticos que son!

Cuando hablan de odio, lo general ellos, cuando escuchamos a la presidenta del partido, al cual el legislador preopinante pertenece, eso es odio, eso es lo que plantea un sector recalcitrante del macrismo.

Por eso, señor presidente, me parece que, cuando se habla de persecución a los medios de comunicación, al periodismo y vemos que algunos hacen oídos sordos cuando destruyen un camión de un medio de comunicación, cuando amenazan a los periodistas, cuando allanan y cuando marcan esta cuestión de violencia constante, por parte de un sector al cual algunos quisieran volver, porque les encanta esto de apretar.

Hablan de democracia, hablan de participación y de republicanismo y espionaron a los familiares del ARA San Juan. ¡Por favor, señor presidente, por favor!, ellos hablan de democracia, ellos hablan de libertad de prensa. Ellos lo que quieren es libertad, libertad para ellos no para el pueblo, libertad de empresas quieren, no de prensa. eso es lo que significa el macrismo y ese sector de la derecha más recalcitrante que tenemos en este país.

Por eso, me parece que, si quieren siempre llevar en la discusión al republicanismo de Carrió, por ejemplo; al republicanismo de Bullrich, a la segunda conquista del desierto de otro Bullrich, la llevamos, no tenemos ningún tipo de inconveniente de dar la discusión política, presidente.

Hoy estamos homenajeando la radio que, como bien decía el legislador Casamiquela, cumple un rol fundamental en la vida social, política e institucional de nuestra provincia, en especial y, sobre todo, en aquellas zonas alejadas de las grandes tecnologías y de las nuevas tecnologías.

Por eso, presidente, claramente el Bloque del Frente de Todos va a acompañar esta iniciativa, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Veo que el legislador López también tiene problemas de conexión, porque entró salió. Si alguien del Bloque de Juntos Somos Río Negro tiene intención de a hacer uso de la palabra sino cerramos y pasamos a votar. Ingresó el legislador López.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 734/2020**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Martini, Chioconni.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DONACIÓN CON CARGO A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde **tratar el expediente número 770/2020, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo en beneficio de las asociaciones civiles de bomberos voluntarios constituidos en la Provincia de los automotores adquiridos mediante el expediente administrativo número 14608 g 06. Autora: Marcela Alejandra Ávila.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo en beneficio de las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios constituidas en nuestra provincia, de los automotores adquiridos mediante expediente administrativo N° 14.608-G-06 y que a la fecha de entrada en vigencia de la presente se encuentren en poder de dichas Asociaciones.

Artículo 2º.- Cargo. Los automotores objeto de la presente donación, tienen como destino y cargo de afectación, el uso de estos para las actividades de interés público previstas en los estatutos de las asociaciones beneficiarias, quedando estas expresamente autorizadas a proceder a la venta o permuta en caso que así lo requieran las necesidades operativas.

Artículo 3º.- Autorización. Se autoriza al Poder Ejecutivo a delegar en un funcionario del área en la cual los automotores a donar se encuentren registrados patrimonialmente, la suscripción de toda la documentación pertinente para efectivizar la donación y la transferencia de titularidad de los automotores identificados en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Impuestos y tasas provinciales. La donación y posterior transferencia de dominio de los automotores objeto de la presente ley quedan exentas de toda liquidación y pago de tasas e impuestos provinciales.

Artículo 5º.- De forma.

ACTA
COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
Modo videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la **Resolución 179/20 "LRN"**, ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la *Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo*, bajo la Presidencia del Legislador Sebastián CALDIERO. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es JOHNSTON, Carlos Alberto (Vocal –BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (Vocal –BJSRN), APUD, José María (Vocal –BJSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (Vocal –BFT), GRANDOSO, María Inés (Vocal –BFT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí (Vocal –BJSRN), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), RIVAS, José Francisco (Vocal –BJSRN), ROCHAS, Nicolás (Vocal –BFT) y GATTONI, Nayibe (BJSRN). También se encuentran presentes MARTIN, Juan Carlos (Bloque Juntos por el Cambio), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT) y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.). Constatada la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la Comisión, Leg. Sebastián CALDIERO quien da comienzo al tratamiento de los Proyectos incluidos en el Temario y en el Temario Anexo. En cuanto al resto de los Proyectos de Ley, Proyectos de Declaración y Proyectos de Comunicación que constan en temario, se da lectura por número y año, poniendo a consideración de los integrantes de Comisión el tratamiento particular de dichas iniciativas, para su posterior votación. Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal de cada proyecto, resultando de ésta los dictámenes que se detallan a continuación.

Expediente número 770/2020. Marcela Alejandra AVILA - Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo en beneficio de las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios constituidas en la provincia, de los automotores adquiridos mediante expediente administrativo n° 14.608-G-06. Se encuentra presente para fundamentar el proyecto, su autora, la legisladora Marcela Ávila.

Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN:
(11 votos nominales)

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las *Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda*, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria – JSRN), BERROS, José Luis (Vocal – FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal – JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal – JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal – JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal – FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal – JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal – JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC). Constatando la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la reunión, Leg. Lucas PICA, comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el temario debidamente notificados a los participantes de la Comisión.- En cuanto a los Proyectos de Comunicación, de Declaración y de Resolución, se da lectura por número y año, poniendo a consideración de los integrantes de Comisión el tratamiento particular de dichas iniciativas, para su posterior votación. Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal de cada proyecto, resultando de esta los siguientes dictámenes.-

Expediente número 770/2020. Marcela Alejandra AVILA - Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo en beneficio de las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios constituidas en la provincia, de los automotores adquiridos mediante expediente administrativo nº 14.608-G-06.

Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN:**
(22 votos nominales)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ávila.

SRA. AVILA – Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto solicitado por la Federación de Bomberos Voluntarios de nuestra provincia. Ocurre que en el año 2007 la Provincia de Río Negro adquiere mediante expediente 14608, 30 vehículos de la marca Fiat Ducato para ser entregadas a distintas asociaciones de bomberos voluntarios, que fueron utilizadas algunas como medio de transporte y otras fueron adaptadas como unidades de rescate.

Por mencionar sólo algunas de las asociaciones de bomberos que recibieron estas unidades, podemos indicar que la recibió Bomberos Voluntarios de Río Colorado, Allen, Bariloche, Catriel, Chichinales, Chimpay, Villa Regina, Beltrán, Las Grutas, entre tantas otras que las recibieron en aquel momento.

Los fondos que se utilizaron para adquirir estos vehículos en parte fueron aportados por el Tesoro de la Provincia de Río Negro y en parte correspondía a la compensación por una deuda que la Provincia mantenía con las asociaciones de bomberos voluntarios por el aporte de Lotería, que es el establecido en el artículo 12 de la ley K número 48. Aporte que hasta el año 2014 fue del 4 por ciento y a partir de la decisión tomada por ex gobernador Alberto Weretilneck se eleva a un 9 por ciento y que esta Legislatura el año pasado dio aprobación para dejar establecido por ley también ese porcentaje mínimo.

En aquel momento, en el año 2007, la provincia patentó estos vehículos a nombre del Poder Ejecutivo provincial y a través de un acta de entrega remitió las unidades a cada asociación de bomberos con el compromiso de que las asociaciones no podían enajenarlas durante 3 años o al menos durante ese plazo de tiempo. Han pasado unos 13 años, las asociaciones de bomberos en el año 2017 hicieron una solicitud para poder tener la disponibilidad de esas unidades, poder tener la transferencia y la titularidad sobre las mismas, se conformó en aquel momento un expediente de la Secretaría General de la Gobernación y ese expediente fue remitido a la Legislatura, justamente para la preparación del proyecto de ley que hoy estamos analizando.

En síntesis, transcurridos 13 años y frente a la necesidad de las asociaciones de bomberos de poder disponer de la titularidad de estas unidades para poder realizar una renovación, algunas de ellas que así lo desean de la flota vehicular, ya sea enajenando o permutando estas unidades, es que solicito el acompañamiento de los señores legisladores y legisladoras para autorizar al Poder Ejecutivo provincial mediante este proyecto de ley a la transferencia de esas unidades a cada una de las asociaciones de bomberos voluntarios. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señores y señoras legisladores. En primer lugar agradecer a los miembros integrantes de mi bloque, del Frente de Todos, por permitirme hacer uso de la palabra en este proyecto.

Este proyecto que como bien dijo la autora y miembro informante del oficialismo, es a pedido, justamente, de la Federación y de las distintas Asociaciones de Bomberos Voluntarios de nuestra provincia de Río Negro. Así que en el diálogo que hemos tenido con todos ellos a lo largo y a lo ancho de la provincia, por supuesto que nuestro bloque va a estar acompañando en forma afirmativa, de forma positiva esta ley que acordamos con los argumentos que acaba de mencionar la legisladora preopinante.

Creemos obviamente, que ya era tiempo de hacerlo dado que aproximadamente trece años como bien se dijo recién, que estos treinta vehículos estaban en poder de las distintas asociaciones de toda la provincia y como bien se explicó hace un tiempo largo que se está pidiendo que el Gobierno provincial transfiera estas unidades a las asociaciones de cada una de los lugares de la provincia.

Pero quería aprovechar también, este tiempo y esta temática que tiene que ver con nuestros bomberos voluntarios, porque en el diálogo, en las consultas que hemos realizado para pedir opinión sobre este proyecto de ley que vamos a estar acompañando, también hablando con los distintos representantes de los bomberos voluntarios, nos han recordado, recién algo se dijo cuando se hablaba del 9 por ciento de la ley, de los atrasos que tiene la provincia de Río Negro para cumplir con nuestros Bomberos Voluntarios en las dos leyes, en el tema que tiene que ver con EDERSA -que el último pago, según nos decían los Bomberos, fue realizado en el mes de marzo de este año- y también con respecto al tema de los fondos de Lotería que era la ley que se refería recién, si bien es cierto que por la ley la aprobamos en el mes de marzo, esta Legislatura autorizó que fuera en forma directa con la asociaciones, por distintas cuestiones administrativas ya en el mes de octubre que estamos transcurriendo, nuestros Bomberos Voluntarios de la Provincia todavía no han recibido, reitero, todavía no han recibido esos dineros que corresponden por ley o por subsidios según sea el caso.

Entonces, queremos aprovechar esta temática básicamente en estos tiempos que no solamente hablamos y agradecemos y felicitamos el trabajo que hacen los trabajadores y trabajadoras de la salud y de la fuerza de seguridad, sino también nuestros bomberos voluntarios que los podemos ver aquí en el Valle Medio colaborando con Defensa Civil de los municipios, colaborando con la Policía de Río Negro, haciendo desinfección, trabajando codo a codo en el marco de esta pandemia y que, bueno, sería importante para

que no se sigan desfinanciando poder cumplir con estos aportes según nos han solicitado cuando hablamos de esta donación que va a hacer esta ley.

Y por último también pedirles que los Bomberos Voluntarios de Río Negro luego de estar prestando un servicio por 25 años o con más de 25 años, tienen por ley provincial una pensión graciable que equivale a un salario mínimo vital y móvil, sería deseable y muy importante que esto también se vaya teniendo en consideración dado, justamente como decía recién, y como dijo el presidente del bloque del oficialismo, que ellos hacían o que el Gobierno provincial, más allá de declamaciones, ponían en hechos concretos; bueno, esto sería un muy buen hecho concreto de salir de las palabras y hacer los aportes que le corresponden a los bomberos voluntarios por la Lotería, por lo que tiene que ver con EDERSA y por supuesto, con el reconocimiento a todos los bomberos y bomberas de la Provincia de Río Negro.

Dicho todo esto reitero, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar con todo gusto este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador. Si no hay más pedido en el uso de la palabra vamos a proceder a votar.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 770/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registro el voto de los señores legisladores: Chioconni, Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

BENEFICIO DE GRATUIDAD A INQUILINOS E INQUILINAS Consideración

SR. Presidente (palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 457/2020, proyecto de ley**: Establece que los inquilinos e inquilinas o sus derechos habientes gozaran del beneficio de gratuidad, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa cuando la materia del juicio sea, la interpretación contractual según las prescripciones de la ley nacional número 27511 y normas concordantes. Autores: Alejandro Ramos Mejía, Luis Albrieu, Nicolas Rochas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley: **Artículo 1º.-** Los inquilinos e inquilinas o sus derechos habientes gozarán del beneficio de gratuidad, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa cuando la materia del juicio sea, la interpretación contractual según las prescripciones de la ley 27.511 y normas concordantes. En ningún caso le será exigida caución real o personal para el pago de costas y honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares, dando sólo caución juratoria de pagar si llegara a mejorar su fortuna.

Artículo 2º.- El presente beneficio regiría siempre y cuando el destino de la locación, tenga el destino habitacional y no otro.

Artículo 3º.- De forma.

ACTA COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO Modo videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, bajo la Presidencia del Legislador Sebastián CALDIERO. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es JOHNSTON, Carlos Alberto (Vocal –BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (Vocal –BJSRN), APUD, José María (Vocal –BJSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (Vocal –BFT), GRANDOSO, María Inés (Vocal –BFT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí (Vocal –BJSRN), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), RIVAS, José Francisco (Vocal –BJSRN), ROCHAS, Nicolás (Vocal –BFT) y GATTONI, Nayibe (BJSRN). También se encuentran presentes MARTIN, Juan Carlos (Bloque Juntos por el Cambio), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT) y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.). Constatada la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la Comisión, Leg. Sebastián CALDIERO quien da comienzo al tratamiento de los Proyectos incluidos en el Temario y en el Temario Anexo. En

cuanto al resto de los Proyectos de Ley, Proyectos de Declaración y Proyectos de Comunicación que constan en temario, se da lectura por número y año, poniendo a consideración de los integrantes de Comisión el tratamiento particular de dichas iniciativas, para su posterior votación. Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal de cada proyecto, resultando de ésta los dictámenes que se detallan a continuación.

Expediente número 457/2020. Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS - Establece que los inquilinos e inquilinas o sus derechos habientes gozarán del beneficio de gratuidad, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa cuando la materia del juicio sea, la interpretación contractual según las prescripciones de la ley nacional n° 27511 y normas concordantes.

Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN:
(11 votos nominales)

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria - JSRN), BERROS, José Luis (Vocal - FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal - JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal - JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal - JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal - FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal - FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal - FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal - JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal - JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal - JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal - JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal - FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal - FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal - FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal - FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC). Constatando la existencia del quorum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la reunión, Leg. Lucas PICA, comenzando con el tratamiento de los Proyectos incluidos en el temario debidamente notificados a los participantes de la Comisión.- En cuanto a los Proyectos de Comunicación, de Declaración y de Resolución, se da lectura por número y año, poniendo a consideración de los integrantes de Comisión el tratamiento particular de dichas iniciativas, para su posterior votación. Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal de cada proyecto, resultando de esta los siguientes dictámenes.-

Expediente número 457/2020. Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS - Establece que los inquilinos e inquilinas o sus derechos habientes gozarán del beneficio de gratuidad, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa cuando la materia del juicio sea, la interpretación contractual según las prescripciones de la ley nacional n° 27511 y normas concordantes.

Se modifican los artículos 1° y 2°; quedando redactados de la siguiente manera: "**Artículo 1°.- Objeto.** La parte locataria de un contrato de locación habitacional o su continuador en los términos del artículo 1.190 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los casos en que den inicio y tramiten juicios que tengan por objeto pretensiones derivadas de los derechos y obligaciones alcanzadas por la aplicación de las disposiciones de la ley nacional N° 27.551, se encuentran exceptuados de: a) el pago de todo impuesto o tasa de justicia. b) la constitución de caución real o personal para el pago de costas y honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares, siéndole exigible sólo caución juratoria de pagar cuando llegue a mejorar su fortuna. **Artículo 2°.- Requisitos.** Para gozar de las exenciones establecidas en el artículo 1° de la presente, la parte locataria de un contrato de locación habitacional no debe poseer ingresos económicos superiores al doble del límite establecido por el Ministerio Público de la Defensa, para el acceso al beneficio establecido en el artículo 30 de la Ley K N° 4.199"

Dictamen: Favorable por unanimidad, con modificaciones de los artículos 1° y 2°. Se resuelve aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: (22 votos nominales)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejo Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJIA - Buen día, presidente.

Bueno gracias, brevemente, dada la extensión de la Sesión. Explicar un poco el proyecto, el alcance, este proyecto tiene por objeto preservar y garantizar el acceso al servicio de Justicia a aquellos locatarios y locatarias, inquilinos e inquilinas que en el marco de la crisis que estamos viviendo por la pandemia y el dictado de la nueva norma 27.551, que incorpora determinadas condiciones a los contratos de locación se garantiza. Quiero decir con eso que, en definitiva, en el marco de un contrato de locación claramente estamos distinguiendo a aquellos que están en una situación desfavorable y que tenemos que permitir y garantizarle que puedan acceder o concurrir ante la Justicia para el resguardo de sus derechos, estos son obviamente los locatarios y las locatarias.

Esto, en definitiva, ha sido materia de Política Pública a nivel nacional mediante el decreto 320 y luego prorrogado en donde se suspenden los acciones y las decisiones de desalojos para aquellos inquilinos e inquilinas que habitan vivienda única, justamente para garantizar el derecho a la habitación; políticas del gobierno Nacional como la interrupción de los cortes de los servicios básicos, la ampliación de la plataforma subjetiva en cuanto a los servicios básicos y evidentemente quienes, en definitiva, deban resguardar sus derechos no sea un obstáculo el pago de tasas, impuestos y eventualmente costas y honorarios para el reclamo y el resguardo de sus derechos.

Me voy a permitir leer, aunque no está permitido le pido alguna deferencia, una encuesta que hizo la Unión de Inquilinos de Río Negro, respecto a la situación que viven y que atraviesan el sector en nuestra Provincia: *De unos 489 casos tomados en los últimos 15 días, se advierte que 40,3 por ciento de los locatarios y locatarias no puede pagar completo el alquiler del mes de octubre, el 40,3 por ciento, no puede pagar el alquiler de este mes presente; el 27,6 de estos casos, de ese universo de casos deben entre un mes y seis meses de alquiler.* Ante este escenario evidentemente el resguardo de aquella parte más débil en el contrato tiene que estar preservada y protegida, tal cual lo viene haciendo nuestro gobierno nacional con implementación de distintas políticas públicas justamente para garantizar evitar el desalojo y demás.

Más allá de esto, las modificaciones y reformas de lo que es la estructura del contrato de locación, que es una norma que se incorpora al Código Civil y Comercial arribadas por consensos de la mayoría de los bloques en el Congreso de la Nación, establece determinados beneficios que para, justamente preservarlos y resguardarlos en muchas oportunidades, ojalá que no pero dada la situación que estamos viviendo, la situación fáctica que les acabo de relatar que son claramente datos duros derivados de una encuesta, se necesita preservar. Para ello, así como otros tienen el beneficio de la gratuidad para ocurrir ante la justicia entendemos que los locatarios y las locatarias que deban interpretar y reinterpretar las normas de orden público que vinculan a ambas partes, tengan la posibilidad de acceder a alguna decisión jurisdiccional, a una decisión de un juez o una jueza sin que el pago de impuestos, tasas, sea un obstáculo, que en muchos casos son cuantiosas, habida cuenta que se toma como base imponible para el cálculo de las tasas y los impuestos todo el contrato de locación en muchas de las oportunidades, esta es la interpretación.

Con esto destaco el consenso arribado por todos los bloques, me sorprendió que no esté en el Orden del Día justamente porque venía con dictamen favorable de todas las comisiones, de todos los bloques, así que celebro que haya sido puesto en el Orden del Día, esto es una política pública que claramente beneficia a un sector vulnerable de nuestra sociedad y de los rionegrinos y rionegrinas. Desde ya muchas gracias, presidente y pido el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Cides.

SR. CIDES – Buen día gente, buen día a todos los legisladores.

El tema de los alquileres es un tema que a lo largo de la historia ha tenido algunas intervenciones del Estado, la primera en la presidencia de Yrigoyen, luego en el año '45 hubo una política del gobierno, una política de Estado donde daba algunos beneficios ya a los inquilinos, y en su momento, luego vinieron los gobiernos de facto que dieron por tierra con esos beneficios.

En Río Negro, en el año '85 se sancionó la Ley de Martillero y Corredores Públicos y en el artículo 26 decía claramente, algo que a veces o en la mayoría de los casos no se cumple, pero la comisión que cobran las inmobiliarias por el servicio, decía claramente que estaba a cargo de quien alquilaba, esto en la mayoría de los casos hoy no se cumple, digamos, y habría que tomar algún recaudo en ese sentido. Si bien esta pandemia ha traído dificultades a todos, también el que alquila, el locador tiene derecho a cobrar por el alquiler, tenemos que estar consciente de esta situación.

El proyecto que hoy estamos tratando es importante de que los inquilinos tengan la posibilidad de litigar sin gastos, sin costos, pero no debemos olvidar que esto, el 31 de enero, este decreto va a caer y la gente se va a encontrar con una deuda acumulada; recién decía y daba algunos datos, alguna encuesta de la Asociación de Inquilinos el legislador preopinante que nos alertan de alguna manera de lo que va a pasar, porque en enero no va a ver ningún paraguas legal y un importante número de ciudadanos en el país, va a tener problemas legales, no solamente los inquilinos sino también los garantes.

En el país son alrededor de nueve millones de inquilinos y en Río Negro, entre inquilinos de viviendas e inquilinos de comercios, alrededor de unos 140 mil. Lo que nos habla de una bomba de tiempo que en enero, al no tener la protección de este decreto, va a traer consecuencias económicas importantes y consecuencias, digamos, con todo lo que significa para una familia el lugar donde vivir.

De esos números también, en estos últimos días han estado apareciendo en los diferentes medios las deudas acumuladas no solamente con el alquiler sino también con los servicios, algo que es importante. Leía algo en uno de los medios escritos, hablaba de en electricidad, el 50 por ciento la caía de la recaudación, en el gas otro tanto y también en los servicios de agua.

Todo esto, en enero abre una importante -digamos- problemática, que los estados tanto nacional como provincial, municipal también, tenemos que estar atentos a qué va a suceder con todo esto y desarrollar alguna política de fondo que nos permita hacer frente a estas situaciones.

Es importante el proyecto que estamos tratando en estos momentos, porque en enero, estoy seguro de que va a ver una catarata de problemas legales, de juicios donde, bueno, esta Legislatura hoy va a aprobar para que puedan litigar sin gastos donde se vean avasallados los intereses de los inquilinos; pero, también es cierto que quienes alquilan tienen todo el derecho de hacerlo, nadie ha regalado nada, en ese sentido, hay que buscar el equilibrio. Pero, se viene un fin de año difícil, difícil en todo sentido, me parece que los que tenemos responsabilidades de gobierno, tenemos que estar atentos.

Vamos a acompañar este proyecto. También un dato, de esa encuesta que hacen los inquilinos, ayer estuve charlando con Roberto Díaz que me afirmó algunos datos más, que es el presidente de los inquilinos de Río Negro, de esa encuesta el 70 por ciento son mujeres; y de ese 70 por ciento, el 62 por ciento destina entre un 40 y un 100 por ciento de sus ingresos al pago de alquiler.

No es una cuestión menor, advierto en esta sesión las consecuencias que puede traer a fin de año todo esto que acabo de mencionar. Es importante el proyecto de hoy, pero me parece, que habría que adelantarse a eso y buscar alguna solución de fondo, tanto para los locatarios como para los inquilinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

No sé si valorar o no que tratemos este proyecto porque en Labor Parlamentaria habíamos dicho que no, supongo que en virtud del buen diálogo en los bloques, lo estamos tratando por eso para mostrar buena voluntad.

Entiendo que la ley 27.551 no deja lugar a duda de que se aplicará a las relaciones contractuales que se generen luego de entrada en vigencia, por eso el artículo 23 de la nueva ley así lo dice. Me hacen ruido algunas cosas.

Otro aspecto que sería bueno incluir en el articulado es que en caso de que el reclamante locatario sea condenado en costas, el mismo afronte el pago de la tasa de justicia, sellados y demás gastos, a fin de evitar cualquier tipo de abuso. Me temo que la extensión irrestricta de este beneficio aumente la litigiosidad, que desaliente la resolución de conflictos por otras vías, que claramente la mediación es una de ellas y que todo recaiga en la Justicia, más que nada conociendo a la Justicia en cuarentena y con lo poco solidaria que es, no me extrañaría que se produzca allí un cuello de botella.

También consideramos razonable que sobre la base y cumplimiento de ciertos parámetros objetivos, la parte locadora se encuentra alcanzada por los beneficios que el artículo 1º del proyecto establece para el locatario.

Todas estas consideraciones en general las hemos planteado, nos parece bien la intención del proyecto, tenemos las encuestas y la estadística que mencionó el legislador Ramos Mejía; entre primera y segunda vuelta vamos a incorporar el material que creo que ya se lo acercó a la Secretaría Legislativa. Ojalá podamos incluir en el articulado parte de nuestras propuestas.

Pero no puedo dejar de pensar o invitar a que reflexionemos sobre el trasfondo del proyecto porque en definitiva estamos metiéndonos entre las relaciones entre particulares y tenemos una experiencia muy cercana que fue la ley de alquileres, donde una ley que perseguía un fin loable se terminó transformando en una muy mala ley. De hecho, esa ley incluso está auspiciada por el espacio político del que vengo y todo el mundo habla del Efecto Lipovetsky como algo contrario a lo que se intentó impulsar, porque en la sana intención de proteger a los inquilinos se desalentó la oferta de viviendas haciendo más caros los alquileres y más escasos.

Entonces, entre primera y segunda vuelta creo que vamos a intentar enriquecer el articulado propuesto. Ahora por supuesto adelantamos el voto positivo con esta expectativa de que entre primera y segunda vuelta podamos incorporar, parte de esa incorporación que pretendemos está en la nota que le acerqué a la Secretaría Legislativa. Así que lo dejaremos como tarea para el hogar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, presidente.

La verdad que en buena hora haber esperado para esta intervención, poder escuchar las alocuciones del miembro informante de Juntos Somos Río Negro y al representante de Cambiemos en la provincia.

En buena hora digo porque nos ilustra un poco mejor lo que en el fondo lleva este humilde proyecto, un humilde proyecto lo digo fundamentalmente porque los objetivos que propicia es tratar de acercar el servicio de Justicia a la gente, tratar de hacer que el acceso a la jurisdicción, a un juez que pueda develar la posible confusión que haya en los argumentos o en la vigencia o no, de una cláusula contractual, pueda estar de manera cercano sobre todo de los bolsillos menos pudientes, porque acá hay que reconocer un hecho esencial, básico, nadie alquila porque desee, todas las familias que alquilan lo hacen por la carencia de una vivienda propia, por la ausencia de un capital primigenio que le permita siquiera tener su propia casa y nadie gasta la cantidad de dinero que influye en un 30, 40, 60, 100 por ciento de los salarios muchas veces, para solamente tener un techo.

Frente a eso, la verdad que me pareció valioso y, bueno, en primer lugar agradecer que este tema se incluya en el temario, creo que por ahí es una de las cosas que hemos pasado por alto y al miembro informante en primer lugar, a mi compañero Alejo Ramos Mejía, y en buena hora que se reconozca eso.

Pero volviendo al hilo en el que venía llevando la conversación, esta visión del escenario complejo que hay hacia fin de año que hacía alusión el representante de Juntos Somos, el legislador Cides, la verdad que sí, a la crisis heredada por el macrismo, a la crisis heredada de la cual se tuvo que hacer cargo el gobierno de Alberto Fernández, le sumamos luego la pandemia con todos los efectos evidentes que tuvo la economía y cómo esto afecta a la totalidad de la población y en especial en aquellos que no cuenten con

la vivienda, aquellos que se ven forzados a tener que alquilar. Si hubo un primer decreto congelando los alquileres y ahí estuvo también la prórroga y ¿saben qué?, seguramente a fin de año va a estar nuevamente un gobierno que escucha prioritariamente a los que menos tienen y que toma medidas en consonancia.

Así que, ante el escenario claramente complejo que tenemos de cara a fin de año, desde nuestra bancada tenemos la confianza plena de que hay un Gobierno nacional que escucha a los que menos tienen y que tiene consecuencias y que no los va a dejar desamparados como lamentablemente tuvieron en los cuatro años anteriores.

He escuchado recién al representante de cambiamos en la provincia, el representante de Macri, decir que quiere incorporar adecuaciones a este proyecto porque no pretende impulsar la litigiosidad, no señor, nosotros no promovemos la litigiosidad, nosotros queremos garantizar el acceso a la Justicia, el acceso a la Justicia de los que menos tienen, fundamentalmente aquellos que se verían privados hasta siquiera reclamar la validez de una cláusula por no tener para el pago de impuestos del sellado de actuación o la tasa de Justicia.

Negarles eso es negarles la posibilidad de hacer valer sus derechos y acá hay claramente una cuestión que tiene que ver con los posicionamientos políticos porque estas leyes no se hacen para favorecer la libre empresa, el sálvese quien pueda que ofrece el capitalismo, sino para proteger a las partes más débiles del contrato.

De la misma naturaleza son todas las leyes en defensa de usuarios y consumidores, de la misma naturaleza son los postulados que propicia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación al cual le recomendaría al legislador preopinante, al representante de Macri en la provincia, que trate de leerlo, que trate de verlo, pero no solamente desde el punto de vista para ver cuál es la normativa vigente, sino que trate de inmiscuirse en ese espíritu, de favorecer a los que menos tienen porque la Patria la hacemos todos, los que más y los que menos tienen y ese espíritu es el que se plasma en esas mismas leyes, las mismas leyes y los mismos principios que incurren en el derecho laboral, el derecho laboral es aquel por el cual ejercieron la actividad los abogados de los cuales dos proyectos más atrás estábamos reconociendo por un voto unánime.

Se trata de ser coherentes con el ordenamiento jurídico que tenemos vigente, de ser coherentes, por los postulados políticos si acaso todavía nos decimos o nos hacemos llamar peronistas, se trata simplemente de hacer prevalecer lo que nuestro país desde el punto de vista legal se encuentra obligado al haber afirmado y darle rango constitucional a los tratados de los derechos humanos, se trata simplemente del servicios de justicia.

Valoramos y agradecemos la inclusión de este proyecto de ley en el temario de hoy y al igual que mi compañero Alejo Ramos Mejía solicitaría el voto afirmativo para darle a tantos rionegrinos que tienen que atravesar esta pandemia y está crisis con la necesidad de alquilar, por lo menos la certeza de que habrá un Poder Judicial que podrá escucharlo en caso de que haya posibles controversia en el cumplimiento contractual. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJIA – Gracias.

Una breve aclaración de este beneficio –digo- porque escuché la alocución del legislador Juan Martín, este beneficio alcanza para la instancia previa, obligatoria de mediación que también es paga, así que los locatarios y locatarias que necesariamente tengan que transitar por la vía previa de la mediación para poder luego concurrir ante la Justicia, necesariamente también, van a estar exentos de pagar eventualmente tasas o impuestos vinculado a la mediación que es un porcentaje de la tasa total. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 457/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Chiocconi, Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

EMISIÓN LETRAS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Queda como último punto del Orden del Día el proyecto que habíamos pospuesto al inicio de Sesión el **906/2020**, a través de un mensaje la legisladora Martini, me dijo que iba intentar conectarse, pero que no suspendamos, me lo dejó claro que no suspendamos el curso de la Sesión, así que continuamos.

Corresponde el tratamiento del expediente número 906/2020, proyecto de ley: Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2021, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2021 y modifica, a partir del 1º de enero de 2021, el artículo 1º de la ley número 5125 que autoriza al Poder Ejecutivo a sobregirar en forma continua o alternada, por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el "F.U.C.O" durante el año 2021. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con Fuerza de Ley: **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2021, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2021 en los términos del artículo 65 de la ley H nº 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo stock de Letras de Tesorería en circulación.

Artículo 2º.- Se modifica, a partir del 1º de enero de 2021, el Artículo 1º de la Ley Provincial nº 5125, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Economía, Secretario de Hacienda o Subsecretario de Hacienda, por medio de la Tesorería General, a sobregirar en forma continua o alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el “F.U.C.O.”, hasta la suma de pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000) en la cuenta corriente nº 900001178 “Rentas Generales de la Provincia” y/o subcuenta asociada, que posea en el Agente Financiero.”

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LEGISLACIÓN GENERAL,
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 8 días del mes de octubre de 2020, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria – JSRN), BERROS, José Luis (Vocal – FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal – JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal – JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal – JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal – FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal – JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), SOSA, Fabio Rubén (Vocal – JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – FdeT). Ausente con aviso el legislador MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara, el legislador JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario – JSRN) es reemplazado por el legislador RIVAS, José (JSRN). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC). Constatando la existencia del quórum necesario para funcionar, toma la palabra el Presidente de la reunión, Leg. Lucas PICA, comenzando con el tratamiento del Proyecto incluido en el temario debidamente notificado a los participantes de las Comisiones.- Finalizado el espacio de debate, se procede a la votación nominal del proyecto tratado, resultando de ésta el siguiente dictamen.-

El presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legislador Lucas Pica, inicia la reunión dando la bienvenida a los presentes e indicando que se va a poner en consideración el único proyecto que obra en el temario.

Expediente número 906/2020. Autor: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2021, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2021 y modifica , a partir del 1º de enero de 2021, el artículo 1º de la ley nº 5125 que autoriza al Poder Ejecutivo a sobregirar en forma continua o alternada, por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el "F.U.C.O" durante el año 2021.

Toma la palabra la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, legisladora Marcela Ávila quien manifiesta que asisten a la reunión, en carácter de invitados, para fundamentar el proyecto, los siguientes representantes del Ministerio de Economía: el Secretario de Financiamiento y Deuda Pública, Cdr. Adrián Chebeir, el Asesor Legal, Dr. Hernán Santoli y el Secretario de Hacienda, Dr. Miguél Cruz.

Dictamen: Favorable por mayoría, resolviendo aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**. (13 votos nominales JSRN). Se deja constancia que el Bloque del Frente de Todos se toma 48 horas para emitir dictamen.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Avila.

SRA. AVILA - Gracias, señor presidente.

Bueno el proyecto bajo análisis el número 906 del presente año que fue elevado por el Poder Ejecutivo provincial con acuerdo de Ministros para ser tratado en única vuelta de acuerdo a lo que establece el artículo 143 inciso 2 de nuestra Constitución Provincial, lo que propicia es la autorización al Poder Ejecutivo para la utilización de dos herramientas financieras al próximo año, para el ejercicio 2021; herramientas financieras que son ampliamente utilizadas por la 24 jurisdicciones provinciales de nuestro país, y también por nuestro gobierno nacional independientemente del color político de los gobiernos de turno.

El artículo 65 de la ley de Administración Financiera, la 3186, la ley de Administración Financiera Provincial, contempla la autorización para uso de Letra para Tesorería, en un plazo de un año considerando que esta herramienta no constituye una deuda pública.

Las otras herramientas en cuestión son por un lado la emisión de Letra de Tesorería, instrumento de corto plazo para cubrir deficiencia transitoria de caja, que el Poder Ejecutivo solicita que para el próximo año el monto en su tope máximo de circulación autorizado sea por 5 mil millones de pesos.

Cabe destacar que para el presente año -para este año 2020- también el monto máximo autorizado el 20 de septiembre del 2019 por la ley 5385, fue de cinco mil millones de pesos y aún previendo una inflación por las consultoras durante este año del 40 por ciento, este monto, el Poder Ejecutivo, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía, se mantendrían tanto en el 2021 como ocurrió en el presente año.

El otro instrumento del cual nos solicitan autorización es el sobregiro en forma continua o alternada sobre los saldos de las cuentas oficiales del FUCO. El FUCO, y usted, señor presidente, tiene amplios conocimientos sobre el tema porque fue Ministro de Economía durante el período 2011 a 2015, por cierto, recibiendo una provincia muy endeudada con un indicador cercano al 90 por ciento respecto de la relación deuda/ingresos corrientes y que al finalizar su gestión, este indicador rondaba el 30 por ciento y esto fue lo que le permitió a la Provincia de Río Negro ser sujeto de crédito para en el año 2017, poder emprender y llevar adelante el Plan Castello, plan de obra pública que hoy, en una situación de crisis, en una situación de pandemia como la que estamos transitando, nos permite ser una de las pocas provincias a nivel nacional que puede llevar adelante un plan de obra de esta envergadura de obras de infraestructura que sin lugar a dudas va a brindar calidad de vida a todos los rionegrinos y las rionegrinas.

Este FUCO, que es el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, fue autorizado por el Decreto Provincial 81 en el año 2009 y está integrado por la sumas de los saldos al cierre de las operaciones de las cuentas oficiales, exceptuando la cuenta de Renta General que es la noventa mil once setenta y uno, es el Tesorero General de la provincia quien está autorizado a girar en descubierto sobre estas cuentas de acuerdo a los montos autorizados por esta Legislatura. Ahora, este giro en descubierto o sobregiro puede ser utilizado únicamente para el pago de los sueldos de los haberes provinciales y el pago de gastos impostergables de funcionamiento del Estado, y esto está establecido por el artículo 2 de la ley 5125 que la Legislatura aprobó en el año 2016.

Por lo tanto, esta herramienta financiera que se está previsionando en cinco mil millones de pesos para el próximo año y que solamente puede ser utilizado para pagar los haberes de la administración pública provincial, tiene su fundamentación en que ocurre, y esto le pasa a todas las administraciones provinciales, también a las municipales, suelen existir en algunos meses descálces de plazos entre los momentos en que se perciben los ingresos de la recaudación o de la coparticipación y el momento en que es necesario hacer los pagos, hacer las erogaciones.

Por lo general, los ingresos de coparticipación nacional más importantes, vienen en la segunda quincena del mes porque allí es donde vence el impuesto al valor agregado que como todos sabemos es el impuesto que mayor recaudación aporta; sin embargo, los haberes deben ser cancelados durante las primeras semanas del mes, y también durante las primeras semanas del mes las remisiones que hace el gobierno nacional sufren detracciones para poder hacer frente al pago de la seguridad social y las detracciones de los servicios de deuda que se realizan. Entonces, frente a este descálce de plazos financieros que puede existir, esta herramienta de giro en descubierto asegura y da certidumbre respecto a poder cumplir con el cronograma de pagos.

Uno de los puntos planteados cuando desarrollábamos la Comisión de Presupuesto y Hacienda y Constitucionales, la plenaria, fue el monto que el Poder Ejecutivo provincial está solicitando, y aquí se planteaba cierta preocupación por el incremento del monto en lo que va de estos años, este monto autorizado es de cinco mil millones de pesos.

Respecto a esto, es muy importante plantear, que el monto de la previsión del giro en descubierto que puede llegar a utilizarse el próximo año, está relacionado con la masa salarial, mientras mayor incremento haya en la masa salarial mayor va a ser el monto previsionado de esta herramienta que puede ser utilizada o no. Porque es como la rueda de auxilio de un auto, puede que la utilicemos o puede que no, cuando emprendemos algún viaje o cuando circulamos, pero, lo que no podemos es prescindir de cargar la rueda de auxilio en el baúl del auto; bueno, no podemos prescindir de contar con estas herramientas o

instrumentos financieros para el próximo año. Entonces, si aumenta la masa salarial, también va a aumentar los montos previsionados para este giro en descubierto por si se llega a necesitar el próximo año.

Y, en este sentido, es de destacar, es un motivo de orgullo pertenecer a Juntos Somos Río Negro, que nuestro gobierno nunca tomó ni tomará como variable de ajuste, el salario de un enfermero, de un policía, de un médico, de un docente, de un empleado público. Hemos otorgado incrementos salariales antes y estamos otorgando beneficios e incrementos salariales aún en plena pandemia y en plena crisis económica.

En enero, se otorgó un 4 por ciento de aumento; en marzo, se otorgó una suma de 4 mil pesos, se aumentaron en un 50 por ciento las asignaciones familiares; se aumentaron en un 50 por ciento el monto otorgado para indumentaria; en un 50 por ciento la ayuda escolar; se otorgó una suma fija de 5 mil pesos para el personal de salud hasta diciembre; se otorgó una suma de 6 mil pesos en el mes de septiembre y en el último acuerdo salarial, va a implicar un incremento de la masa salarial del 22,5 por ciento, incremento que no van a percibir ni los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, ni esta Legislatura, incremento que esperamos que los señores jueces también tengan el mismo gesto.

Por otro lado, una cuestión tan importante, es que estamos dando tratamiento a este proyecto de ley en forma separada al análisis del proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos que, seguramente, estaremos analizando y tratando en los próximos días. Y esto ya ocurrió el año pasado, y tiene su explicación y fundamentos, es que para que el Ministerio de Economía pueda disponer de estas herramientas a partir del primero de enero, es necesario no solamente la autorización de la Legislatura sino también la autorización del Gobierno Nacional, esto en virtud de lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Se requiere hacer un trámite ante el Gobierno Nacional y también ante el agente financiero, que es un plan extenso y que lleva su tiempo. Para poder emitir Letras, la provincia tiene que pedir autorización al Ministerio de Economía de Nación, al Ministerio del Interior, también interviene, en este trámite el Banco Central de la República Argentina. Por lo tanto, este tratamiento anticipado de estas herramientas al tratamiento del proyecto de ley del Presupuesto de Recursos y Gastos, tiene que ver con una necesidad de disponer de los plazos administrativos para poder llevar adelante el trámite correspondiente.

Otro de los puntos, también abordados y tratados en la Comisión Plenaria que se llevó a cabo el día viernes, estuvo vinculado al hecho de si este proyecto estaba enmarcado o no en la emergencia sanitaria, en la emergencia económica, en la situación de pandemia.

Independientemente del fundamento o de la letra del proyecto, hay una vialidad económica insoslayable y que es la pandemia que nos atraviesa a todos, claramente, si nos remontáramos a enero del 2020, nos parecería irreconocible el mundo en el que estamos viviendo hoy. Es que, para proteger la salud, la economía mundial, no solamente la economía de una provincia o de un país, la economía mundial se estancó y se paralizó y las consecuencias las conocemos y las estamos vivenciando todos: cierres de comercios; consumos anémicos, como lo llama el economista que tiene un premio Nobel, Stiglitz, mentor del ministro Guzmán; industrias que no tienen actividades; caída de los niveles de empleo; aumento de la pobreza. Y, por supuesto, que esto implica un desplome en la recaudación para los estados municipales, para el Gobierno Nacional, con un mercado internacional cerrado al tema de los créditos, a poder tomar créditos internacionales y con una creciente demanda de gastos para poder cubrir los sistemas sanitarios.

Ningún municipio, ninguna provincia y ningún país ha podido escapar a las repercusiones sanitarias, en primer término, económicas y sociales que este COVID, que esta pandemia está generando.

El Fondo Monetario Internacional prevé una caída de la actividad a una escala mayor de la que se registró en la gran depresión en 1929, estamos inmersos en una crisis sin precedentes y en este contexto el gobierno nacional durante el presente año ha realizado una emisión monetaria en pesos equivalentes a 25 mil millones de dólares emisión en pesos sin respaldo; porque justamente ha tenido que salir a fortalecer los sistemas sanitarios, acompañar la provincia en un contexto donde tuvo que ir a reestructurar una deuda, pero lo cierto es que esta emisión monetaria es la más importante de los últimos 30 años y algunas proyecciones dicen que va a ser hasta un 3,5 del Producto Bruto Interno.

Como contrapartida también, hubo una explosión de emisión de LELIQ son instrumentos, Letras de Liquidez del Banco Central de la República Argentina, están nominadas en pesos, que pagan una tasa de interés anual del 38 por ciento y que se utilizan para absorber pesos del mercado y que básicamente son tenedores los bancos y esos intereses los perciben los bancos. Algunos economistas estiman que esta emisión de Letras de Liquidez, pueden llegar a alcanzar los 3 billones de pesos hacia fin de año y el pago de intereses un billón de pesos también a los bancos por la emisión de estas LELIQ.

Mientras nosotros llevábamos adelante la Comisión Plenaria, el Gobierno nacional estaba emitiendo Letras del Tesoro Nacional por 25 mil millones de pesos Letras, que hoy día 13 van a ser liquidadas. También, si vamos a ejemplos provinciales, la Provincia de Neuquén en el mes de mayo emitió 5.500 millones en Letras de Tesorería para hacer frente a la caída estrepitosa que tuvo de los ingresos por la actividad hidrocarburífera; la Provincia de Chaco en el mes de agosto emitió 1.800 millones también de Letras de Tesorería; la Provincia de Buenos Aires el mes pasado salió a ofrecer bonos por 15 mil millones de pesos a proveedores para hacer frente al pago de Bienes y Servicios que necesita el Estado.

Quiero simplificar con estos y otros muchos ejemplos más que podríamos buscar a diario, que salen a diario en los medios de comunicación de cómo las provincias y también algunos municipios están utilizando en la emisión de letras como herramienta financiera. En un contexto como el que estamos y que en el próximo año no sabemos si va a ser un año de pandemia u ojalá un año de post-pandemia, estas herramientas son sustanciales para poder llevar adelante un año que avizoramos como muy complejo.

Por lo tanto, sugiero el acompañamiento de los señores legisladores y las señoras legisladoras para que la provincia cuente con herramientas que son imprescindibles para comenzar y dar certidumbre el próximo año. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Abraham.

SRA. ABRAHAM – Buen día, señor presidente y buen día a todos los integrantes de la Cámara.

En esta oportunidad voy a fundamentar el voto del proyecto de ley con Acuerdo de Ministros, que viene caratulado bajo el número 906/2020. Una cuestión que no quiero dejar de mencionar es que este proyecto ingresó a la Legislatura el día 5 de octubre de 2020, el día jueves 8 lo tratamos en comisiones y hoy, 8 días después de su presentación se va a convertir en ley. Realmente, si todos los proyectos de ley en esta Legislatura tuvieran al menos la mitad de la celeridad en el tratamiento, creo que muchas de las cuestiones muy importantes que se han presentado, en especial desde mi bloque, hoy estarían concretadas en beneficio de todos los rionegrinos.

Otro aspecto que quiero resaltar también, es que este proyecto se enmarca en artículo 143 de la Constitución Provincial que faculta al Poder Ejecutivo a presentar este proyecto con Acuerdo de Ministros para ser tratado sólo en una vuelta. Está bien, pero lo que me parece es que algo que está planteado como una excepción este gobierno provincial lo viene haciendo como una práctica habitual.

Otro aspecto relevante y concordante con lo que acabo de expresar, es la temática de este proyecto, es un nuevo endeudamiento y en este sentido quiero referirme a los fundamentos del proyecto donde se expresa claramente que este proyecto y, valga la redundancia, se enmarca en la necesidad de cubrir deficiencias estacionales de caja y necesidades producidas por la pandemia de Covid 19.

En este sentido debo aclarar y no sólo para usted, señor presidente, que yo sé que usted lo sabe, sino para toda la sociedad rionegrina que el concepto Deficiencias Estacionales de Caja, según la teoría de las finanzas públicas, denota la idea de tener fondos públicos disponibles para cubrir gastos que se producen eventualmente por situaciones extraordinarias en un ejercicio fiscal común y corriente; lamentablemente desde el 2015 a la fecha hemos asistido a deficiencias estacionales de caja de forma permanente hasta me arriesgo decir que nos han hecho creer a los rionegrinos que debemos naturalizar el endeudamiento, el pago de intereses de deudas, los giros al descubierto con el agente financiero, emisión constante de títulos públicos, actos que no son para nada estacionales sino el reflejo de la administración de la cosa pública con disfunción y que vemos que se van acrecentando día a día.

Yo quiero decir al respecto como ciudadana y representante elegida también por el voto popular, que sostengo mi derecho de defender la postura de que esto no es más que otro endeudamiento, que se produce a parte con el aval del Poder Judicial, en oportunidad de llevarse la temática a la justicia prefirió interpretar la ley a favor del oficialismo y no a favor de todos los rionegrinos. Pero yo no estoy acá para juzgar a ningún otro Poder sino para marcar situaciones que por ahí se prefieren ocultar, como se oculta la información pública que debería estar subida en la página oficial de la Provincia de Río Negro en el área económica y con esto me refiero directamente a los reportes mensuales de la situación financiera de la provincia; hasta el mes de junio no ha sido actualizada ni los reportes de stock de deuda que justamente hasta junio no había sido actualizados y por reclamos constantes en este Frente estos últimos fueron subidos el 11 de octubre a las 9 y media de la mañana. ¿Por qué traigo a colación esto?, porque los fundamentos del proyecto en marras se sostiene en una iniciativa que viene a cumplir con la ley de Responsabilidad Fiscal. Entonces, ¿la publicidad de los actos de gobierno no son cumplimiento de la citada ley?, o por ahí nos perdemos en las letras de las leyes y la práctica es otra, eso puede pasar también.

Quiero retomar en la Comisión Plenaria yo escuché decir a los funcionarios que esta nueva autorización de emisión de Letras no es deuda, es decir, nos están pidiendo que avalemos emisión por cinco mil millones de pesos como instrumento financiero estacional, vaya manera extraña de administrar.

Paso a decir, señor presidente, en los últimos días del mes de octubre se vence parte del capital e intereses de letras emitidas en abril, vencimiento que hay que hacer frente porque el resultado económico y el resultado financiero de la provincia viene siendo deficitario desde el mes enero y no me voy a ir a años más atrás no me quiero ir de tema.

Parece que la única salida a la insolvencia financiera es entonces emitir deuda y emitir nuevos títulos para pagar los que ya están vigentes y los que se están por vencer; entonces, señor presidente, estamos generando deuda para pagar más deuda.

Yo voy a ser reiterativa con lo que vienen diciendo mis compañeros de bancada ya hace algunos años, el oficialismo provincial viene generando una bola de nieve de endeudamiento que está siendo imposible de frenar y no lo digo yo sola, recuerdo que en la Comisión de Plenaria del día jueves los funcionarios de Economía asumieron que es la única forma que tienen sobrellevar esta situación, de hecho cuando yo pregunté qué tipo de plan se estaba previendo, se estaba estudiando para sobrellevar esta situación, de bicicleta de endeudamiento, de endeudamiento constante, me respondieron que no tiene alternativa para cortar con la emisión de deuda para pagar más deudas. Situación que nos parece bastante grave, sobre todo nos parece grave porque tampoco se dejan ayudar, cada vez que presentamos un proyecto, una iniciativa como la del legislador Mango, ni siquiera la tratan en Comisión. Y yo con esto no sé qué es más peligroso, si la arrogancia a la hora de gobernar aplicando la mayoría, porque es lo que vienen haciendo o el desmadejo de los Fondos Públicos. Yo entiendo que el pueblo eligió la continuidad del gobierno de Juntos, eso lo entiendo y lo entendemos todos, pero el Frente de Todos representa en esta Cámara el 35 por ciento del voto popular y también representan una responsabilidad frente a todos rionegrinos.

Luego me surgió también una pregunta, ¿de dónde o bien a dónde vamos a vender esas Letras, o a quien le vamos a vender esas Letras?, ¿por qué lo pregunto?, porque hasta hace tres meses la calificadora Moody's calificaba negativamente la capacidad crediticia de la Provincia y no vengan con que

esas cosas no son importantes porque suelo escuchar por ahí este tipo de comentario, porque yo recuerdo perfectamente cuando presentaban los informes positivos de las calificadoras crediticias, en oportunidades de tratarse el endeudamiento del Plan Castello, si podemos buscar videos o las versiones taquigráficas, pero creo que no hace falta.

Hoy estamos acá tratando lo que siempre denunciemos como responsabilidad de la gestión pública, porque esta calificación negativa no viene de la nada, viene por la falta de seriedad, por la falta de seriedad que tenemos; perdemos seriedad, señor presidente, porque tomamos una deuda millonaria en dólares que hoy no podemos afrontar, una deuda que nosotros acompañamos el refinanciamiento por allá por mayo; una deuda que los montos crecen exponencialmente y se hacen imposibles, imposibles de enfrentar.

En marzo de este año el stock de la deuda era de 34.600 millones de pesos; tres meses después al 30 de junio la deuda ascendía a 36.900 millones de pesos; a la fecha según informaba en la Plenaria del día 8 de octubre la deuda sobrepasa los 40 mil millones de pesos; lo peor es que no tenemos en vista una renegociación con nuestros acreedores, renegociación que afecta directamente al presupuesto 2021.

Quiero aclarar una cosa, cuando yo digo tomamos deudas y nuestros acreedores, no me hago responsable de la toma de la deuda, pero nos hacen responsables como habitantes de la provincia obviamente del pago. Hoy cada rionegrino debe aproximadamente 63 mil pesos solo por el hecho de existir en la provincia de Río Negro.

Me llama la atención esto de no esperar a tratar estos dos artículos en la ley de Presupuesto, claramente es producto de una necesidad que surge de una mala administración y prueba de ellos es la declaración de Emergencia Económica, Financiera y Fiscal para el sector Público Provincial que esta Legislatura hizo en diciembre del 2019 y no existía pandemia, señor presidente, en diciembre del 2019; así que yo les pido que un poco dejen de excusarse detrás de eso. La mala administración de los recursos de la Provincia viene desde hace años y sí, esta pandemia obviamente no hizo más que dejarlas al descubierto. Río Negro tiene pandemia hace 8 meses y no tiene pandemia de los años anteriores como viene la administración de esta provincia.

Lo que más me preocupa y lo dije anteriormente es que el gobierno no piensa en un Plan para financiarse sin emitir deuda, hoy tenemos 3.800 millones de Letras en circulación que van a vencer el 29 de octubre, que no sabemos cómo se le va hacer frente. Tenemos también próximo a vencer en abril del 2021 otros 2.300 millones de Letras que se emitieron en abril del 2018; y luego en julio del mismo año 1.800 millones de Letras más, que se destinaron íntegramente a la bola de nieve que se viene generando por la emisión de Letras.

Entonces, no nos digan que esta nueva emisión de Letras nos es deuda.

Sé, porque ya lo dijeron, y seguramente me lo van a volver a repetir que el artículo 65 de la ley 3186 los avala, este es un mecanismo de financiamiento, si, claro un mecanismo de financiamiento para pagar deudas y generar otras nueva. Yo celebro no tener la misma interpretación jurídica que el bloque del oficialismo de la que cuenta me parece con una ayudita, me parece no, cuenta con ayudita del Superior Tribunal.

Y pareciera que quieren escapar de la lectura del artículo 95 de la Constitución Provincial que claramente estipula que para un nuevo endeudamiento se necesitan dos tercios de la Cámara.

En octubre la Provincia de Río Negro debe pagar por el servicio de la deuda un total de 4.698 millones de pesos, 4.698 millones de pesos que podrían estar siendo utilizados en las obras del Hospital Francisco López Lima de General Roca que según el presupuesto 2020, el monto asciende a 13.500 millones de pesos; es decir, es sólo un 29 por ciento del total de los servicios de la deuda que tenemos que pagar. También se podría estar llevando a cabo una obra en el hospital de Maquinchao por un millón de pesos que también estaba en el presupuesto 2020, que es sólo el 2 por ciento de los servicios de la deuda que tenemos que pagar. Son algunos de los ejemplos que podemos dar.

Ahora, pasemos en limpio, si la provincia no hubiese tomado una deuda millonaria en dólares, si no siguiera generando deuda para pagar deuda, se podrían haber llevado a cabo obras muy significativas que hubiesen sido de gran ayuda en el marco de esta pandemia. El hospital de General Roca no recibió un solo peso para mejorar su infraestructura de esos 13 millones presupuestados.

Con respecto al artículo 2, también nos llama la atención el aumento del FUCO, cuando se preguntó en la reunión de comisiones a qué se debía, nos dijeron que era debido a la inflación, hicimos la comparación y los números no nos cerraron; o sea, la inflación desde el 2015 hasta el 2019 fue del 300 por ciento y el aumento del FUCO en el mismo período fue del 614 por ciento, por lo que luego nos recurrieron a decir que era por el aumento de la masa salarial, que también me resulta un poco inválido el argumento ya que en el análisis del incremento de la masa salarial no se acerca a esos valores o tal vez nosotros no contabilizamos el 22 por ciento que van a darle a los empleados de la salud en plena pandemia.

Lo más preocupante también es la suma que nos cobra el agente financiero de la provincia por este giro en descubierto porque sabemos bien que esto, como se dijo, es por las dudas, pero ese por las dudas nos sale por mes casi 17 millones de pesos y no sé si no nos quedamos cortos porque la información que tenemos es a mayo del 2020 cuando se dijo que se llevaban pagados en el año 68 millones de pesos.

Me parece que este FUCO, señor presidente, nos sale bastante caro a la Provincia de Río Negro con el Banco Patagonia que es nuestro agente financiero y que podría ser un poquito más solidario con nuestra provincia, pero bueno, claro, ni siquiera cumplen con la sucursal en mi ciudad y seguimos esperando una sucursal como en otras localidades, ya hasta parece anecdótico.

También quiero rescatar y decirle al oficialismo, nos tendrían que estar agradeciendo por haber sacado la aceituna del pan dulce, como dice el legislador Mango, de aquel primer proyecto donde se pedía

la autorización para el sobregiro en descubierto de 3.600 millones, porque le permitió al oficialismo no tener que borrar con el codo lo que escribió con la mano en el proyecto de marzo y poder darse el lujo de pedir un aumento de 1.400 millones más de pesos, que todavía no nos queda muy en claro cuáles fueron los parámetros para que en cinco meses sea tan significativo ese aumento.

Yo le voy a decir, señor presidente, más allá de la ideologías políticas que podamos tener, si no tomamos decisiones responsables -que es lo que claramente está pasando- las futuras generaciones van a tener muchísimo para reclamarnos.

Señor presidente, para nosotros la situación que atraviesa la provincia es crítica y esta nueva autorización de emisión de Letras y aumento del FUCO y generar deuda para pagar más deuda, no hacen más que someternos en un desfasaje financiero que es altamente peligroso.

Por todo lo que expuse, por todo lo que dije anteriormente, es que voy a adelantar el voto negativo de mi bancada, mi bancada no va a acompañar este proyecto de endeudamiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa.

SR. SOSA – Muchas gracias, señor presidente.

Buen día para todos los presentes en la Legislatura y para todos los que están siguiendo de manera remota, ya sea por Zoom o por YouTube.

Estamos tratando el proyecto 906, pidiendo esta autorización para la emisión de Letras y también para el adelanto del FUCO, pareciera que estas herramientas son utilizadas de manera frecuente en la administración financiera del Estado y que no es solamente Río Negro el que utiliza herramientas financieras, sino que estos instrumentos no son creados en Río Negro ni solamente utilizados en nuestra provincia. Parece que nos quieren convencer de esto, pero no es así, ambas herramientas son muy utilizadas en la administración financiera de todo el Estado, el Estado Nacional y en las distintas provincias.

El FUCO, por ejemplo, creado para la legislación argentina, el Fondo Único de Cuentas Oficiales, a través del decreto 8586 del año 1947, el 31 de marzo, como una forma de ordenar la administración financiera del Estado Nacional, un decreto cuya fotografía está en el Ministerio de Economía de Nación, firmado por el presidente Perón -como decía- el 31 de marzo de 1947.

Pero, también es cierto que fue el 2 de agosto del año 1965, a través del decreto 6190, firmado por el entonces presidente Arturo Illia, donde se habilitó el anticipo de esta utilización del FUCO y, desde allí, cada una de las provincias del Estado Nacional y cada una de las provincias lo han empezado a utilizar, de hecho, la Provincia de Buenos Aires, en septiembre de 1965 ya tenía esa ley autorizándolo.

Pero bueno, también es cierto que hay algunas cuestiones que tienen que ver con estas herramientas y que, el 12 de enero de este año, el Ministro Martín Guzmán, decía que, bueno, que la utilización de las Letras era una forma de sacarle presión a la emisión del Estado Nacional. Y esto, al cumplirse un mes de su asunción en el cargo, también, luego de haber licitado y aprobado 60 mil millones de pesos en ese primer mes de mandato a nivel nacional.

Si pudiéramos ingresar al sitio argentina.gov.ar/economia/licitaciones, podríamos ver todas las licitaciones durante todo el año del Gobierno Nacional que también se emiten, no solamente el monto de las Letras sino la tasa de interés y lo que efectivamente se emite y, así es, como que cada mes hay entre tres y cuatro emisiones a nivel nacional que se producen de Letras.

También, lo que decía la legisladora Ávila, el jueves pasado mientras estábamos en Comisión Plenaria, el Estado Nacional licitaba 30 mil millones de pesos en Letras y, bueno, algo que no dijo la legisladora Ávila, que también emitió un bono de deuda de 1.800 millones de dólares, o sea, unos 130 mil millones de pesos más o menos y que hoy se están haciendo efectivo.

La próxima emisión del Gobierno Nacional va a ser el 27 de octubre, o sea, dentro de un par de semanas, va a haber la próxima licitación de Letras de nivel nacional.

También, es cierto que existe una ley nacional que se llama Inclusión Financiera, que establece algunos parámetros muy claros, ya establecía desde hace un par de años, en donde, estos títulos que el Estado nacional y los estados provinciales lo emiten como una forma de generar liquidez ante las distintas situaciones que se presentan, y que su vencimiento es de corto plazo; y al ser de corto plazo también son de bajo riesgo para quienes invierten allí.

Obviamente que participar de licitaciones del Tesoro Nacional se lo puede hacer bajo distintas plataformas, hoy es sumamente accesible y que hay algunos objetivos de las Letras del Tesoro que es esto que decíamos, la liquidez que genera el Estado, el escaso tiempo y también la forma de participar que pueden ser primarias o secundarias, depende del monto que se pueda recibir de Letras.

Para ir redondeando, esta situación de las Letras en nuestra provincia, es cierto que aquí quedan algunas cuestiones planteadas y una de las propuestas que también lo habló el Ministro de Economía de la Nación, es "*con nosotros no cuentan para el ajuste*", porque fue el término que uso hace un par de semanas el Ministro de Economía, "*no cuentan con situaciones de ajuste para nuestra provincia*", Juntos Somos Río Negro, el Gobierno de la Provincia de Río Negro va a estar del lado de los trabajadores, de los emprendedores, de los productores; y cuando hablan de las obras, el Plan Castello es obras, vamos a tener que convencer a los productores de Colonia Juliá Echarren que vienen a Río Colorado, que no vienen sobre el asfalto que estuvieron 50 años reclamando, sino que vienen sobre algunos papeles de deuda. En realidad, las obras del Plan Castello lo único que han hecho es beneficiar a los rionegrinos, es necesario que el Estado tenga herramientas.

Dijo la legisladora Ávila, para el *consumo anémico*, es una frase que utilizó Joseph Stiglitz, el Premio Nobel, profesor de la Universidad de Columbus -que muchos han mencionado- lo que continuaba a esa frase para el consumo anémico, es *necesario que el Estado tenga las herramientas para que no sea*

solamente el mercado el que intervenga en las próximas situaciones en el ámbito económico, social y productivo. Es por eso que esta herramienta utilizada con el Estado nacional y de todas las provincias, se está pidiendo esta autorización, autorización que no solamente tiene que emitir esta Legislatura, sino que también el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía de la Nación y también el Banco Central.

Es por eso que más allá de que hayan adelantado en algún medio que no van a acompañar, pero como se decía en el proyecto anterior, hay que ser coherentes, es una herramienta que tiene el Gobierno nacional y que también puede tener el Estado provincial. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Gracias, presidente.

La verdad que pude escuchar y me quedaron varias cosas, la primera, además de lo de Joseph Stiglitz, me quedó una frase que me parece que es importante y que la anoté, señor presidente, uno siempre aprende acá en la Legislatura: “Deficiencias transitorias de caja”, o sea cuando no hay un mango podemos decir eso, que hay deficiencia transitoria de caja.

En la comisión anterior y cuando se dio tratamiento a este proyecto de ley, pude escuchar, señor presidente, cómo se cuestionaba al Ministro Guzmán, justamente por la reestructuración de la deuda. La verdad, la reestructuración de la deuda significó -si mal no recuerdo- más de un 95 por ciento con los bonistas y cerca de un 99 por ciento de reestructuración de la deuda que implicó bajar de 7 a 3 por ciento la tasa de interés, posibilitando un valor presente neto de 54,8 por cada 100 dólares de la deuda original ¿Eso significó?

La verdad que me pareció bastante insólito, ¿pero por qué me pareció insólito?, porque la verdad que para criticar a Nación es porque supuestamente, acá, en Río Negro, es porque tenemos todas las cuentas en orden, como mínimo deberíamos tener los numeritos ordenados. Pero bueno, la verdad, lamentablemente acá no sucede esto, no sólo estamos en default porque no pudimos pagar ni siquiera los intereses del Plan Castello, sino también la otra realidad es que además se rechazaron las propuestas de reestructuración el pasado 30 de septiembre de los acreedores de la deuda. Vuelvo a repetir, la verdad que acá no quedó nada, no quedó un mango por más que el nuevo concepto sea Deficiencia Transitoria de Caja.

Y en esto tengo que decirlo porque menos mal, menos mal que está el Gobierno nacional, menos mal que está el Gobierno nacional y el Gobierno nacional es peronista, porque puso y va a seguir poniendo, señor presidente, reitero, puso y va seguir poniendo, como puso esos casi mil millones de pesos destinados por la situación de la pandemia del Covid al Gobierno provincial y que fue coparticipado también a los municipios, porque además este mismo Gobierno provincial se le prestaron casi 3 mil millones de pesos, ni hablar que los trabajadores de la salud, los trabajadores privados de la salud cobran el 50 por ciento de su salario por el ATP, sumado a la cuestión que no es menor que tiene que ver con los respiradores, 65 respiradores llegaron, estos sí estaban aprobados por el ANMAT, estos sí, además de 2.500 kit de protección personal; eso sin contar lo del IFE, la asignación universal, la Tarjeta Alimentar.

Pero, por eso, para abordar este proyecto a mi entender, a mi humilde entender, es necesario hacer un análisis profundo de saber en qué situación está la provincia, pero para saber en qué situación está la provincia, porque si bien nosotros, a los que nos tocó entrar ahora, entramos en diciembre pasado aunque parece que hubiera pasado diez años, es necesario recordar que en ese mismo diciembre como confesión de partes, señor presidente, de este desastre financiero y económico, se votó la ley de Emergencia Financiera y Económica; y en enero además salió eyectado el Ministro de Economía, recordémoslo, porque cuando lo dijimos, cuando dijimos que esta situación ya estaba, que la provincia estaba quebrada, nos desmintieron y se ofendieron, reitero, nos desmintieron y se ofendieron, aunque le moleste a algunos, lo vamos a seguir repitiendo porque es la verdad.

La verdad que es imposible tratar este proyecto de ley sin hablar de la deuda rionegrina, por los datos de septiembre que acaban de subir, si me permite los voy a leer porque no los memoricé, lo acaban de subir, son 41.295 millones de deuda más los 3.808 millones en Letras, son 45 mil millones de pesos de stock de deuda a valor nominal.

Mire, yo sé lo que van a decir porque de hecho ya lo dijeron y también cómo van a cerrar con lo cual, van a decir que fue por la pandemia; pero la verdad nosotros estábamos en esta situación antes de la situación del Coronavirus.

Y si me permite, el período anterior a la pandemia tal cual como lo dijimos a partir de diciembre para que no se confundan las cosas, para que no le echemos la culpa a la pandemia de que por eso estamos tratando este proyecto de ley; es por eso que hay que decirlo, nobleza obliga, que la deuda de esta provincia en el período 2015 a 2019, creció en un 537 por ciento por encima de la inflación que fue de 300 para ese mismo período y además, como una cuestión que nos es menor para nada, la deuda en dólares que creció 260 por ciento, demás está decir que justamente la deuda en dólares es considerada la peor categoría para financiarse.

Obviamente que este incremento, ante la emisión de los bonos del Plan Castello, por esos 300 millones de dólares, generaron un resultado y un incremento de las obligaciones de esos intereses en dólares que tenemos que ir pagando desde un 25 por ciento si mal no recuerdo, por allá por el 2015, pasando a un 60 por ciento en el año 2019, para alcanzar actualmente un 68 por ciento y si le restamos las Letras el porcentaje asciende a un 73 por ciento.

Ahora bien, ¿qué implica, qué implica para todos los rionegrinos este nivel de deuda?, para que se tome dimensión y se puede usar como ejemplo inclusive, lo he dicho en sesiones anteriores, desde el 2016 hasta acá la provincia gastó más en servicios de deuda que en Salud; lo vuelvo a repetir, más en servicios de deuda que en Salud y eso también explica, eso también explica dónde estamos parados hoy, señor presidente.

Ni hablar de otras equivalencias en enero mismo, las obligaciones que tenía que cumplir la Provincia respecto de las deudas de los intereses equivalían a cuatro masas salariales, cuatro, cuatro, cuatro; ni hablar de los descubiertos como bien habló mi compañera de bancada Gabriela Abraham, como un gasto extra, pero era obvio y es obvio que no se podía pagar esta deuda contraída y es por eso que entramos en el default. ¿Qué es el default?, es ni más ni menos no poder pagar, no poder cumplir con esos compromisos que asumiste, compromiso que asumimos que directamente sabíamos de entrada, en junio, señor presidente, de este año ya se la veía venir porque se reestructuraban dos bonos si mal no recuerdo creo uno fue de 1.800 millones de pesos y el segundo de 2.400. Ahora, ¿cómo cae en default la provincia, la cesación de pago de los intereses de la deuda?, esto se relaciona claramente a la primer cuota de 11 millones y medio de dólares que tenía que pagar en relación a dos cuotas anuales, la primera al no pagarla generó que cayera en default, la segunda entendemos que tampoco hay plata para pagarla con lo cual evidentemente va ser defaultiada esa segunda cuota.

Y respecto de la Letras, respecto del stock que mencioné al principio, esos famosos 3.808 millones de pesos los compró el Fondo Fiduciario, el Plan Castello, porque acá los mismos que licitan después compran; además de las Letras emitidas en noviembre, pero además, tal como lo planteó el mismo Ministro Vaisberg, que no es una cuestión menor, es que tampoco se van a pagar ahora el 29 o el 30 de octubre se vencen esas mismas Letras, tampoco las van a pagar. Entonces, lo que nos parece a nosotros es que claramente lo que se busca con estos instrumentos como bien lo plantean mis compañeros de bancada, tiene que ver con generar para pagar más deudas y por eso estamos tratando este proyecto ley.

Ahora bien, a mi entender, a mi entender, aunque parezca una lógica quizás bastante pesimista esta situación compromete claramente y financieramente al Fondo Fiduciario porque los valores, los valores que consignan en término público los medios de comunicaciones es que existen tanto en pesos, el equivalente a 22 millones dólares, en pesos y en dólares para el pago de todas las obras que quedan del Plan Castello, ¿se llegarán a hacer las obras?, eso es lo que yo me pregunto, con lo que queda dinero, la verdad que espero que sí, claro que espero que lleguen hacer las obras; igualmente pronto lo vamos a saber.

Me parece que además de la situación financiera y económica, para plantear cuál es la situación real de esta provincia y por qué eventualmente al momento de tomar la deuda, ya se sabía además que no íbamos a poder pagar, es la situación respecto de los ingresos y la recaudación; porque la verdad ya desde el 2018 se sabía que en ambas categorías ingresos y recaudación estamos a la baja, y además estamos a la baja en caída libre, porque en el tres por ciento del año 2018 en relación de ingresos provinciales hasta llegar ahora a un 13 que claramente se desplomó. Y si a eso le sumamos la recaudación provincial que obviamente ya venía en caída libre 25 por ciento, en el 2018 a un 16 por ciento ahora, pero eso lo sabíamos todos, lo sabemos todos eso, no es nada nuevo lo que estamos diciendo.

Y respecto al mercado de trabajo, para terminar el análisis de cómo estaba la provincia antes del Covid, lamentablemente la pérdida neta de los puestos de trabajo era de casi 9 mil puestos de trabajo o 8.700, 8.800 puesto de trabajo; y si a eso le sumamos el empleo no formal, la cifra estimada es aproximadamente en unos diez mil.

Ahora bien, ¿por qué dije todo esto?, porque teniendo en cuenta, señor presidente, el nivel de endeudamiento, el mercado de trabajo, el nivel de actividad de ingresos en el periodo anterior a la crisis provocada por el Covid 19 era obvio que no podíamos y que estábamos quebrados y que no se podía pagar; pero además como ya lo repetí antes, ya existió una línea política, ¿cuál era la línea política que evidenciaba la verdadera voluntad?, que era innegable que se gastaba más en servicio de deuda que en servicios de salud y eso no es una cuestión menor.

Y en términos técnicos, haber entrado en default, haber entrado en default, lamentablemente sucedió solamente con los intereses, la primer cuota de intereses no la pudimos pagar, probablemente la segunda tampoco, imagínense a toda la ciudadanía, los legisladores que estamos sentados acá también, lo que hubiera sido a partir de diciembre del 2023 cuando se vencen 100 millones de capital y creo que casi 25 millones de dólares de intereses.

La verdad es, señoras y señores, la verdad es que sabían desde el momento que lo tomaron este plan y este megaendeudamiento, se sabía que era imposible pagar y también sabía que la factibilidad en el pago en los términos originales era nula, pero ojo ¡he!, pero ojo, porque también hay que reconocer, de esta situación no la podemos responsabilizar solamente a Arabela Carreras, a mi criterio, casi en su totalidad, la responsabilidad es de Alberto Weretilneck, esta sí que es una pesada herencia ¡eh!

La verdad que seguramente habrá voces del oficialismo que van a decir que esto no es así, me pregunto, si esto no es así ¿para qué presentamos este proyecto, para qué lo presentan? ¿para qué se nos pide que acompañemos esta iniciativa para una provincia que supuestamente esta quebrada, para qué? Para que quede al descubierto con un costo financiero altísimo?, si no lo van a necesitar, no lo necesitan. Para qué se nos pide que acompañemos con autorización de más Letras del Tesoro por cinco mil millones de deuda que va a tener que sufrir cada rionegrino y cada rionegrina.

Es por eso que ahora sí finalizando señor presidente, es que adelanto claramente mi voto negativo y lo quiero fundamentar porque la verdad es que no adhiero a un modelo de provincia que se basa en el endeudamiento sistemático y que además toman de rehenes a los rionegrinos y rionegrinas... (corte del audio)...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se le cortaron los últimos segundos legislador, ¿terminó su exposición?

SR. BARRENO – Bueno, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Deben haber sido cinco segundos de corte.

SR. BARRENO – Retomo de donde quiera, de donde sea necesario.

La verdad que, nada, obviamente, adelantar mi voto negativo que quiero que quede claramente expresado porque no adhiero a un modelo de provincia, no lo adhiero, no adheriré jamás a un modelo de provincia que se basa en endeudamientos sistemáticos y que además tiene de rehenes a todos en nuestra provincia y muchos menos a este falso provincialismo que se sostiene con deuda. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Muchas gracias, señor presidente, buen día a todos los legisladores.

La verdad que estoy sorprendida, señor presidente, porque acá estamos discutiendo el proyecto 906/2020, proyecto del Poder Ejecutivo con acuerdo de ministros, y el miembro informante de mi bancada claramente explicó de qué se trata esto y estamos dando la discusión y ese debate que tanto reclama el bloque mayoritario de la oposición.

Pero, me parece realmente, lo tengo que decir, una falta de respeto que primero digan en los medios que cómo van a votar este proyecto del Ejecutivo y quieran instalar en la sociedad una realidad que no es tal, y que después se dé la discusión en el Parlamento rionegrino.

Y miraba el Diario La Palabra, diario digital, que agradezco al presidente de mi bloque que siempre nos tiene muy bien informados a todos, dice: *“El Frente de Todos rechazó el proyecto para emitir Letras. El Bloque de legisladores del Frente de Todos decidió no acompañar la iniciativa del oficialismo”*, etcétera, etcétera, esto de la legisladora Abraham, salió antes. Entonces, yo me pregunto, para qué nos piden 48 horas y nos dicen que no queremos dar el debate, nos tratan que somos unos cobardes.

Me parece que el eje hay que ponerlo en otro lugar, en otro lugar y digo esto porque como bien señalaba la legisladora Ávila, acá estamos hablando de herramientas ordinarias, no extraordinarias; como bien lo señalaban el doctor Miguel Cruz, Secretario de Hacienda; el contador Adrián Echeverri, Secretario de Financiamiento y Deuda Pública y el doctor Hernán Santori, responsable de Asuntos Legales.

Pero además, quiero decir -como señalaba Marcela- que, si bien el 20 de septiembre del año 2019 se sancionó la ley 5385, dando la autorización correspondiente para estos dos instrumentos financieros, hay que tener en cuenta que lleva la tramitación, como bien lo señalaban quienes nos acompañaron de Economía, para que esto pueda estar disponible al primero de enero del año entrante.

En su momento, en el mes de mayo, al tratar el proyecto que da origen a la ley 5441, por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a la adopción de medidas pendientes a afrontar la Emergencia Económica, Financiera, Fiscal, el Poder Ejecutivo que incluyó, incluyó estos dos artículos en la iniciativa. Pero, quiero recordar que, a propuesta de la oposición del bloque mayoritario, fueron dejado sin efectos para su posterior tratamiento.

Por otro lado, quiero decir, que estos dos instrumentos financieros, no es verdad, señor presidente, no se computan como endeudamiento, ya que bien lo expresa el artículo 48, inciso b) que lo voy a leer, de la ley 3186 de la Administración Financiera: *“Se considera deuda pública la emisión y colocación de Letras del Tesoro cuyo vencimiento sea posterior al cierre del Ejercicio”*. Por lo tanto, como dije al principio, son herramientas ordinarias, instrumentos que no solamente lo utiliza la administración pública rionegrina, no solamente lo utiliza Juntos Somos Río Negro, como bien señalaron quienes me antecedieron en la palabra de mi bloque.

Argumentan y opinan nada más sobre el nivel de endeudamiento, sobre lo impagable de la deuda rionegrina. Quiero decir que Juntos Somos Río Negro, informa a la sociedad, este proyecto político provincial que defiende los intereses de los rionegrinos y de las rionegrinas, informa como debe ser a la sociedad, la sociedad sabe por qué y si no pregúntenle a la gente de la Región Sur, pregúntenle qué pasa con ese gasoducto de más de mil trescientos millones de pesos, la deuda que dicen ustedes, lo que significa para esa región, lo que significa en cuanto a la integración, al desarrollo y a mejorar la calidad de vida de cada uno de los 17 mil habitantes de la Región Sur.

Me parece que acá lo que molesta, señor presidente, ¿sabe qué es?, el 60 por ciento corresponde al Plan Castello, el 60 por ciento, el plan -como dijo Marcela- de mayor envergadura, crecimiento que ha tenido la Provincia de Río Negro en su historia, que va a significar como lo he dicho muchas veces y lo voy a sostener, un antes y un después en nuestra provincia. Que lo inició con mucho orgullo -lo digo- nuestro senador provincial Alberto Weretilneck y lo continuó la señora Gobernadora Arabela Carreras; y que fuimos muchos los que defendimos y acompañamos este hermoso plan que tiene que ver con el desarrollo de Río Negro, con mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, endeudamiento le dicen ustedes para nosotros no es un endeudamiento.

Todos sabemos que en esta Argentina donde vivimos, todos lo sabemos, lo que genera la infraestructura, por lo menos en nuestro país: mano de obra, crecimiento de la industria, crecimiento de los comercios. Pero me parece que no les preocupa la deuda, lo que les está preocupando es la cantidad de metros cuadrados que se están haciendo con el Plan Castello. Eso me parece que preocupó, incluso desde un principio cuando discutíamos aquella vez, en este Parlamento, este plan de mayor envergadura en la historia de Río Negro.

Esos metros cuadrados que van a significar -porque siempre han significado para nosotros- tener en cuenta a los rionegrinos y a las rionegrinas, nosotros no salimos primero en los medios, nosotros damos el debate acá en la Legislatura y no decimos: *“Nos vamos a tomar 48 horas”*. Quieren debate, demos el debate acá, pero no confundan a la sociedad, no quieran instalar algo que no es. Porque este gobierno, en este marco, en este contexto está haciendo todo lo que más puede, todo lo que más puede, y todo suma, todo suma.

Obviamente que hay que reconocer que las condiciones cambiaron, cuántos años estuvo la Argentina vedada al crédito internacional, señor presidente, cuántos años, cuántos años.

En ese momento, cuando se tomó el crédito del Plan Castello, las condiciones eran otras, las condiciones eran otras. Voy a permitirme leer un tweet del Presidente Fernández que decía: “2 de mayo de 2018. Está claro que en el Día del Trabajador Macri fue a un cuartel de bomberos porque sabía que hoy se le incendiaba la economía. Hasta aquí vendieron más de 250 millones de dólares de reserva y el dólar superó holgadamente los 21 pesos. Y ahora? Llaman a los bomberos”. Dos cosas voy a decir: No soy macrista y quienes estuvieron con Macri...*(pérdida del audio)*... Digo esto porque me parece que los que hay que tener acá es memoria, acá nadie es dueño de la historia, señor presidente, la historia la hacemos todos, pero hay que tener memoria de lo que pasó y de lo que pasa y parece que acá lo que se quiere instalar es una provincia totalmente endeudada que no puede asumir ni cumplir con los compromisos con los rionegrinos y las rionegrinas. Nada más alejado de la realidad, nadie habla del incremento de la masa salarial, de los ingresos que hemos tenido necesariamente por supuesto en el sistema sanitario, porque esta pandemia, este coronavirus -voy a repetir lo mismo que dije hace un tiempo- nadie sabe cuándo va a terminar.

Por otro lado, vino el desplome de la recaudación, el dólar que está a un precio impensable, 167, la verdad que no sé en qué país vivimos, no sé qué realidad quieren mostrar. Esto es real, esto es lo que se está viviendo, pero no es la Administración rionegrina la única que se dinamita con estas cuestiones, porque hay algo que hay que tener muy en cuenta acá y es que el grupo mayoritario, el bloque de la oposición sabe perfectamente, nosotros no devaluamos, la política cambiaría la ejecutan ustedes, el gobierno de ustedes, el Gobierno nacional; y hoy tenemos el dólar a valores impensados, tenemos una inflación terrible. A mí no me interesa de la grieta de ustedes: Si Macri, si el Frente de Todos. Nosotros no estamos en esa grieta, nosotros formamos parte de un proyecto provincial, Juntos Somos Río Negro y por eso yo estoy sentada acá, porque en ese proyecto sí se defienden los intereses de cada una de las rionegrinas y de los rionegrinos.

Por otro lado, quiero decir también que cuando hablan en el conjunto de las provincias, en el conjunto de las provincias se ha perdido 185 mil 300 millones de coparticipación en lo que va de este año, 185 mil 300 millones.

Quiero decir también que cuando hablan de los fondos que recibió la provincia, de los 4 mil millones que recibió, se olvidan de decir que 2.900 millones son en carácter de préstamo y la provincia de Río Negro lo tiene que devolver y con intereses; es decir, que no nos regaló nada, no se confundan, no nos regalan nada. Por otro lado, se olvida decir que de esos fondos recibidos existió la decisión política de la señora gobernadora Arabela Carreras, de coparticipar a los municipios 475 millones de pesos. Podría haber decidido otra cosa la Gobernadora, pero sin embargo tomó esa decisión política.

Se olvida decir también que el CREAM entregó más de 200 millones a tasa cero, 200 millones en este contexto, la Provincia de Río Negro, ubicada en la República Argentina, en una realidad muy, muy compleja para todos los argentinos y todas las argentinas; se olvida decir también que además de lo que entregó el CREAM, también tomó la decisión política la señora Gobernadora de destinar 150 millones de pesos a los municipios para aquellos comercios no esenciales que estuvieron cerrados en la cuarentena más larga que tiene la Argentina, el país, por más cuarentena, la cuarentena más larga la tenemos nosotros, podemos estar de acuerdo, podemos no estar de acuerdo, pero esta es la realidad. La situación es compleja para Río Negro y para todas las provincias que constituyen este hermoso y bendito país.

Por otro lado, todo esto suma, los 475, los 250 millones a tasa cero y los 150; 875 millones de pesos, eso tampoco lo dice.

La cuestión acá es instalar un relato en la sociedad que no se condice con la realidad que viven los argentinos, las argentinas, los rionegrinos y rionegrinas, porque el esfuerzo que hace la provincia en este contexto, es enorme, que no se quiera reconocer, que no se quiera valorar, eso es otra cosa, eso harina de otro costal, señor presidente. Todo esto sin contar además, lo que significa para nuestra provincia las medidas fiscales que han adoptado para nuestros contribuyentes rionegrinos que son muchas y que lo saben, son muchas, ya lo dije en otra oportunidad; pero seguimos nosotros siendo un provincia viable, por supuesto que seguimos siendo un provincia viable, seguimos siendo una provincia viable, seguimos siendo una provincia confiable, porque buscamos la solución de los problemas y porque no le mentimos como dicen ustedes, a los rionegrinos y a las rionegrinas, no le mentimos, por eso los rionegrinos y rionegrinas nos volvieron a elegir en las urnas con más del 54 por ciento.

Por último quiero decir, señor presidente, que nosotros en este contexto y en este país, que está viviendo momentos acuciantes, momentos terribles, no es momento, señor presidente, para dar ese tipo de discurso a la sociedad rionegrina, no es momento, por favor. Me parece que tenemos que ser un poco más serios, ¿sabe lo que me enoja?, y lo voy a volver a repetir, que saben lo que van a venir a votar al Parlamento y nos dicen cobardes, nos dicen que no damos el debate, nos dicen que le damos los proyectos sobre la hora, ¿y qué tenemos que decir nosotros?, si ustedes ahora, es más voy a mirar los medios, me voy a fijar en los medios y ahí ya vamos a saber de antemano cómo va a ser el voto de ustedes en la Legislatura.

Por último, señor presidente, las críticas, que con tanto ahínco dicen, la mentira, el oportunismo, la demagogia no ayudan a una construcción de la política del dialogo que tanto, que tanto reclaman o pregonan en otros ámbitos. Esto no es un endeudamiento, señor presidente, esto son herramientas financieras y no somos la única provincia que las hemos utilizado. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

La legisladora Abraham hizo un discurso brillante, creo que como representante del bloque nos sentimos todos absolutamente identificados y expresado en todos sus términos la que es la postura para

hoy. Así que, también, el legislador Barreno precisó con claridad los fundamentos además políticos de nuestra crítica, de nuestra postura. Así que me voy tomar la libertad de dedicar unos minutos a contestar cosas como representante de una oposición.

Primero, me hubiera gustado que el Ministro de Economía hubiera asistido a la Legislatura, el Ministro Cafiero asistió al Congreso y respondió creo que en esta oportunidad 695 y en la anterior 700 y algo preguntas de toda la oposición entre que las que, perdóneme que me venga a la memoria, estaba el tema de Venezuela, estaba el tema de la Economía, de todo, de todos los temas que quisieran hablar esta; sería bueno que algunos Ministros vengan a la Legislatura porque el tema prioritario del que acá se ha hablado, el de la pandemia, hace siete meses que el Ministro de Salud que no pintó, no pintó; y el Ministro de Economía nos hubiera gustado que venga y ahora lo voy explicar por qué, pero al hablar del Ministro Cafiero me surge una reflexión, una memoria histórica, ya que pedían memoria y hay un dicho que *Tony Cafiero decía calma radicales, calma*, porque algunos ahora parece que quieren decir suéltame pasado, yo no sé a quién reeligieron yo creí que algunos legisladores habían sido parte del Juntos por el Cambio, que habían sido elegido por la Unión Cívica Radical y que habían estado en la lista nacional y provincial con el macrismo, parece que ahora ¡suéltame pasado!, calma radicales, calma.

Después la otra cuestión que me parece, y ¿por qué digo el Ministro de Economía?, porque, señor presidente, hay algo que a mí me gustaría aclarar. Primero bueno, está muy claro ya en la sesión anterior y en esta sesión en varios de los proyectos que Juntos para el Cambio, Cambiemos Juntos, vuelven a ser lo que fueron los cuatro años anteriores, una misma unidad, pero con una contradicción ¿no?, porque por lado quieren la plata del gobierno nacional y por otro lado ahora lo critican fuertemente. Mire, si esto es deuda o no es deuda nosotros hasta tuvimos que ir a la Justicia y tenemos las costas sobre nuestras cabezas, pero seguimos convencido porque el Superior Tribunal de Justicia de esta provincia se caracteriza por decir que la Constitución no dice lo que la Constitución tiene en sus letras y en sus palabras y está escrita en sus artículos.

Sobre eso habría mucho por discutir, pero creo que respecto a la opinión de la legisladora preopinante pero para mí la deuda es deuda y tomar deuda para pagar otra deuda es más deuda; todavía es la bola de nieve de la que habla la legisladora Abraham. Pero además son los peores instrumentos, son los peores instrumentos financieros; ahora veo que la culpa del dólar es del nuevo gobierno que asumió la pandemia, cuando avalaron endeudamiento en dólares, los mayores del mundo al 7 coma y algo por ciento, cuando dejaron al país y a la provincia. El default lo generó Macri, y el default en la provincia lo generaron ustedes.

Quiero aclarar que nosotros no tomamos las 48 horas, eso no es verdad, nosotros anticipamos ... (corte del audio)... hicimos propuestas para querer construir otra ley, ...(corte del audio)... por eso recalaba la postura de la presencia del ministro, porque el ministro...(corte del audio)... , y tampoco es verdad lo que dijo el oficialismo, la legisladora preopinante que fue una decisión de la gobernadora exclusivamente, no, no es verdad, es mentira; por supuesto que estuvo la decisión política pero fue una ley votada en esta Legislatura, fue una ley votada en este recinto y el proyecto original, sino revisenlo, estoy hablando de la ley 5441, el proyecto original enviado por el Ejecutivo no contemplaba la coparticipación con los municipios, lo que sí contemplaba ese proyecto eran las Letras, eran las Letras que nosotros dijimos saquen lo de las Letras si quieren construir un acuerdo, si quieren que votemos.

Por eso, hay una palabra que a mí me parece que en política, así como no hay que esquivar los debates, así como en política no hay que buscar el mecanismo, porque parece que ahora nuestra Legislatura lo que no se quiera debatir va a entrar como de urgente tratamiento, no se debate en las comisiones, no se debate en el recinto, entra como urgente tratamiento, así que yo le aclaro al presidente del bloque, no voy a votar más de urgente tratamiento salvo que esos proyectos de urgente tratamiento se garantice el debate en el recinto, sino es la forma de hacer de esto... como dicen ustedes en el Congreso Nacional o lo decían durante el kirchnerismo, una escribanía..., mire a mí me gusta la política, el debate y también el diálogo, ¡sí! Y esto le quiero aclarar a la legisladora preopinante, que buscamos el diálogo.

Primero voy a hablar de la ingratitud y no con nosotros porque tal vez ni la merecemos, aunque le digo, una de las herramientas que después podemos profundizar que tiene que ver con la reestructuración de la deuda y no solo para el gobierno actual, sino para el que sigue, porque hasta el día de hoy sin la reestructuración 100 millones de dólares en 2023, 100 millones de dólares en el 2024, 100 millones de dólares... y sin los servicios de la deuda, sin los intereses va a tener que pagar el próximo gobierno del que ayer, perdóneme sé que esto les va a molestar pero me parece que una gobernadora no debería ser asesorada en decir que no tiene voluntad, más cuando estamos tan complicados los rionegrinos y los argentinos en esta situación; creo, perdóneme si les molesta, pero me parece que no es el mejor mensaje a la sociedad y en eso creo que ustedes son los que la tienen que asesorar y cuidar a la Gobernadora porque todos tenemos y en eso saben que sí, así como con Venezuela, con Bolivia, a mí no me gusta debilitar a un gobierno democráticamente por el voto popular nunca, nunca, gobierne quien gobierne; me gustan los que gobiernan o no, fue votado por el pueblo y así como empezó el primer día tiene que terminar el último día.

Pero sí me parece que hay ingratitud con el gobierno nacional. Si lo bancan a Macri cómo van a reconocer la situación en la que recibimos el país, las decenas de miles de millones de dólares que se fugaron, antes en la ley... claro, le echaban la culpa de la exportación del clúster al valor del dólar, en esa política del macrismo de la que ahora muchos se despegan y sueltan el pasado importábamos manzanas, la diputada nacional María Emilia Soria, le tuvo que mostrar en el Congreso la manzanita importada que nos traían, si se olvidaron de eso, se olvidaron de la fuga de divisas, se olvidaron de los tarifazos.

Pero yo, más que eso, quiero decir porque es más reciente, que se olvidaron lo que hizo el Gobierno Nacional, los números que tanto hoy dio la legisladora Abraham como se los dijimos en las

comisiones, no los desmintieron. Lo único que recordaron, que sí, en el 2018 no usaron Letras porque hubo un superávit del 1 por ciento, y ¿saben por qué hubo eso?, porque fue el año que más ajustaron en los salarios de los trabajadores y sería bueno que también consideren los salarios de los trabajadores de salud, que son los que están más rezagados y los que están más al frente en esta pandemia, de eso también se olvidan, entonces, la memoria no es decir sueltan el pasado sino decir bienvenido presente, hagámonos cargo, no decir, bueno, quiero tirar la toalla.

Del Gobierno Nacional, yo lo dije y si hace falta lo volvemos a decir: crédito del Fondo Fiduciario para el desarrollo policial, 2.900 millones, sí, es verdad que es un crédito, a la largo plazo, a tasa blanda y, además, yo prefiero cincuenta mil veces estar endeudado con el Estado Nacional y no con vaya a saber quién, porque no lo sabemos, porque la comisión de la ley 5441, todavía ni se constituyó, no convocaron, no quieren que funcione bien este recinto pero, además, con Daniel Marx asesorándonos. Entonces, ¡mamita!, ¡mamita!, con el manejo de los dólares, y nos hace entrar en default.

Y después de eso, parece que no tiene nada que ver con la realidad que estamos viviendo, 2.900 millones, 142 de aporte del Tesoro, 977 de ATN, 4.019 millones en total. Sin contar los programas y eso también es ingrato con el Gobierno Nacional, ahora se de los ATN, de los ATP, se olvidaron de las asignaciones de todo el desarrollo social que el gobierno anterior decía *cómo un ciudadano argentino morocho y trabajador va a querer tener un celular*; no, ¡comer!, el problema es comer hoy porque incrementaron la pobreza, porque destruyeron la economía, la producción, el trabajo.

6.791 millones más los 4 mil y pico y me quedo corto ¡eh!, de todo lo que son políticas de aporte, porque no está el plan que está con los municipios, que ya empiezan las construcciones, ni todo aquello que todavía no se pudo empezar a desarrollar y que va a llegar a todos los rincones de la provincia, esperamos, y a todas las localidades y a todo el país, sin discriminación, por supuesto que hay que cambiar el centralismo, por supuesto que hay que cambiar el centralismo.

Entonces, me parece muy ingrato, lo digo, no con la oposición provincial, pero si con muchas políticas del Gobierno Nacional. Ahora, me hubiese gustado si, que hubiese estado el Ministro de Economía a ver si podíamos construir los acuerdos, que los construimos con la ley 5441. Por eso, repito, no es verdad que fue la Gobernadora, no, no estaba en el proyecto original, estaban las Letras, sí, eso se lo reconozco, vuelven ahora, vuelve con la aceituna del pan dulce.

Es mentira que no quisimos dialogar, porque hicimos propuestas: Primero le propusimos la posibilidad de crear un fondo de desarrollo productivo y social; le propusimos que eso se copartipe con los municipios, seguidamente; le propusimos *...(pérdida del audio)*... como pagar la comida con tarjeta de crédito, en cuotas. Y el instrumento del FUCO de entrar en rojo, es como pagar el pan con el cash, esos son los peores instrumentos, son los peores instrumentos.

Ahora también le propusimos algunas propuestas tributarias, una que tiene que ver con recursos que se pueden obtener de otras formas que no sean estas Letras o este cash para el rojo de la provincia, que tenía que ver con hacerle pagar a los grandes terratenientes por lo menos porcentajes considerables, como los paga cualquiera, por ejemplo, en la provincia de Córdoba, en la provincia de Buenos Aires, nosotros somos los que menos les cobramos a los que tienen las mejores tierras.

Y después se quejan de una comunidad mapuche que tiene el derecho ancestral ¿Y los belgas? ¿Y los qataríes? ¿Y los ingleses? ¿Y los Benetton? Porque están rodeando todos ahí, eh? ¿A esos no les cobramos nada? ¿A los Lewis? ¿Nada les vamos a cobrar? Dos hamburguesas por cada hectárea con lagos, glaciares, cordillera, pista de esquí. Miren, perdónenme que se los diga, pero con esa iniquidad es muy difícil que podamos vivir en paz, ¿eh? Con tantas asimetrías; ¿por qué no probamos un poquito un modelo de provincia un poco más justo y más distributivo a ver si no logramos mayores consensos sociales y mayor justicia?

Otro de los instrumentos que le propusimos fue el de los bancos y las financieras ¿Por qué quién gana con el FUCO y con el rojo? El Banco Patagonia, después hay proyectos de que el Banco Nación ponga sucursales en todos los barrios de todas las ciudades como en Cinco Saltos ¿Por qué no le piden al Banco Patagonia que es el agente financiero? Al que le vamos hacer ganar millones con esto. Encima que es el agente financiero, nos esquilma con los intereses del rojo, del FUCO y del cash de los trabajadores ¡Nos roba!

Ahí también le propusimos: ¿Por qué no le hacemos pagar a los bancos y a las financieras el promedio de lo que pagan en el país que es el 9 ó 10 por ciento?, pagan el 5 por ciento de Ingresos Brutos en la Provincia de Río Negro. Hay otra posibilidad de obtener otros recursos, pero el mayor de los recursos ya se lo dimos también y se lo dio el Gobierno nacional y lo dice Moody's y después se quejan, hablan del niño Axel, por qué no miran la Provincia de Mendoza o la que sea, dice Moody's, no Kicillof o Boudou o un ex ministro de economía del kirchnerismo. No, Moody's, elevó el 29 de septiembre: *"El cambio de perspectiva a estable de Córdoba, Mendoza y Río Negro"* ¿Por qué? La agencia dice que la modificación se produjo tras el cambio de perspectiva de los bonos de la Argentina, tanto en moneda extranjera como en moneda nacional. Martín Guzmán, deuda exitosa en la renegociación, que se pasaron criticando el tiempo que se toma. Moody's nos generó mejores condiciones a los rionegrinos para negociar. ¿Qué más dice Moody's?, entre comillado: *"El cambio de perspectiva estable de Córdoba, Mendoza y Río Negro surge de una acción similar en las calificaciones de bonos soberanos de Argentina en moneda local y extranjera"* ¿Está claro? ¿Por qué? Porque dice Moody's que *"Las características de los canjes de deuda y la estructura de capital que surja de las negociaciones determinarán las perspectivas de crecimiento, ya que -y acá está lo importante- menores servicios liberarán espacio fiscal para impulsar oportunidades de inversión en esas provincias"*.

Eso es lo que le dimos, eso es lo que generó la renegociación de la deuda nacional y la iniciativa que tuvimos nosotros de posibilitar la reestructuración de la deuda, por los intereses que, como dice

Moody's, pueden generarse para el año que viene un menor pago de servicios y con eso tener mejores condiciones en la economía y también para el futuro que viene, que ya sabemos que la Gobernadora no va a querer ser candidata pero algún candidato ustedes van a tener, y que tiene hoy sobre la cabeza cien millones de dólares cada año.

Y esos servicios de la deuda esperábamos discutir con el Ministro de Economía, esos menores servicios de la deuda, que si la reestructuración es exitosa, le va a permitir para el año que viene, era lo que habíamos entendido que por eso había sacado las Letras de la ley 5441, o por lo menos tenían que estimar menos emisión de Letras porque iba a ver...y yo le preguntaba si tenía que ver con la emergencia financiera o tenía que ver con la emergencia de la pandemia o tenía que ver con la emergencia sanitaria; y me dijeron que no. Y en los fundamentos del proyecto que mandó el Poder Ejecutivo y la Gobernadora, es verdad, no figuran en la ley 5429 ni en la ley de emergencia sanitaria en el decreto 1 del 2020 de la Gobernadora Arabela Carreras; tiene que ver con el desbarajuste financiero y económico que ustedes generaron.

Entonces, no es que no quisimos un acuerdo, por supuesto que anticipamos que en estas condiciones ya no hace falta tomarse las 48 horas, en estas condiciones lo rechazábamos, pero que teníamos propuestas, que queríamos el diálogo, que queríamos que venga el Ministro. Tal vez no lo dejaron venir porque sabían que en la construcción anterior de la ley, el Ministro tuvo algunas concesiones, como siempre hay que tener cuando se busca un acuerdo, si logramos un acuerdo que era el proyecto que nosotros hubiéramos hecho, ¡no!, como oposición plateábamos muchas críticas, era el original del Ejecutivo, ¡no!, fue un acuerdo como es en política cuando se quiere dialogar; ahora cuando se quiere cercenar la palabra, evitar los debates, por eso yo celebro la postura anterior de la legisladora preopinante que me gusta discutir convicciones con las mismas cosas y tenemos posturas distintas, si en algún momento yo faltó el respeto, pido disculpas, yo no quiero calificar de cobarde a nadie, yo digo que la actitud de querer imponer por tratamiento obligatorio y sin debate sí, no es una actitud sobresaliente, no es una actitud democrática, no es una actitud del Parlamento; pero ahora sí estamos dando el debate, me hubiese gustado hablar de mucho de la política exterior y hablar de los distintos casos, porque también tiene que ver, porque son esas articulaciones internacionales y esa política exterior la que después nos permite que nuestros productos valgan o no. Lo discutimos en la Legislatura y con usted, presidente, muchas veces, si había alguna relación, usted me decía que no y yo le decía que sí, entre soberanía y deuda, cuanto más deuda menos soberanía y todavía tenemos que resolver y lo empezamos a discutir con el Fondo Monetario Internacional porque claro, Moody's dice: si, mejoramos la perspectiva en moneda local y extranjera, en bonos de moneda extranjera y en bonos de moneda local, pero nos queda ahora la mayor deuda histórica que tiene cualquier país del mundo en crédito con el Fondo Monetario Internacional que además no sabemos nada y ustedes acompañaron esa deuda y fueron parte de la estrategia de la toma de esa deuda. ¿Y dónde están esos dólares?, algunos en el Plan Castello, si sabemos acá, y los felicito, están en algunas obras; y los dólares del FMI, ¿dónde están?, en qué obra para Río Negro.

Entonces, tanto que acompañaron al gobierno macrista y no puso un peso ni un jardincito de infantiles terminó en la Provincia de Río Negro y ahora que hay un Gobierno que está colaborando, poniendo coso, ¿ustedes reivindicar al macrismo?

Mire, señor presidente, nos hubiera gustado por supuesto, poder construir algún acuerdo, poder mejorar esta iniciativa, está a libro cerrado como la trajeron, pero insisto, hay herramientas que pueden permitir recursos para la provincia aún en esta crisis y en esta pandemia de los sectores que se la siguen llevando en pala.

El banco suizo UBS en el periódico *The Guardian* acaba de publicar que los sectores más concentrado de la economía del mundo en apuestas bursátiles aumentaron entre abril y junio, el mismo periodo de los datos que estamos usando nosotros para sacar las Letras, aumentaron un cuarto de sus riquezas, aun cuando el mundo se empobrece y está en pandemia hay quienes siguen lucrando; entonces, un poquito, fíjense de que Río Negro por lo menos tenga el promedio de ingresos y esas son propuestas concretas que les acercamos y que nunca las quisieron debatir, esas no entran ni de urgente tratamiento ni siquiera de tratamiento común, ni siquiera las ponen en una comisión por más nota que les presentemos.

Y le insisto y con esto termino, señor presidente, si queremos vivir en paz más que echarle la culpa a la gente que no tiene vivienda, a la gente que tiene que pagar alquiler, a la gente que reclama mayores sueldos en la Salud o a los pueblos originarios, construyamos una provincia con un poquito menos de asimetrías. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Propongo comenzar el cierre, tengo al legislador Pica, el legislador Juan Martín que me escribió que iba hacer uso de la palabra y empezamos el cierre.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Antes de comenzar y si me permite quiero leer un fragmento de un discurso que no pasó hace mucho, que dice lo siguiente: *“El adelantamiento del tratamiento por fuera del presupuesto obedece simplemente a esto, al trámite administrativo, a poder cumplir con los tiempos que los trámites ante Nación demandan y que no tienen absolutamente nada que ver con el color político de quién esté conduciendo los destinos del país en este momento, simplemente es una cuestión lógica. No sorprende a nadie que en el país exista altísimas posibilidades dado el resultado de las PASO de que exista en diciembre un cambio de gobierno. ¿Qué significa además del cambio del color político?, que va a haber cientos de nuevos funcionarios y por eso el tratamiento en el mes de septiembre de algo que tranquilamente lo habríamos estado discutiendo seguramente en noviembre”*.

¿Sabe quién lo dijo, presidente?, usted el año pasado, señalando que iba a ser por única vez porque era una situación especial, porque había un cambio de autoridades, una vez más en nuestra

provincia, en Río Negro pareciera que lo provisorio se convierte en permanente, este bloque al cual pertenezco en aquella oportunidad votó en contra y señalo que no estábamos de acuerdo con esa metodología.

La verdad, presidente, a esta altura con los múltiples endeudamientos de la provincia por ineficiencia, por una mala administración, vivimos cada vez más endeudados; no es el peso salarial, no es eso, presidente, es la mala administración, no de ahora ni de ayer ni como decían mis compañeros de bloque no le podemos echar la culpa a la pandemia es algo que a esta altura ya es permanente; es una deuda impagable de la cual y como también remarcaban mis compañeros de bloque no tenemos claro cómo y cuándo se van a negociar.

La Comisión de Seguimiento no está funcionando y no funciona porque ustedes el oficialismo no quieren y es muy importante que nuestra Legislatura, que está Legislatura participe, así lo señala nuestra Constitución, no dimos un cheque en blanco, no se puede liberar esta decisión al Ejecutivo, ese poder ejecuta las directivas en este caso que plantea la Legislatura. Por eso, exigimos que se integre la Comisión esta y también la del Plan Castello, salvo que tengan algo que ocultar y que no quieran dar explicaciones porque si no, no se entiende la negativa permanente.

Este año, señor presidente, retomando el inicio, no hay cambio de autoridades, no va a haber atrasos ejecutivos.

A los peronistas nos pueden achacar muchas cosas, como siempre lo hace un sector y lo escuchamos de una de las legisladores preopinantes, pero algo que nunca nos dijeron es que fuésemos diligentes a la hora de decidir, de ejecutar, de mostrar acción. Por eso, si bien este bloque el año pasado no aceptó esta herramienta que solicita el Ejecutivo se podrían entender las palabras del presidente del bloque oficialista de ese momento, había un cambio de gobierno, de funcionarios, había una justificación, aunque liviana, muy liviana pero una justificación al fin, hoy no, hoy no hay absolutamente nada que valide esta herramienta.

Además, presidente, este tipo de herramientas siempre se votaron en conjunto con el presupuesto, porque es de la única forma que se puede cotejar los ingresos, los gastos, lo que realmente precisa la provincia. La Legislatura es responsable de votar el presupuesto y analizarlo, y en definitiva de también poder modificarlo.

Supongamos que hay alguna forma para que la provincia cierre económicamente sin todos estos datos superfluos que hace el Ejecutivo en viviendas, en celulares, o en televisores de 60 pulgadas para los funcionarios, o en autos de última gama; cuando analicemos y comparemos los presupuestos de este año con el ejecutado el año anterior, ahí podremos evaluar efectivamente si corresponde dar esta herramienta de endeudamiento permanente. Antes, estoy convencido que es una irresponsabilidad, faltan datos, si no tenemos aún el presupuesto ni tampoco información sobre la ejecución presupuestaria, ¿cómo podemos aprobar esto que pide el Ejecutivo?, no podemos, señor presidente. Como lo dije, es un cheque en blanco, es demasiado, es una renovación de la autorización de las Letras, un descubierto de cinco mil millones en el FUCO, que precisamente nació para evitar que las cuentas dieran en rojo, si nosotros votamos esto, estamos votando algo en rojo por más de una masa salarial, sin contar los fondos específicos que no se ejecutan y que engrosan el FUCO para gastar, en gastos cada vez más caprichosos, en vez de en insumos para los hospitales o mejorar salarios de los trabajadores y trabajadoras porque son ellos los que están en la primera línea de batalla contra esta Pandemia.

Fíjese, presidente, fíjese que vivimos en un conflicto, están los trabajadores hospitalarios en lucha y no divididos ¡eh!, no por un lado la 1844 y por otro lado la 1904, todos juntos pidiendo por mejores salarios pero también por una mejor calidad de salud.

No vamos a dar un cheque en blanco a quienes nos llevaron a esta crisis, de ninguna manera, presidente. En definitiva, no sabemos cuál es el presupuesto 2021, no sabemos a ciencia cierta la ejecución presupuestaria, hemos visto que se fueron millones de pesos en gastos innecesarios, cuando muchas veces y a principio de esta pandemia, sobre todo los hospitales no tenían ni alcohol en gel pero mientras tanto instalan jacuzzis en viviendas oficiales.

Y como también dijeron mis compañeros, no vengan con eso del efecto de la pandemia ¡eh!, para eso ya le votamos el endeudamiento, la refinanciación y también le votamos la emergencia sanitaria que la propusimos desde el Frente de Todos antes de cualquier pandemia y antes de cualquier cuarentena. Fuimos y somos una oposición responsable con compromiso con nuestros rionegrinos y rionegrinas, pero esa responsabilidad también nos exige hoy, que seamos hoy responsables. No podemos acompañar esto y no lo digo en forma individual, no sin un trabajo en conjunto con el presupuesto, es irresponsable no de un legislador, no de una bancada, es de la Legislatura en su conjunto., por eso hago un llamado a la reflexión, presidente.

Por ultimo, usted quédese tranquilo, trabajo con peronistas, sabe cómo somos, ejecutivos con decisión. Este año no hay cambio de gobierno y, además, gobierna un compañero como Alberto Fernández, con lo cual, la ejecución está garantizada, salvo que algún funcionario provincial haga las cosas mal. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, tiene la palabra el legislador Pica y después el cierre de los tres presidentes de los bloques o quien ellos designen.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA - Buenos días, ya casi buenas tardes a todos legisladores que estamos sesionando en el día de la fecha.

Mire, señor presidente, no voy a ahondar en algunas cuestiones que ya, quienes hablaron por mi bloque, han sido muy claros con datos, con información, con potencia política, pero sí he pedido la palabra para llevar algunas reflexiones y para hacer algún pedido, en este caso, a la oposición.

Me he anotado algunas cuestiones que se han dicho, a lo largo de este debate, y quisiera responder o quisiera llevar mi mirada, mi visión respecto de algunas alocuciones.

Primero, se ha mezclado peras con manzanas, me parece que no hay que, en el fragor de la discusión, en la acalorada pasión con quienes o con los que algunos exponen sus ideas, no hay que llevar confusión, no hay que llevar confusión a los rionegrinos. Esto que estamos hoy tratando, no es una deuda, no estamos tratando un endeudamiento o un pedido de endeudamiento, tanto la legisladora Ávila, como Fabio, como Soraya, fueron muy claros. Hay una normativa que nos dice lo que es una deuda, la Ley H 3186, en su artículo 48, inciso b), claramente nos dice que esto no es endeudamiento, y nadie se tiene que enojar, la deuda pública es lo que la ley dice que es y no otra cosa.

En el fragor de la discusión, algunos nos dijeron que esto era una deuda y que había ayuditas del Superior Tribunal de Justicia en este sentido, -vuelvo a repetir- la deuda pública es lo que la ley dice que es, no otra cosa.

Se ha dicho que para esto se necesitan los dos tercios, mire, la constitución en esto es muy clara y un fallo del Superior Tribunal de Justicia del año 2003, recién se nos hablaba de una ayudita del Superior Tribunal de Justicia, que 17 años antes, claramente decía lo que es un empréstito, lo que es la deuda pública y lo que es la emisión de Letras del Tesoro Provincial, ¿de qué ayudita nos están hablando?, seamos responsables a la hora de hablar de cara al pueblo de la Provincia de Río Negro.

Estamos hablando de un instrumento, de una herramienta financiera, de financiamiento y yo, ahora si voy a volver a aquella sesión del 20 de septiembre del año pasado, usted, señor presidente, fue el miembro informante de la bancada del oficialismo y nos explicaba, explicaba claramente, no como dijo el legislador preopinante que este tipo de herramientas la pedíamos en septiembre, en octubre para poder ser utilizadas cuando el gobierno las necesita. Usted sabe, todos sabemos que hay dos, sobre todo usted que ha sido ministro de Economía, todos los ministros de Economía, todos los secretarios de Hacienda de los municipios y también de la Nación, saben que hay dos meses claves para la finanza pública: fin de año y julio porque es cuando, además de todo el gasto del año, hay que pagar aguinaldos.

No es como se dijo recién que usted pedía que, excepcionalmente, estos dos instrumentos se desagregaran del presupuesto por única vez. La razón de ser y, usted lo explicaba el 20 de septiembre del año pasado, de este desagregado y de por qué hoy estamos tratando este proyecto y no en conjunto con el presupuesto que, seguramente, vamos a comenzar a tratar y analizar en las próximas semanas, tiene que ver con el tramiterio que significa para las provincias argentinas que quieren y pueden hacer uso de este instrumento financiero que habilita el ordenamiento legal, se necesita luego de la aprobación legislativa, la autorización del Ministerio de economía, la autorización del Ministerio del Interior y también la autorización del Directorio del Banco Central, para eso se requiere trámites y son trámites que llevan su tiempo.

Como usted bien decía, en aquella sesión del 20 de septiembre, cuando uno necesita un ventilador en el verano y le llega tarde, bueno, está en un problema, porque si el ventilador en lugar de que le llegue en el verano, le llega en el invierno, pierde su razón de ser.

Hoy estamos tratando este proyecto de la misma manera que se trató el año pasado, para que el instrumento, cuando lo necesite el Gobierno de la Provincia de Río Negro, lo tenga a mano. Esto seguramente va a ser los primeros días del año que viene.

Otras de las cuestiones que nos interesa remarcar -ya lo dijeron los legisladores de mi bancada, pero lo quiero volver a decir-, estamos hablando del mismo monto nominal que autorizó el año pasado la Legislatura, si a esto le agregamos un 40 por ciento de inflación, que es lo que está diciendo las calificadoras más importantes, estamos claramente hablando de un monto significativamente inferior al que se autorizó el año pasado. Este es un instrumento, señor presidente, utilizado, lo utilizan los 24 oficialismos de las provincias argentinas y lo utiliza el Gobierno de la Nación.

Hoy la legisladora Ávila hacía un repaso y voy a hacer nuevamente ese repaso brevemente, en enero de este año -es importante tener en cuenta la fecha- la Nación anunciaba la emisión de 17 mil millones de pesos en Letras. Digo por qué enero, porque lo que venía diciéndole hoy, señor presidente, en los primeros días del año es cuando uno más necesita de estos instrumentos de financiación, después podemos hablar de la emisión de Letras del Tesoro que hizo la Nación hace poco, casi 30 mil millones de pesos en Letras, las distintas provincias argentinas también lo hicieron. En definitiva, los Estados provinciales tienen acotado el margen de maniobra en el tema de instrumentos para autofinanciarse, está claro que la Nación cuenta con un instrumento que ninguna provincia argentina cuenta, que es la emisión monetaria, la maquinita, señor presidente.

Hoy la legisladora Ávila hablaba de una emisión monetaria de unos 25 mil millones de dólares y su equivalente en pesos, bueno, ninguna provincia cuenta con eso. Usted, en la sesión del 20 de septiembre del año pasado hacía referencia a esto y decía: "*Ojalá me equivoque*" decía usted, señor presidente, cuando exponía sobre un proyecto similar en aquella sesión. Seguramente con el correr de los meses -y todavía no había venido la pandemia- las provincias cada vez van a tener menos instrumentos para poder financiarse, porque usted en aquel momento, señor presidente, lo decía: "*El mercado internacional no va a permitir la colocación de algún bono*", imagínese si a eso le agregamos a lo que usted decía a lo que vino después con la pandemia.

Bueno, en definitiva, las provincias argentinas no tienen la posibilidad de usar la maquinita para financiarse, no tienen la posibilidad de acudir en estos momentos a financiarse a través de un bono en el mercado internacional, nos queda esta herramienta, señor presidente.

Entonces, ahí es cuando yo le hago un reclamo a la oposición. Si la emisión de Letras la utilizan los 24 oficialismos de las provincias argentinas, si la emisión de Letras la utiliza el Gobierno de la Nación por qué allí se habla de exitosas colocaciones, prácticamente de actos épicos, de patriadas, por qué cuando este mismo instrumento lo pide Juntos Somos Río Negro, se nos habla de que somos

endeudadores seriales, de que tenemos de rehén al pueblo de la Provincia de Río Negro, que tenemos un modelo sistemático de endeudamiento. Por qué cuando lo utiliza Nación, se habla de exitosas colocaciones, de actos patrióticos, de actos épicos, pero cuando Juntos Somos Río Negro requiere este mismo instrumento, se nos llena de este tipo de calificativos, señor presidente. Pedimos que no haya doble vara, que se mida el instrumento a utilizar de la misma manera cuando lo pide Nación y lo utiliza que cuando lo pide alguna otra provincia argentina y cuando lo pide Juntos Somos Río Negro en la Provincia de Río Negro. Pedimos que no haya doble vara, señor presidente.

Y voy a volver a aquella sesión del 20 de septiembre del año pasado, el miembro informante del Frente para la Victoria en aquel momento, en el marco de esta doble vara que estoy pidiendo que no exista más, se decía que se venía la tormenta perfecta y que a los rionegrinos los íbamos a subir a la cubierta del Titanic, vuelvo a repetir, basta de doble vara, señor presidente.

El presidente del bloque del Frente para la Victoria en aquel momento, decía al terminar su alocución: *O sea, si estamos recurriendo a herramientas extraordinarias es porque estamos administrando mal, es porque no estamos administrando con una responsabilidad aplicada al sentido común.* Cuando lo hace Guzmán, ¿qué pasa?, cuando lo hace Kicillof, ¿qué pasa? Basta de doble vara, señor presidente, seamos responsables a la hora de emitir algunos juicios de valor.

Señor presidente: recién Soraya Yauhar detalló claramente lo que significaba para nosotros el Plan Castello, recién uno de los legislador preopinante decía: *La deuda en dólares es la peor de todas.* Cuando uno va al Mercado Internacional para financiarse, ¿qué pensamos que nos van a dar, pesos?, vamos en procura de dólares, lo mismo Nación, lo mismo las distintas provincias que han acudido al Mercado Internacional para financiar obra pública; lo hicimos con el Plan Castello y pusimos en marcha el Plan de Obra Pública más extraordinario e importante que haya tenido la historia de la Provincia de Río Negro.

Recién alguno decía: *Hay algunas obras por allí.* El Plan Castello ha permitido que cada región con un concepto solidario y federal de nuestra provincia, cuenten con obra en marcha, si miramos para el costado hay casi nula obra pública en muchas provincias argentinas, nosotros tenemos un plan de obra pública en marcha producto de la decisión política que tomó el gobierno de la Provincia de Río Negro en aquellos momentos

Hoy se nos dijo que teníamos una deuda de dos masas salariales en lo que va de este año. Y sí, señor presidente, han caído las regalías petroleras, ha caído la recaudación propia, ha caído la coparticipación federal, pero el Estado de la Provincia de Río Negro ha seguido con sus servicios, ha acordado una paritaria que aumenta a sus empelados públicos el 22,5 por ciento, la Nación dio el 7 por ciento.

Necesitamos seguir prestando servicios de calidad al pueblo de la provincia de Río Negro, usted lo decía en aquel momento y hoy lo volvemos a decir, las provincias para financiarse solamente le está quedando este esquema, este instrumento, no cuenten con nosotros para que el financiamiento sea través del ajuste, jamás vamos a ir por ese camino, siempre estuvimos al lado de los rionegrinos, siempre estuvimos al lado de los trabajadores públicos de Río Negro y en el marco de la crisis el Estado provincial rionegrino ha ido al rescate de los suyos y para eso necesitamos el instrumento que utiliza Nación, que utiliza el resto de los 24 oficialismo y lo necesitamos aprobar hoy para que el Estado y el gobierno de la provincia cuente con el instrumento luego de las distintas aprobaciones por allá por enero.

Sepa, señor presidente, que estamos en un gobierno fuerte que puede mirar a la cara a los rionegrinos y que vamos a estar al rescate de los suyos en el marco de esta crisis fenomenal y sin antecedentes que estamos viviendo en el mundo, pero también en la provincia de Río Negro.

Allí algunos andaban medios preocupados también sepa, señor presidente, que vamos a tener candidatos el año que viene y también en el 2023, no tengan miedo de eso, cada vez que lo ciudadanos tuvieron año electoral ahí estuvo Juntos Somos Río Negro y ha sido convalidado en el gobierno de la provincia de manera sucesiva.

En definitiva, señor presidente, y para ir terminando estamos pidiendo herramientas, estamos pidiendo instrumentos necesarios para seguir adelante como lo venimos haciendo, cuando el resto de las provincias argentinas utiliza esta herramienta y este instrumento, y también cuando lo utiliza la Nación la oposición rionegrina lo cataloga de épica, de gestos patrióticos; bueno pedimos que con respeto entiendan que necesitamos este instrumento y esta herramienta para seguir prestando servicios de calidad al ciudadano rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martin

SR. MARTIN – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Se ha hecho un poco largo, no quería dejar pasar algunas consideraciones suponiendo que va a ser mi última alocución; en varias ocasiones los legisladores preopinantes me dijeron el representante de Macri en la Provincia, ya se los expliqué la otras vez, se lo vuelvo a explicar ahora, yo no soy el representante de Macri a mí me votó la ciudadanía rionegrina y me debo a ellos; a Macri lo vi por televisión anoche.

También, cuando se me encasilla o se pretende encasillar, les diría que en vez de definir al otro lo que sería bueno que digan ustedes si yo soy la derecha, ustedes digan de qué izquierda son: La de Maduro que tortura y mata, la del Che Guevara que mandaba a los gays a hacer trabajo forzoso para que tuvieran educación o las de los Montoneros que mataron al padre Mujica; o la de Satalin, la de Corea del Norte donde se van sucediendo los líderes de ese país y todos empiezan con K, capas que se sienten un poco más cómodo.

Pero bueno, en definitiva, nunca son buenas las etiquetas desde nuestro punto de vista, digo nuestro porque si bien nuestro bloque es monobloque, siento que represento a un monto de rionegrinos, incluso algunos que no votaron a Macri porque la elección fue en tiempos diferentes.

También les diría en esto de que somos lo mismo con Juntos Somos Río Negro, se la pasaron el campaña electoral por la Provincia diciendo que Macri y Weretilneck eran lo mismo, bueno tiene un análisis para la ciencia política o por lo menos para la comunicación política para que estudien la manera en la que perdieron una cantidad de votos enormes porque lograron que hasta el último simpatizante de Macri vote por Weretilneck, y hoy esta Cámara esté compuesta de más legisladores gracias a ustedes. Así que es un caso de estudio, debe haber sido la peor estrategia electoral, por lo menos la que yo recuerde, y tengo cuarenta y tantos años.

También se hablo que ...(corte del audio) millonarios que por cierto no salen a tomar tierras y se los comparó con pueblos mapuches de vuelta, el pueblo mapuche es un pueblo digno y trabajador, lo que está sucediendo en Mascardi está a cargo de una banda de atorrantes fomentados desde algún lugar por el ...(corte del audio) y por el Ministerio de Seguridad de la Nación. De eso se habló.

Confundir todo también es parte de una parte de la política donde creen que la confusión es una estrategia. Pero bueno, por ahora este representante rionegrino que no es el representante de Macri, sí de un espacio político votado por la gente, es una minoría y le agradezco al legislador que se disculpó cuando trato de cobardes a todos y después lo aclaró, dijo que en realidad se refería a la cuestión del diálogo y demás, y son bienvenidas las disculpas, fue una deficiencia transitoria de argumentos -digamos- para ponerlos en términos del legislador, de un legislador que no lo voy a nombrar porque después pide la palabra (ríe).

Vamos al proyecto que busca autorizar al Poder Ejecutivo la emisión de Letras y a sobregirar el FUCO por cifras de cinco mil millones. Por un lado, la necesidad que tiene el Estado provincial de garantizar el correcto y oportuno financiamiento del Estado para amortiguar el impacto de la pandemia es entendible, y también es entendible que se quiere hacer ahora antes del presupuesto porque sino no estaría la herramienta disponible para el primero de enero, con lo cual esos argumentos que dicen que por qué ahora y por qué no esperamos y demás, creo que no tiene lugar porque la emergencia es ahora, la pandemia es ahora; los problemas de caja son ahora y esta herramienta, la emisión de Letras es una herramienta que utilizan todas las jurisdicciones como dijo el legislador Pica, coincido en eso.

Pero no puedo dejar de decir que hay números que preocupan y alarman aún más en esta dinámica que tenemos, por ejemplo: Diciembre del 2019 la deuda pública provincial totalizaba treinta y tres mil millones de pesos y en nueve meses trepó a algo más de cuarenta y un mil; acá se dijeron otros números también, lo cual muestra bastante la falta de información exacta que tenemos a la hora de tratar temas que vienen como apurados pero que por supuesto tenemos la responsabilidad de estudiar a fondo.

Desde nuestro punto de vista esos casi ocho mil millones de pesos es el 25 por ciento en nueve meses, es un número que nos alerta y queremos poner la alarma. Y preocupa aún más que los pronósticos que están dando vuelta dado que ese aumento se debe en buena parte al desmanejo que el gobierno nacional hizo hasta acá con el valor del dólar oficial, eso lo mencioné hace un ratito también. Al 30 de septiembre de este año la devaluación era de un 25,7 por ciento, esto arrastró a la provincia a una mayor fragilidad financiera de la que ya venía teniendo por la caída de la recaudación y el aumento en los gastos imprevistos como son conocidos por todos en este tiempo, ¿no?, también estos gastos tienen que ver con el gobierno nacional y la falta de gestión en esta pandemia.

Para poner un poco en contexto, el fenomenal aumento que se registra en ese stock de deuda -yo lo escuché también muchas veces al vicegobernador, presidente de la Legislatura, hablando del stock de deuda y no sé si es porque trabajó con peronistas o no, pero siempre suena bastante racional en sus argumentos técnicos- y este stock de deuda que hoy tiene la provincia, por supuesto, que preocupa, pero para ponerlo en contexto, es como comparar con el reciente incremento salarial dispuesto para todos los agentes públicos de la provincia, que se estima más o menos en 3 mil millones de pesos por lo que resta del año. Ante ese escenario, me pregunto ¿estamos mal?, sí claro, estamos mal, estamos muy mal, pero podríamos también, ¡cuidado! porque también nos podría ir peor, podríamos estar significativamente peor.

Y estas autorizaciones que la gobernadora, hoy nos dice, necesita para amortiguar la crisis, pueden convertirse -parafraseando a un alto funcionario del Gobierno Nacional- en un tecito caliente para combatir un virus o una infección.

Yo solamente espero, conversaba con un legislador hace un rato por mensaje, yo solamente espero que este amor por las Letras, que profesa la gobernadora, no sea precisamente por estas Letras, sino más bien por la de la literatura, ella es licenciada en letras, todos lo sabemos, y que no tengamos que reunirnos otra vez para tratar una nueva autorización de endeudamiento.

Recordemos que el 70 por ciento de la deuda de la provincia está atada a la cotización del dólar, lo que significa, que por más exitosa que resulte la negociación sobre la restructuración de los títulos del Plan Castello, lo cual, esperamos que así suceda, obviamente, la vulnerabilidad fiscal que tenemos, que tiene la provincia no se despejará mientras el Gobierno Nacional continúe más preocupado por la impunidad que por el plan económico invisible que tienen hasta el día de hoy. Los planes económicos generan confianza y está claro, la confianza que tiene este gobierno que es el peor gobierno de la historia, desde el retorno de la democracia hasta ahora.

Insisto, en señalar que el Gobierno Nacional hoy es el principal responsable y esto va más allá de esta pésima gestión, porque es algo, lo dije en la alocución anterior, inherente al kirchnerismo, el kirchnerismo que, también escuché algún legislador que me invitaba a que mire de una manera más peronista la realidad y, la verdad que entiendo poco qué significa eso pero lo que si le puedo decir es que el

kirchnerismo mantiene de rehén al peronismo, por eso en Argentina gobierna Cristina Fernández y no Alberto Fernández, no voy a explayarme en eso.

Es algo constitutivo a ese ADN K y a la política del látigo y de la chequera, es también una contradicción más del presidente Fernández, se mencionó aquí también, el crecimiento récord de las LELIQ por 900 mil millones en el primer semestre que pagan una tasa los bancos del 38 por ciento; creo que es una contradicción más, porque eso es lo que él criticó en la campaña. Pero, bueno, el kirchnerismo siempre sometió con los fondos y obligó a que los gobernadores desfilaran por el besa manos de la Casa Rosada en cadena nacional, siempre fue así.

Y hoy vemos lo mismo, hoy vemos lo mismo con mandatarios provinciales que tienen que ir a sacarse la foto con Dilan, con el perrito del presidente, o a senadores provinciales obligados a llevarse bien o a votar alguna cosa agarrada de los pelos para ver si le pueden tirar un hueso o si le pueden tender una mano. Pero, más allá de estos vicios, estos vicios constitutivos del kirchnerismo, también hay que decir que este es un pésimo Gobierno Nacional y que seguramente será recordado como el peor de la historia.

Primero, provocó un aumento récord de la pobreza, gobiernan hace diez meses y no gobiernan siempre en pandemia. Tengo los números por acá, en el segundo trimestre del 2020, en empleo cayó un 21 por ciento, se perdieron 2,5 millones de puestos de trabajo, de los cuales 300 mil son asalariados registrados, 900 mil cuentapropistas y 1 millón 300 mil de asalariados no registrados; la tasa de desocupación pasó del 10,6 por ciento del segundo trimestre del 2019, gobernábamos nosotros todavía, al 13,1 por ciento en el segundo trimestre del 2020.

Esto significa que prácticamente 4 millones de personas no tengan trabajo; pero claro, los despidos están prohibidos por decretos, como siempre la política lo declarativo, un título lindo, paquete de medidas y después la realidad va en otro canal totalmente diferente a los burócratas de turno.

También arrasó con la actividad económica. En el segundo trimestre de 2020 el Producto Bruto Interno de Argentina se contrajo 19,1 por ciento -recién me apuntaba un colaborador que el Producto Bruto Interno se mide desde el año 1960 aproximadamente-, es la peor de toda la historia.

Todo esto me parece que no es culpa ni de Macri ni del coronavirus y no soy macrista por defender esto, como no lo es Soraya Yauhar por haber puesto en valor el Plan Castello o haber hecho alguna mención a las cosas que se dijeron en campaña o después de la elección PASO del año pasado. Todo esto no es culpa ni del coronavirus ni de Macri -como le gusta decir a la mayoría aquí en el recinto-, esto es el resultado del freno a la producción, el freno al comercio, esto es el producto de más de 210 o 212 días -no recuerdo cuántos días llevamos de aislamiento-, hoy tenemos esta crisis, que los IFE, los ATP, la prohibición de despidos, no alcanzan a compensar, ni van a alcanzar tampoco porque tenemos 900 mil contagiados y 24 mil fallecidos; y a nivel mundial estamos sextos en números de contagios y décimos segundos en cantidad de muertes. Todavía resuena en mi cabeza que si gobernara Macri tendríamos 10 mil muertos, cinismo típico de este gobierno que -insisto- va a ser recordado como el peor gobierno de la historia.

Esta enorme crisis económica y social podría aprovecharse para poner en marcha aquella promesa de campaña también que fue el Consejo Económico y Social, recordemos al presidente Fernández cuando lo anunció en su discurso de la Asamblea Legislativa, crear el Consejo Económico y Social sería un verdadero aporte a la institucionalidad y probablemente nos ayudaría también a gestionar mejor la pandemia como lo ha hecho Uruguay. Uruguay -tengo por acá los datos- sufrió una caída del PBI del 10 por ciento ¿Y saben cuántos contagiados tienen? 2.251 ¿Cuánta gente se murió en Uruguay? 49 personas. Un dato bastante llamativo, siendo que ahí la cuarentena no fue del modo que es acá y que -dicho sea de paso- la gente no la aguanta más. Por eso cuando vuelven a fase 1 en Mendoza o en Neuquén, la gente sale a manifestarse en las calles.

Así que esto de abrazarse a la cuarentena sin plan económico, sin política de salud, vendiéndonos a nosotros 65 respiradores, cuando la provincia había encargado 100, por supuesto que después la provincia hace lo propio y hacen un papelón comprando los respiradores por internet; pero lo que quiero significar es que existe una política nacional de látigo y chequera que te obligan a ir a Buenos Aires a sacarte la foto con el perro para de alguna manera tenerte atados de pies y manos.

Quienes peor gestionaron esta pandemia son el Gobierno nacional que, entre paréntesis, siempre está atento a ver qué hace -yo no quisiera decir el niño Kicillof porque suena muy despectivo- el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con rasgos comunistas y socialistas, que hoy hace papelones cuando nos dice que la Antártida es una provincia o que se muere gente que antes no se moría. Ya sabemos que es un decálogo de memes que todo el mundo conoce perfectamente.

Volviendo al proyecto que nos ocupa, esta autorización para emitir Letras, por un sentido de responsabilidad, de apoyo a la gobernabilidad, a pesar de las declaraciones de la Gobernadora -que pareciera que desea ser gobernadora interina- y en esta difícil coyuntura, siendo respetuoso de las instituciones y en virtud de la urgencia y la emergencia que estamos viviendo, quiero decir que desde el bloque Juntos por el Cambio -que no es Juan Martín, que es un bloque político- vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI - No escuché qué voto el miembro preopinante.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Dijo que su bloque iba a acompañar el proyecto.

SRA. MARTINI - Bien.

Antes de adentrarme en el proyecto no puedo dejar de decir datos que son importantes a la hora de poner blanco sobre negro en cuestiones que tienen que ver con nuestra realidad, con nuestra coyuntura y con nuestro país, es muy triste escuchar en este contexto de pandemia, en este contexto de crisis económica-financiera, escuchar afirmaciones que nada tienen que ver con la realidad y que además

siempre lo hemos venido diciendo desde el bloque, aún en las diferencias de visiones y de posturas y de convicciones también, por qué no, tratar de salir todos adelante en este contexto difícil que nos toca atravesar. Miraba hoy los últimos datos del INDEC en el último semestre de la Comarca Viedma-Patagones, del 43 por ciento de pobreza en el último semestre y de datos que justamente nos duelen porque tienen que ver con los temas trascendentales diarios y cotidianos de nuestros territorios y nuestro país.

Por eso sorprende la liviandad de no hacerse cargo, de no hacerse cargo de datos que nos duelen como, por ejemplo, el de la pobreza, en el 2015 era del 29,7 por ciento que nos dolía, por supuesto, pero que con Macri aumentó al 40,8 por ciento; en datos como la inflación que ustedes saben que también tiene que ver con la pobreza porque está ligado al consumo, a cuando uno va al supermercado o al mercado a comprar, que tiene que ver con números como el 27,5 por ciento de inflación en el 2015 a un 50,9 que nos dejó Mauricio Macri; o al salario mínimo en dólares que era de 580 cuando dejó el gobierno Cristina Fernández de Kirchner, Macri lo dejó en un salario de 241 dólares; o el desempleo que era 5,9 y Macri lo dejó en un 10,9, lo duplicó; o en la deuda pública, tanto que habla de la deuda pública y avala el legislador preopinante, la deuda pública con el PBI era un 52,6 en el 2015 y ¿saben cuánto fue en el 2019 cuando dejó el Gobierno Mauricio Macri en relación al PBI, la deuda pública?, un 98,2 por ciento, nada más ni nada menos.

Estos son algunos de los datos que creo que es importante remarcar antes de iniciar el cierre porque creo que tanto los legisladores y las legisladoras de mi bancada han sido muy claros en relación a toda la exposición. Y pensaba, justamente, escuché atentamente con las dificultades del caso porque estamos con muy mala conexión y pido disculpas también tuvimos cortes de luz y tuve que trasladarme y eso también lo dificulta, y tiene que ver con que nosotros sí quisimos escuchar al Ejecutivo, no es verdad que nosotros no estuvimos abiertos a la escucha porque sabemos cuál es la situación, porque sabemos que hay una situación que es compleja, que es una situación que viene agravándose con el tiempo, que es endeudarse y tomar más deuda y hacer una bola de nieve muy difícil de transitar, nosotros sí queríamos y por eso en la Comisión de Constitucionales y Presupuesto, hicimos las preguntas pertinentes y casi prácticamente no hubo respuestas, hubo muy pocas respuestas, creo que la más importante es la deuda pública de Río Negro de 41.300 millones de pesos.

Bueno, gracias a justamente a exponer esta situación en el día de ayer tuvimos algunos gráficos de información porque hasta ahora no lo habíamos podido tener más que la información que se dio en la Comisión.

Y sí, para nosotros es importante como bloque de la oposición contar con todos los ministros en las comisiones porque sí nos interesa escuchar cuál es la situación real, el detalle, cuáles son los intereses que se están girando en descubierto; porque no era que eran 5 mil millones el sobregiro en descubierto que se va a intentar aprobar o entiendo que va a quedar aprobado ahora, sino que eran 2.500 lo que se aprobaron el año pasado en el Presupuesto; o sea que de 2.500 pasamos 5 mil y creo que es absolutamente legítimo de la oposición poder preguntar por qué, por qué desde 2.500 a 5 mil; por qué en un trimestre pasamos de 36 mil a 40 mil millones. Pensemos que cuando asumió Alberto Weretilneck la deuda era de 4 mil millones o sea que el trimestre este era la deuda cuando asumió Alberto Weretilneck.

Y no tenemos doble vara, legislador, no tenemos doble vara, creemos que es un instrumento válido, por supuesto, que es instrumento válido que se utiliza, la Nación lo utiliza; la Nación reestructuró la deuda y gracias a esa reestructuración de la deuda hoy también colabora a que Río Negro pueda salir adelante porque se puso, la Nación se puso y agarró el timón para poder acompañar a las provincias en la reestructuración de la deuda. ¿Y sabe qué? nosotros no necesitamos tomar la decisión en función de un análisis de los datos y del contexto también, presidente, ¿por qué digo el contexto?, porque en 20 días seguramente vamos a tener el Presupuesto, los vencimientos de las Letras afectan el Presupuesto y la renegociación de la deuda de la provincia de Río Negro afecta el Presupuesto.

Entonces, cómo puede ser que nos digan doble vara, cómo puede ser que estemos permanentemente sujetos a chicanas, a falta de información. Somos el bloque de la oposición como bien dijo la legisladora Abraham que representa el 35 por ciento de los votos, respetamos la mayoría no queremos tener injerencia en el gobierno, pero si hemos con seriedad, con madurez, presentado infinidad de proyectos y propuestas para un plan de gobierno que aun nosotros no conocemos, no conocemos.

Ojalá que el presupuesto que vamos a recibir seguramente en 20 días pueda mostrar un camino, un rumbo, un plan de gobierno que salve justamente estas situaciones, que la deuda que afecta, que la renegociación, que no hemos tenido la oportunidad, cuando se habla de democracia y de participación, el bloque del oficialismo, yo pregunto ¿no es democracia y participación ser parte?, convocar a la Comisión de Seguimiento de la deuda que hace cinco meses, cinco meses que este bloque viene pidiendo, este bloque que los acompañó, este bloque que debatió internamente y acompañó porque entendía que el sueldo y los salarios de los trabajadores era primordial, porque si hoy están funcionando y están pagando los sueldos es porque también este bloque, este bloque al que tildan *...(pérdida del audio)...* este bloque que hoy les dice que no, porque sabemos que es un herramienta válida la emisión de Letras, pero no como la están usando, porque esa rueda son vencimientos, en octubre vence una, nada nos explicaron en Comisión de cómo lo van a pagar, nos dijeron que no se va a pagar que lo van a pasar para más adelante. No nos dijeron cuántos son los intereses en el giro en descubierto, recuerdo en el marco de la reestructuración de la deuda la pregunta al Ministro que le hice, creo que en 15 millones de pesos por mes en el giro en descubierto, nada tuvimos de información.

No tuvimos la información de cuáles fueron los ingresos de este trimestre para afrontar la pandemia, y lo hacemos desde la legitimidad de ser oposición, lo hacemos desde la legitimidad de estar aquí electos por el voto popular, en ese rol. ¿Por qué la chicana permanente?, ¿por qué la falta de

información, por qué la no convocatoria?, nos hablan de deuda pero nada hablan de la deuda de IPROSS, pedimos la apertura de la comisión de seguimiento del IPROSS porque es un tema prioritario para los rionegrinos y las rionegrinas la salud, no tuvimos ningún tipo de respuesta; sabemos que la deuda del IPROSS es de 1.500 millones de pesos; pero nos hablan de PAMI que está regularizando sus deudas. Nos hablan de Venezuela, nos hablan de Venezuela y somos la sexta provincia con cantidad de fallecidos, me da vergüenza que se desvíe permanentemente la discusión, esta es la discusión que tenemos que dar y la estamos dando justamente porque queremos aportar, porque no somos los opositores por la oposición misma, ¡no lo somos señores! Se confunden con este bloque, no venimos a decir tal o cual que es el gobernador o gobernadora, no venimos con slogan o con demagogias baratas; no venimos. Venimos a ponernos en el lugar del que sufre, venimos a ponernos en el lugar del trabajador de la salud que no tiene el sueldo que corresponde. Venimos a ponernos en el lugar del personal de la fuerza de seguridad.

Porque ustedes dicen que no achican pero sí achicaron durante estos años, ¿saben dónde está el achique?, en los hospitales y en las terapias intensivas que no hicieron, en San Antonio que está esperando la terapia intensiva, en Roca que está queriendo ampliar, ahí achicaron. No echaron trabajadores, tuvieron sueldos de media, sueldos que aún en algunos casos no alcanza a cubrir un salario digno, pero ahí achicaron; en las fuerzas de seguridad que no tienen los elementos como corresponden o que no tienen lugares, los he visto en casillas en malas condiciones, nadie me lo contó, lo vi, ahí es donde achicaron.

Sin embargo siempre estuvimos a la altura presentando proyectos, presentando propuestas, alternativas para discutirlos, pero no, la chicana permanente, no, las fake news, no el agarrarse en esas banderas demagógicas que nada tienen que ver con la respuesta que hoy necesitan los rionegrinos y las rionegrinas; chicanearo al gobierno nacional, denostando al gobierno nacional que se puso al hombro de la renegociación de la deuda de Río Negro, acompañándolos; que se puso al hombro en los subsidios, en los ATN, en el préstamo. Hasta hoy escuché un legislador ufanándose del préstamo, el préstamo de la Nación a las provincias.

No puedo dejar de recordar la cantidad de recursos del gobierno nacional porque eso es política pública, eso sí tiene que ver con política pública, con una política pública de inclusión, de federalismo.

Se han reído permanentemente, se ríen de la maquinita de hacer dinero, yo pregunto ¿qué sería esta provincia con ustedes con la maquinita, dónde estaríamos?, yo lo pregunto, sin embargo el gobierno nacional ha estado presente en cada una de las situaciones en la pandemia, mandando respiradores, con profesionales, dejando de lado permanentemente las mezquindades.

Yo pregunto ¿cuánto hace que la gobernadora no convoca a la oposición, a los presidentes de los bloques?, yo pregunto... Nada tiene respuesta, ninguna de las cosas que el oficialismo, que el bloque en la oposición perdón, pregunta en las comisiones como corresponde en democracia, con participación; ésa es la democracia y la participación, la información pública, la transparencia para poder discutir, para poder debatir. Y seguramente ganarán ustedes por la mayoría, pero podemos dejar sentado ...(pérdida del audio)... no nos olvidamos que en el 2014 recibieron los fondos petroleros, no nos olvidamos de lo que significó el Plan Castello en nuestra provincia, porque si cambió la situación del dólar, si cambió y sí que cambió. Justamente, uno de los datos del dólar fue justamente eso, pasamos de 9 a 63, y hoy si tenemos un dólar a 77, aunque algunos dicen tenemos el dólar a 150, 160, andarán comprando dólares en forma ilegal, no sé. Yo digo, podemos pensar en discutir los temas que necesita esta provincia, eso es lo que pretende esta oposición.

Y no quiero dejar de hablar del IPROSS, de hablar de la comisión de seguimiento, de la necesidad de esta convocatoria a esta comisión, de la Comisión de Hidrocarburos, se dijo acá que hay una situación crítica en hidrocarburos, bueno, ¿saben qué?, no tuvimos la oportunidad de poder debatir cuál es el impacto, justamente para poder entender, para poder entender la deuda, la emisión de las Letras, el giro en descubierto, para poder entender, también necesitamos la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de Hidrocarburos, ¿por qué?, porque es parte de la necesidad que tiene este bloque, tanto les cuesta poder sentarse en una discusión, en una comisión, para escuchar ni siquiera debatir, para poder escuchar cuál es el diagnóstico y la realidad.

Pedimos la comisión de seguimiento del Plan Castello, tampoco, tampoco, seguramente habrá obras realizadas, otras obras inconclusas, otras obras que no se han hecho, para eso lo pedimos, ¿tenemos legitimidad para hacerlo o no? Pedimos la comisión de Pesca, que tanto problema existe en nuestra zona atlántica, tampoco tuvimos respuesta.

Nada es, según el oficialismo, temas para que nosotros podamos escuchar, podamos informarnos y nosotros queremos escuchar, queremos datos, queremos información, porque creo que esa es la obligación que nosotros tenemos hoy. Y hasta ahora, lamentablemente, han sido todos silencios, han sido todas chicanas, han sido todas salir por la tangente, bueno, esa es nuestra intención.

Y quiero decir, además, que también hemos pedido infinidad, muchas veces el presidente de la Legislatura se enoja por la cantidad de informes, de pedidos de informes que ha hecho este bloque, para nosotros también es muy importante conocer cuál es la situación de varios temas que no son de información pública: con respecto al tema de seguridad, con respecto al tema de la salud, al tema económico, fíjense que tuvimos la comisión, el debate y no teníamos la información correspondiente al último trimestre.

Insisto, estamos hablando de una deuda de 41 mil 600 millones de pesos, ¿no tenemos derecho a saber de qué se constituye?, ¿de cuáles son los servicios de la deuda?, ¿de cuánto es la circulación de las Letras?, ¿de cuándo van a ser los vencimientos y cómo se van programando, reprogramando porque no se pueden pagar?, ¿no tenemos derecho como oposición a saber dónde estamos parados?, porque lo estamos preguntando, como bien lo dijo la legisladora Abraham, porque cada persona que nace hoy debe

60 mil pesos, cada rionegrino y rionegrina que nace hoy tiene que debe 60 mil pesos, ¿no tenemos derecho a conocerlo? Bueno, yo creo que sí y por eso hacemos los pedidos de informes que hacemos, como oposición, porque es una herramienta, una herramienta que tenemos en legitimidad para hacerla.

Finalmente, quiero decir que vemos claramente que no hay una voluntad clara o ha girado la voluntad del oficialismo de querer generar consensos y acuerdos como los generamos en la reestructuración de la deuda, como generamos la comisión, como también propusimos en este bloque, se tomó la coparticipación a los municipios.

No quiero dejar de dar algunos datos, justamente del Gobierno nacional, donde destinó más de 2 billones 300 mil pesos, el 7,7 por ciento del PBI a la asistencia de la pandemia. Escuchemos bien, 7,7 por ciento del PBI, el Gobierno nacional lo destinó a la pandemia; una partida más, además adicional, recibió Río Negro por este concepto, 126.528 IFE, 126.528 ingresos familiares, a 10 mil pesos cada persona que recibió la IFE. También -como decíamos hoy- más de 20 mil Tarjetas Alimentar.

No puedo dejar de recordar también ese plus a toda la gente de los hospitales de salud y a las fuerzas de seguridad, como tampoco puedo dejar de mencionar los ATP, 24.526 trabajadores y trabajadoras rionegrinos, por más de casi 500 millones de pesos recibieron el ATP.

Ni hablar del turismo que recibió infinidad de acompañamiento y apoyo como la ATP, como los REPRO, como las tasas de crédito cero, como el Fondo el FONTUR. Todos estos apoyos para -como ustedes saben- una ciudad como en la que vivo, que hoy vive un gran castigo en relación a la falta de turismo y que en unos días más inicia una prueba piloto que fue creada por los Ministros de Turismo y Deporte y acompañada por Matías Lammens.

Por último, yo pensaba, ¿no? Aquella frase, *se puede engañar a pocos durante mucho tiempo, se puede engañar a muchos durante un rato, lo que no se puede hacer es engañar a todos todo el tiempo*, lo menciono aquí porque resulta desolador escuchar cómo dicen aquí tanta verdad a medias.

También uno percibe, desde la oposición, que el oficialismo vive en campaña, vive con eslogan y con temas, estar en este momento de pandemia donde -insisto- somos la sexta provincia en cantidad de muertos, donde empezamos en septiembre con 100 casos por día, en octubre terminamos con alrededor de 400 y pico por día en la provincia. Estamos en una situación crítica en la pandemia y crítica en la situación económica, y nada sería más triste tener que estar en esta Legislatura -que es lo que uno percibe- discutiendo en campaña, esa es la sensación, con temas de campaña, con falsedades, con cosas que no son reales.

Más aún, en este contexto de emergencia, la descalificación, la provocación, como única herramienta, nunca el intrascendente ingenio verbal puesto por encima del debate de ideas, puede contribuir a mejorar la democracia y menos aún en encontrar las respuestas que hoy reclaman con urgencia claramente los rionegrinos y rionegrinas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

No lo veo más al legislador y me escribe y dice: *Ya estoy*. Se desconectó le damos algunos minutos para volver y cerrar.

SR. LÓPEZ – ¿Me escucha? Pido disculpas estoy con muy mala señal.

Voy a hacer todo lo posible, presidente, para que esto salga más o menos prolijo, la verdad que hoy martes 13, fue difícil el día tecnológico que hemos tenido.

Iba a arrancar por un tema pero voy a hacer un cambio de orden.

Escuché por ahí que decía: *Suéltame pasado*.

-Ante la pérdida de conexión, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿Tiene algún otros dispositivo conectado a Internet ahí?, trate de apagar todos los dispositivos, inclusive el teléfono, todo lo que consume wifi, es el consejo que le puedo dar e incluso hablar, de última, sin la cámara.

SR. LOPEZ – Sin cámara, ahí apague la cámara, estoy con un servidor que es el mío, con el servidor que es de mi vecino que es otra línea y con el celular...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ahí se escucha mucho mejor.

SR. LOPEZ – Bueno, sígo, sígo, entonces.

Le decía presidente, que escuché por ahí decir como una frase grandilocuente que decía: *“Suéltame pasado”*. Entonces eso me hizo mirar un listadito y solamente voy a hacer el pasado desde el '83 a la fecha. Entonces teníamos que, desde el '83 al '89 gobernó Alfonsín; del '89 al '99 Carlos Menem; del '99 al 2001 De la Rúa; del 2001 al 2003 hubo varios presidentes; 2003 al 2007 Néstor Kirchner; del 2007 al 2015 Cristina Fernández de Kirchner; del 2015 al 2019 Mauricio Macri; desde 2019 al 2023 cumplirá mandato el presidente Alberto Fernández. Tomé los 40 años de la democracia, de la vuelta de la democracia, desde el '83 a la fecha y tenemos el 70/30 para tomarse un *fernequito*.

Pero durante 28 años este país estuvo gobernado por la misma representación política, con diferentes nombres Frente de Todos, Partido de la Victoria, Frejuli, Frejuso, Frejupi, Frente no sé cuanto, todos los Fre que se les ocurra. Con lo cual tener hay que venir a escuchar acá clases de administración de cómo conducir un país, cuando durante 28 años son responsables de lo que ha pasado en este país y ahí empiecen a tirarse la deuda por la cabeza, si la generó uno o si otros, si aquel, si el otro que le corresponde, que Menem sí que Menem no, háganse cargo llevan 28 años de democracia gobernando el país.

Después escuchar, *menos mal que estamos los peronistas, menos mal que el gobierno nacional nos ayuda*, ¿qué pasa el gobierno nacional no tiene en cuenta la provincia de Río Negro o es un gobierno

nacional para provincias amigas?, esperemos que este gobierno nacional no aplique la teoría de Kirchner en el 2015, cuando cercano a las elecciones cuando el senador, perdón tantos años de senador, cuando Miguel Ángel Pichetto era candidato a gobernador y la señora Cristina Fernández de Kirchner era presidenta, nos cortaron el aporte de Nación que le correspondía a las provincias, es decir, nos obligaron pagar un beneficio que nos habían dado a todas las provincias, pero a Río Negro se lo quitaron. Decían que menos mal que está el peronismo, menos mal que vino el peronismo, ahora de qué estamos hablando, porque recién miraba, espero que no sea el peronismo de ...*(pérdida de audio)*.....el peronismo que en los medios hoy un vocero de los militantes de los medios, esos medios que ...*(pérdida de audio)*... dice por la marcha de ayer de un sector de la población que se manifestó libremente respecto de diferentes cuestiones y alguien salió a decir: *unas ganas de agarrar un camión y jugar al bowling por la 9 de Julio*, ¡mamita! espero que no sean de ese peronismo o Diego Schwartzman ...*(pérdida de audio)*..., Santiago Cafiero: *“Los argentinos que se manifestaron ayer no son la gente, no son el pueblo”* o sea que para ser gente y para ser pueblo tenés que tener la misma manera de pensar que quien conduce el gobierno nacional, tenes que ser peronista porque sino no corresponde. Agustín Rossi: *“Vamos a reconstruir la Argentina a pesar de la pandemia, del endeudamiento y de la crisis económica que nos dejaron con el liderazgo de Alberto Fernández y con el acompañamiento de la mayoría y enfrentando a los odiadores y desestabilizadores de siempre”*.

Y acá parece como que somos nosotros los que no queremos dialogar, los que no queremos debatir, ¡qué se yo!, recién, como hablan de todo por un proyecto que es una herramienta económica que utilizan en casi todas las provincias, Nación, Chaco, Buenos Aires, Neuquen, Santa Cruz, Santa Fé, Entre Ríos, todas las provincias. ¿Sabe cuándo fue la primera emisión, presidente?, el 7 de enero, ¿sabe por qué?, porque tienen los mismos problemas que la provincia de Río Negro; el financiamiento, la necesidad de financiamiento, entonces por qué se hizo el 7 de enero, porque se requiere hacerse cargo de salarios más aguinaldos.

También... voy a ir dejando de lado cuestiones que nos quieren hacer quedar como mentirosos, porque dijeron que no se habían tomado las 48 horas, cuando lo que pasó es que el corte de luz le jugó una mala pasada porque como el proyecto se iba a tratar temprano se vé que le han dicho a prensa del bloque: *sacá tipo 11 el comunicado que no lo vamos a aprobar* y ya le hicieron el resumen de lo que le habían escrito a la legisladora Abraham, porque la verdad que no se puede decir nada porque uno está entendiendo, es la primera vez que hablaba en el recinto que lo hace desde su casa, que lo hace con los nervios de poder hablar la primera vez, pero la verdad que fue una lectura muy linda pero sin emoción porque cuando uno lee no tiene emoción y más cuando uno lee cosas que otros le escribe y a su vez cosas que no sabe, no sólo no tiene emoción, no sólo no llega sino que queda como lo que pareció, una lectura con datos erróneos.

Mire, presidente, el acta dice, sobre este proyecto: *“Dictamen favorable por mayoría, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción. Trece votos nominales del Bloque Juntos Somos Río Negro, se deja constancia que el Bloque del Frente de Todos se toma 48 horas para emitir dictamen”*. Claramente se tomaron las 48 horas, claramente es más fácil seguirlo por twitter, por facebook o por los medios porque ahí -lo reitero siempre- hay muchos más valientes que hacerse cargo y decir no lo vamos a votar, y hacerse cargo de frente venir y decir no votamos este proyecto por esto, por eso, por esto, pero no vienen acá a no hacerse cargo, a tomarse las 48 horas y a no decir nada, ningún fundamento. ...*(corte del audio)*... cuestión por encima de lo que estamos tratando que es solamente utilizar toda herramienta financiera que no generan deuda, que no generan deuda porque la Letra se la otorga, le da el financiamiento y cuando llega el vencimiento se debata, con lo cual no es esto, pero bueno, no nos vamos a seguir buscando ese artilugio porque lo que quieren plantear es decir que no lo van a acompañar y buscan generar la confusión.

Quieren volver a discutir el Plan Castello acá, pero plantear el Plan Castello de nuevo, cuando ellos lo toman como deuda y para nosotros la verdad que es una inversión, ¿cómo hacemos semejantes obras si no es con financiamiento?

Quién iba a sospechar, si ni el mismísimo Alberto Fernández estaba sorprendido y anonadado y enloquecido cuando el dólar estaba a 21 y recién la legisladora Martini dijo que estaba a 77, la verdad, que está a 80 y pico el mentirita, el que utilizan los exportadores, aquellos que tienen que generar ingresos de dólares al país, lo hagan a 82 pero, en la compra de los insumos para cualquier fábrica sea a 167, no sé cuál es el ilegal que plantea la legisladora Martini, pero a 82 más el 30, más el 35, no va a conseguir ni va a comprar nadie.

Plantearon, el proyecto había entrado el 5 de octubre, que no tenían tiempo para estudiarlo, si estamos hablando de la aceituna de Mango, ahora llegó el pan dulce, estamos ya casi en diciembre, ¿qué consenso quieren que busquemos?, si son dos artículos que lo único que dice es autorizar ...*(corte del audio)*..., quinta provincia en mayor transparencia a nivel nacional, todo, todo se puede ver y encontrar en rionegro.gov.ar.

¿Cuál es el problema?, que no lo creen porque quien era su líder, que ahora no sabemos si es más su líder, porque tampoco lo hemos escuchado hablar más, ni la hermana que lo sucedió en el Municipio de General Roca, ni aún, ni aún con un fallo del Superior Tribunal de Justicia muestran ni un solo dato del Municipio de General Roca, ni un solo dato; y nosotros tenemos todo en la web, todo en la página, lo que pasa que la usan solamente para twittear, para decir que no van a votar, bueno, porque si entran y tocan en el programita este, no tengo internet, ahora no me funciona bien, y estaríamos viendo todos los datos que tiene la Provincia de Río Negro. ¿Qué nos quieren decir, qué nos quieren decir?, que no tenemos transparencia, si lo que hay que hacer es estudiar, hay que mirar.

Plantearon deficiencia transitoria de casas, y si, los egresos son del 1 al 10 y los mayores ingresos del 10 en adelante, qué le pasa, como ahora no está más sentado del lado de la defensa de los

trabajadores, cierran todos los ingresos, no nos van a encontrar nunca en ese lugar ¡eh!, no nos van a encontrar en el mostrador acompañando a los trabajadores, siempre, siempre, siempre.

Miraba un dato que no es mío, es de los gremios, porque también hacen referencia al aumento, a la queja de la cuestión económica, mire, presidente, lo traje anotado: Nación otorgó el 7 por ciento de aumento a los trabajadores; Provincia de Buenos Aires, el 15. Ahí festejaban, el otro día los vi abrazados a Baradel y a Kicillof, en un abrazo de felicidad, abrazo virtual, remoto, porque habían logrado que los maestros tengan un 15 por ciento de aumento. El básico de un maestro queda en 36 mil pesos, ¡qué bueno que son Kicillof y Baradel!

En Río Negro, la Ministra Silva, ya tenía esos sueldos básicos, no hay un trabajador abajo de los 42 mil pesos y tenemos un aumento del 22 por ciento, pero no lo quieren decir los defensores de los trabajadores, el partido de los trabajadores, que tienen una doble vara, ¿cómo no van a tener una doble vara?, si acá el 22,5 por ciento es poco y en Nación aplauden el 7 y algunos festejan el 15.

Es la doble vara.

Y con la chance obviamente de haber arreglado a los policías con la devolución del 1 por ciento de la coparticipación de Capital, con 35 mil millones de pesos, y con la maquinita, con la impresora de los crocantes -como le quieren llamar-, la emisión de más de 2 billones de pesos de emisión monetaria ¿Saben qué decían? El ingreso mínimo de 42.364 pesos supera en más de 10 mil al promedio de la Administración Pública Nacional.

Se repasaron otras mejoras durante el 2020: ...(corte del audio)...La suma fija de 4.000 pesos en marzo, 50 por ciento de aumento en ayuda escolar, 50 por ciento de aumento de las asignaciones familiares, 50 por ciento de aumento en indumentaria y la extensión del bono para los trabajadores de la salud de 5.000 hasta diciembre. A esto se le debe agregar la oferta en carácter permanente de 6.000 a liquidarse junto al 22,5 por ciento de aumento en el valor de las guardias y horas extras de salud. Se consiguió también el tratamiento de la ley de nulidad y la discusión del Convenio Colectivo de Trabajo.

¿De qué hablamos entonces, presidente?, les preocupa tener tantas comisiones porque quieren hacer el seguimiento, lo que tienen que hacer es agarrar el auto y salir a recorrer la provincia. Ahora no se puede, están perdonados, pero muchos no lo hicieron antes porque no conocen, así como decía que había servicio penitenciario en la Línea Sur, lo que hay son obras que en su gran mayoría, muchas de ellas están terminadas e inauguradas: La Ruta 2, ojalá tengamos la posibilidad de poder utilizarla y que podamos ir a Las Grutas a pasar un día en esa ciudad, en ese balneario tan maravilloso que tienen, pero la Ruta 2 está hecha a nueva; el Nodo de Los Menucos; el gas al 80 por ciento; las plantas de efluentes cloacales todas en funcionamiento, el tendido la línea. Quédense tranquilos que estamos bien administrados.

Otros decían que la herencia recibida de Weretilneck ¡la, mamita! Eso es como ser hijo de Donald Trump, tremenda herencia, la mejor de todas, una herencia linda, 54 por ciento en votos, la provincia en funcionamiento, con obras. Lástima, bueno, que tuvimos este grave flagelo que no sólo afecta a Río Negro sino que afecta a todo el mundo.

Nos plantean default, no sé de qué default hacen referencia en Río Negro, el mismo de Kicillof, el mismo de Neuquén, el mismo de todas las provincias de la República Argentina, porque -como dije el otro día en la comisión- estamos esperando que el niño Kicillof pueda arreglar, porque no sea cosa que el gordito del pan dulce, que le puso aceituna al pan dulce, arregle en mejores condiciones la deuda, que el ex ministro flamante, el mejor de todos del gobierno de la señora Cristina de Kirchner.

Entonces, estamos ataditos de pies y manos, no podemos hacer nada para poder acordar y cerrar la renegociación hasta que la Provincia de Buenos Aires, que es la proveedora de los votos, pareciera que generando tomas, generando mayor pobreza, es más fácil de mantener el poder territorial. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, nosotros no estamos de acuerdo y me alegra haberla escuchado a la presidenta de bloque, decir que tampoco están de acuerdo con las tomas. Entonces, en vez de decirlo, lo que hay que hacer es tratar de que no lo hagan, porque hasta el mismísimo Grabois dijo que, por ejemplo, la toma de Guernica era fomentada por el Movimiento Evita ¡Suéltame pasado! Capaz que el Movimiento Evita ahora no, en este momento no, porque se pusieron malos por la toma de tierras y capaz que la otrora anti Kirchnerista, Magdalena Odarda, la que decía no al kirchnerismo en Río Negro, porque nos ponía a todos como kirchnerismo, capas que ahí la ahora ferviente nacional y popular, defensora del kirchnerismo, no es de ustedes pero es la que va a Bariloche y con la camioneta y con los funcionarios asiste a todos los que tomaron las tierras de manera ilegal. .

Hablaron de los respiradores, y la verdad que los respiradores que la provincia iba a comprar por una decisión, buena decisión del Gobierno Nacional para evitar de lo que tenían más o los más vivos pudieran quedarse con los respiradores, se repartieron. La provincia hizo un esfuerzo y compró 71 respiradores y no lo hizo por internet, no sé cómo dijeron por ahí, sino que lo hizo como correspondía de acuerdo a los procedimientos que establece la Administración Pública y lo voy a leer acá dice: *El ANMAT, fecha 7 de octubre del 2020, Autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores en el ANMAT, el producto médico... ta,ta,ta*, que son los respiradores, con lo cual los 71 respiradores van a estar en la provincia conforme todas las normativas que exige el ANMAT.

Que fácil también es decir, y escuché decir que el Plan Castello, que fácil es sentadita desde la oficina, calentita, denostar al Plan Castello, pero qué lindo va a ser que 17 mil rionegrinos de la Línea Sur van a tener gas natural.

Cuando el STJ dicta una sentencia no le dicta la sentencia favorista al Gobierno, el ladrón cree que todos son de su condición, como lo que quieren y lo que están acostumbrados es a manejar la Justicia, piensan que todos hacen lo mismo, y nosotros somos un partido republicano que lo que primero hacemos es respetar esta división de poderes. ...(pérdida del audio)...

Recién me mandaba o acotaba un amigo, el 80 por ciento de la emisión de billetes del Gobierno nacional, sólo el 15 es recaudación propia, qué fácil, no, qué fácil.

Por ahí escuché decir como que se sabía que el Plan Castello no se iba a poder cancelar, no, los acreedores son giles, les sobra 300 millones de dólares, *se los voy a dar estos, total no me lo van a devolver*. Quién creía que iba a estar el Covid, quién creía que la Provincia de Río Negro iba a perder dos masas salariales por la parálisis económica por culpa del Covid, 200 días, cuando Alberto Fernández la planteó como una medida de excepcional. Quién creía que la cuarentena iba a traer los perjuicios económicos que trajo, ¿quién?, nadie, si todos los que estamos acá en el recinto, todos estuvimos de acuerdo. Pero hoy ya está demostrado que con el encierro no resolvimos ningunos de los dos problemas ni el de la salud y ni el de la economía.

Escuché como leer algunas palabras de usted, vicegovernador, de cuando era legislador, cuando era legislador había dicho que era provisorio ¿se transformará en permanente? se preguntó un iluminado legislador, lo que pasa que está acostumbrado porque todo lo que ellos dijeron que era provisorio se transformó en permanente; o no se acuerda el impuesto al cheque, no se acuerda el impuesto al débito, no se acuerda de las retenciones, terminaron diciendo muchas situaciones que eran permanentes y que se transformaron en definitiva.

Lo que pasa por ahí como es *suéltame pasado*, no se hacen cargo, porque si hay alguien que son especialista de suéltame pasado son ustedes. Nosotros cuando definimos irnos de los espacios de los cuales cada uno de nosotros pertenecía, soltamos el pasado, conformamos el presente que fue Juntos Somos Río Negro participamos en las elecciones, ganamos las elecciones y creemos que ahora somos el futuro, porque somos el presente y el futuro de Río Negro, porque los rionegrinos siguen confiando, porque los rionegrinos no les importa esa discusión entre si Macri, si Cristina, si el peronismo, si el PRO, si el radicalismo; a los rionegrinos les importa ver cómo podemos resolver los problemas de los rionegrinos.

Por eso estamos intentando que 500 personas del Alto Valle, del Valle, puedan ir a Bariloche para poder ver, la verdad que es un gesto, una forma de mostrar de que se puede empezar a mover porque sabemos que con 500 turista no resolvemos el problema de Bariloche.

Los legisladores soltamos el pasado y construimos este presente que es Juntos Somos Río Negro. Ustedes siguen discutiendo, recién escuchaba a la presidenta decir, podemos pensar en discutir cuestiones de la provincia, si cada vez que agarran la palabra, parece que le deben mandar la versión taquigráfica a ver cuántas veces nombraron al presidente Fernández, se la deben llevar al senador para que el senador le ponga los tildes, entonces cuantos más veces lo nombraron, ¡ah este anda bien, este sí que es bueno!

Discutamos de una vez por todas las cuestiones de la provincia pero haber discutámoslo con seriedad, discutámoslo con seriedad, pareciera que los pone contentos como que tiran los muertos de un lado para el otro, son todos argentinos, son todos argentinos y el problema era llegar a 10 mil y estamos en 24 mil y no son rionegrinos, son 24 mil de Argentina y esperemos que no haya más pero al ritmo que viene, si no nos ponemos las pilas de verdad, no tomamos las cosas en serio vamos a ser muchos más y no me gusta.

Pero así como hace un ratito dije el teorema del fernet un poquito más suave porque es 70/30, obviamente que puedo aplicar de nuevo el teorema de Baglini, mire sino va ser aplicable el teorema de Baglini, la irresponsabilidad con las cosas que dicen. Los escucho a algunos, son excelentes administradores, unos genios, ahora cuando manejaron un municipio y se fueron con deudas a los proveedores, sin pagar salarios, los fondos que eran para una cosa o para otra, con un juicio nacional y popular de absorber en cuestión...(corte del audio)... y hoy el municipio tiene que hacerse cargo del juicio. Que fácil que es hablar, que fácil es hablar cuando no se tiene la responsabilidad de administrar, ¿por qué no lo demostraron cuando tuvieron la oportunidad?, así dejaron el lugar donde estuvieron. Ahora, en teoría son campeones, pero cuando les tocó no ¡eh!, no dio resultado. Yo no estoy diciendo teoría como la cuestión demagógica o chicana, estoy diciendo realidades, describiendo cuestiones que puedo comprobar.

Y si quiero ir al teorema de Cristina, la verdad que hace como tres horas que estamos discutiendo sabiendo de ante mano que iban a votar que no, entonces tendríamos que haber dicho como dijo Cristina a Lousteau *para qué le voy a dar la palabra si ya sabemos que va a votar en contra*.

Entonces, ojalá, ojalá, ojalá todo lo que se dijo en la Sesión se pueda llevar a la práctica y ojalá que la oposición de verdad se ponga a discutir cuestiones que le importan a la provincia y se dejen de hacer cholulismo para el gobierno nacional. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador, le voy a pedir que habilite la cámara para la votación, gracias.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 906/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada y dejar unos segundos así podemos tomar nota de los votos.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejía, Rochas, Salzotto,

-No se registró el voto de los señores legisladores: Martini, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 29 votos a favor, 15 en contra y 2 ausencias; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Ese fue el último punto del Orden del Día, con lo cual damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todas y a todos. Hasta la próxima sesión.

-Eran las 15 y 47 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Doc. Ezequiel Cortés
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro

-----o0o-----

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES

Correspondiente al mes de octubre de 2020

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL				
Mes de OCTUBRE /2020				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	08			
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0
Por Artículo N° 57				
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0
APUD, José María	P	1	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	A	0	1	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	A	0	1	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de OCTUBRE /2020					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	08				
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	A	0	1	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	A	0	1	0	
Por Artículo N° 57					
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
BERROS, José Luis	P	1	0	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0	
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0	
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0	

-----o0o-----

APÉNDICE SANCIONES DE LA LEGISLATURA

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y respaldo por promover como políticas de Estado la sanción de la ley n° 27558 de creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas y de la ley n° 27557 que establece la demarcación del límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, aprobadas por el Congreso de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 133/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas

Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín y a la PyME textil Kovi S.R.L., con sede en La Matanza, su satisfacción por el desarrollo del proyecto de fabricación de telas tratadas con activos antivirales, bactericidas y fungicidas para la fabricación de barbijos de uso social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 134/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Banco de la Nación Argentina (BNA), que vería con agrado se articulen los mecanismos necesarios a fin de lograr la efectiva instalación de una delegación u oficina bancaria de la entidad de referencia, en pos de cubrir las necesidades de la población de la localidad de Maquinchao.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 135/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y a la empresa prestadora del servicio de distribución domiciliar de gas natural CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., la necesidad de proceder a revisar la facturación del servicio de distribución de gas natural y gas propano vaporizado (comercializado por Coopetel) correspondiente a todos los usuarios rionegrinos y en su caso dar las razones que expliquen los incrementos tarifados aplicados.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 136/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) su satisfacción por la investigación de oficio que iniciará para determinar si los bancos aplicaron correctamente el plan de financiamiento de los saldos de tarjetas de crédito establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), a través de la Comunicación A 6964.

Artículo 2º.- Al Banco Central de la República Argentina, tenga a bien realizar las aclaraciones respecto a la forma de cálculo de las cuotas a devengarse por los saldos de tarjetas de crédito financiados conforme a la Comunicación A 6964.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 137/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Directorio del Banco de la Nación Argentina, adopte las medidas necesarias para suministrar la instalación de una nueva sucursal, como así también nuevas terminales de cajeros automáticos fijos en zonas periféricas del centro de la ciudad de Viedma, coordinando su ubicación con la planificación y ordenamiento territorial que diseñe el municipio local, para lograr las respuestas oportunas que necesita la comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 138/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto,

Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado acompañen el proyecto de ley n° 4208-D-2020, por medio del cual se busca declarar el 30 de marzo de cada año como "Día Nacional de los Capitanes de Pesca Marítima".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 139/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de contar con un plan de obras tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura de la ruta nacional n° 22 a la altura de la ciudad de Río Colorado, para garantizar la seguridad vial de quienes transitan por la misma, siendo hoy intransitable debido al estado de la misma y a la falta de señalización adecuada.

Artículo 2º.- Al Distrito 20° -Río Negro- de Vialidad Nacional, ubicado en la ciudad de Viedma, la imperiosa necesidad requerir a las autoridades nacionales del organismo, se lleve adelante un plan de obras tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura de la ruta nacional n° 22 a la altura de la ciudad de Río Colorado, para garantizar la seguridad vial de quienes transitan por la misma, siendo hoy intransitable debido al estado de la misma y a la falta de señalización adecuada.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 140/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, su beneplácito por incorporar a los y las estudiantes en los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de los estudios universitarios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 141/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía, Agencia para el Desarrollo Económico Rionegrino -CREAR-, su satisfacción por la apertura de la plataforma online denominada Vidriera CREAR, que favorecerá la venta de la producción emprendedora rionegrina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 142/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación de la Nación, al Instituto Nacional de Educación Tecnológica, y al Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CoNETyP), su satisfacción por la aprobación del Perfil Profesional y del Marco de Referencia de Bombero Nivel 1 (BN1), por el cual todas las Asociaciones de Bomberos del país, podrán jerarquizar sus dotaciones, beneficiando a la Federación de Bomberos localizada en la ciudad de Villa Regina y enmarcando la profesionalización de la actividad bomberil en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 143/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina, su beneplácito por contar, desde el mes de agosto del corriente año, con la primera egresada del país de la Licenciatura en Agroecología, que se dicta en la ciudad de El Bolsón, Licenciada Agustina Mardones.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 144/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito al proyecto de créditos e incentivos para industrias y PyMEs, destinados a reactivar el sector y morigerar los impactos ocasionados por la pandemia COVID-19 en la Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 145/2020**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado adopten las medidas inmediatas necesarias para la creación de una delegación del organismo nacional, en la ciudad de Cinco Saltos, atendiendo así a la demanda creciente de los numerosos habitantes de esa ciudad y de las localidades aledañas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 146/2020**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana

Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, su satisfacción por haber iniciado la cancelación de la deuda que ese organismo mantiene con los Hospitales Area Programa de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- A la Superintendencia de Servicios de Seguros de Salud, su satisfacción por haber iniciado la cancelación de la deuda que ese organismo mantiene con los Hospitales Area Programa de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 147/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la implementación del mecanismo denominado "Sistema de Validación de Títulos de Río Negro (SIVATIRN)", desarrollado por el Instituto Técnico Superior de Cipolletti, para la verificación y validación de los títulos otorgados por los establecimiento educativos de la provincia, a fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de las personas que han finalizado sus estudios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 148/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado adopte las medidas necesarias para la instalación de nuevas terminales de cajeros automáticos fijos, en zonas periféricas de la ciudad de Cinco Saltos, para dar respuesta a las necesidades de esa comunidad y su zona de influencia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 149/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito y respaldo por la restitución del ochenta por ciento (80%) del subsidio al consumo de gas en la Región Patagónica, con retroactividad al 1 de julio de 2020, en el marco del Décimo Séptimo Acuerdo de Prórroga del Abastecimiento de Gas Propano para redes de distribución de gas propano indiluido.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 150/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por contemplar al momento del dictado del decreto n° 714/2020, específicamente en su artículo n° 27, la autorización para el acompañamiento durante la internación en sus últimos días de vida, de los y las pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier enfermedad o padecimiento, respetando en cada caso protocolos sanitarios de rigor y requisitos específicos como el consentimiento previo, libre e informado de la persona acompañante.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 151/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María

Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley que modifica la ley nacional n° 24937 -Consejo de la Magistratura-, que tramita bajo expediente S-1686/2020 de ese Cuerpo, cuyo objeto es federalizar la composición del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento y otorgar mayor transparencia y celeridad a los procesos de selección, sanción o enjuiciamiento de los magistrados.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 152/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Honorable Cámara de Senadores, su satisfacción por la media sanción de las iniciativas legislativas, que fueran unificadas, y por las cuales se "Crea el Programa Nacional de Prevención y Cientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes" (Orden del Día N° 95/20- S.-398/20, 1046/20 y 1394/20) por un lado, y por otro, aquella que modifica la Ley de Educación Nacional n° 26206, incorporando en los contenidos curriculares los conceptos de ciberdelitos, ciberacoso o acoso virtual y la necesidad de protección de los datos personales en redes sociales y canales informáticos de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 2º.- Comuníquese a Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 153/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que impulse con carácter de urgente el tratamiento y media sanción del proyecto de ley 5620-D-2019 de modificaciones sobre Ficha Limpia, Ley n° 23298 -Orgánica de los Partidos Políticos-, cuyo objetivo es que no sean precandidatos y candidatos a cargos electivos personas condenadas por delitos de corrupción y que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- A la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se adjunte al expediente la presente comunicación como antecedente.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 154/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Unidad de Atención Integral (UDAI) de la ANSeS de la ciudad de Viedma, que se vería con agrado se arbitren las medidas necesarias para lograr que, al menos dos días por semana, se constituya personal de la ANSeS en la Colonia Juliá y Echarren, ubicada en cercanías a la ciudad de Río Colorado, para realizar una atención presencial a los habitantes de la zona.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 155/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su satisfacción por el dictado de la resolución n° 5264/2020 que aprobó el protocolo y recomendaciones para el acompañamiento en el final de la vida de pacientes y sus familiares en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 156/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia

Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidente de la Nación Alberto Fernández, la satisfacción ante el lanzamiento del Plan Nacional de Conectividad “Conectar”, por ser una política pública para la igualdad, basada en el conocimiento y la soberanía.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 157/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, su beneplácito y reconocimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por destacarse en el primer lugar del Ranking SCImago 2020, dentro de los organismos de gobierno de Latinoamérica dedicados a la investigación, sobre un total de setenta instituciones.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 158/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la conveniencia de integrar a los trabajadores tercerizados que prestan servicio de jardinería en el predio de

ese organismo, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a las acciones que desde el Gobierno Nacional se están llevando adelante actualmente o se desarrollen en el futuro tales como, relevamientos de personal u otras que pudieran definirse, para el reconocimiento de la integralidad de sus derechos laborales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 159/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chiocconi, María Eugenia Martini

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la creación del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país, conformado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, organizaciones empresarias, asociaciones gremiales, asociaciones no gubernamentales vinculadas a la actividad económica y universidades.

Artículo 2°.- A las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, que vería con agrado la creación, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del Consejo Nacional Económico y Social, como un órgano colegiado de carácter consultivo destinado a brindar asesoramiento en la búsqueda de los consensos necesarios para el desarrollo productivo, económico y social del país, conformado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, organizaciones empresarias, asociaciones gremiales, asociaciones no gubernamentales vinculadas a la actividad económica y universidades.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 160/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chiocconi, María Eugenia Martini

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que no hace más que ratificar el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Dra. Michelle Bachelet, ordenando que se prorrogue su tarea por el término de dos años, para que continúe investigando y monitoreando la posible existencia de una serie importante de violaciones de los derechos humanos en la república Bolivariana de Venezuela, entre

ella la persecución generalizada a opositores, la existencia de represión selectiva y la persecución generalizada por motivos políticos, incluido el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria, la tortura, los malos tratos, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada por parte de las fuerzas de seguridad, de las cuales el Presidente Nicolás Maduro y sus ministros no resultaría ajeno.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 161/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chiocconi, María Eugenia Martini

-----o0o-----

DECLARACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- Su preocupación por la inacción de las autoridades nacionales respecto a los constantes e incesantes ataques propiciados por personas sin identificar en las inmediaciones de Villa Mascardi, en tierras pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi y la necesidad del total cumplimiento con las disposiciones de la ley nacional n° 26160 y sus modificatorias.

Artículo 2º.- Comuníquese a Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 214/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chiocconi, María Eugenia Martini

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés científico, tecnológico, económico y social el desarrollo de telas tratadas con activos antivirales, bactericidas y fungicidas para la fabricación de barbijos de uso social, llevado adelante por un equipo científico de investigación del CONICET, la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), con el apoyo de la PYME textil Kovi S.R.L. con sede en La Matanza.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 197/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario las tareas que desarrolla la Asociación Cooperadora Dr. Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 198/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural la participación del periodista Adrián Moreno, oriundo de la localidad de El Bolsón, en el primer Diplomado en Periodismo y Derechos Humanos dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 199/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, social, ambiental, económico y cultural el proyecto Bioenergía Andina de la Fundación INVAP y BID Lab, por promover la generación sustentable de calor en el hogar, impulsando una correcta gestión de los residuos forestales para bajar el riesgo de incendios, estimulando el uso y fabricación de estufas eficientes, compartiendo información, técnicas y recursos para el "abrigo" de

los hogares e incentivando emprendimientos productivos locales, contribuyendo finalmente al desarrollo sustentable de la comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 200/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y sanitario el DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCION COMUNITARIA POR COVID-19, conformado en la ciudad de General Roca, reconociendo los componentes que dicho dispositivo propone como acción innovadora en el abordaje de la problemática, basados en: el trabajo voluntario, la capacitación en normas y cuidados de la salud de los voluntarios y los destinatarios de su accionar, la articulación institucional con el Instituto Universitario Patagónico de Artes (IUPA), la Asociación Civil "Jóvenes Roquenses", Asociación de Psicólogos Sociales de Río Negro; la Red Virtual de Sostén y Apoyo Emocional (EPSA), el Hospital Francisco López Lima y distintos organismos del Estado, los mapeamientos y cobertura de atención y seguimiento en territorio, y la contención psicosocial de psicólogos sociales voluntarios a personas en situación de riesgo de COVID-19.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 201/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, social y sanitario la labor solidaria que realiza la Asociación Cooperadora del Hospital Rural de Villa Regina, en lo que concierne al cuidado integral de la salud de la comunidad ruginense y su área de influencia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 202/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo

Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés estratégico, soberano y socioeconómico la promulgación de la ley 27557 de Espacios Marítimos, publicada el 25 de agosto del corriente año por medio del decreto nº693/2020.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 203/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario las tareas de altruismo y empatía realizadas durante los operativos llevados a cabo para asistir a los pobladores de la zona rural del ejido municipal de Comallo, a causa de las intensas nevadas y bajas temperaturas que se presentan en la región, que involucran a vecinos, Bomberos Voluntarios de la localidad de Sierra Colorada, Bomberos Voluntarios de Comallo, personal de Defensa Civil, personal de Vialidad provincial y al Intendente y personal de la Municipalidad de Comallo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 204/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, histórico y deportivo el trabajo de recopilación y archivo de fotografías y recortes periodísticos deportivos, denominado "Museo Virtual Bruno Chersanovich", de la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 205/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y sanitario el trabajo de promoción, concientización y organización de campañas para la donación voluntaria de sangre y médula ósea, llevado a cabo por la Fundación Acciones Cipoleñas en el territorio de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 206/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés, social y educativo el Convenio Marco firmado entre Grooming Argentina y el Gobierno de la Provincia de Río Negro con fecha 27 de agosto del corriente año, que permitirá el trabajo interinstitucional para la prevención, concientización y erradicación de la problemática del Grooming en Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 207/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y ambiental la labor llevada a cabo por el Técnico Agrónomo Abdel Nasif, en su incansable lucha contra la desertificación en la Región Sur rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 208/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo los logros del deportista y representante rionegrino Marcos Neculman, quien fuera campeón mundial de la Federación Internacional de Taekwondo (ITF) el 2 de agosto del 2018, al cumplirse 2 años de dicho logro, obtenido en el torneo disputado en Tecnópolis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 209/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario y social el servicio de videollamadas implementado por la Agencia Nacional de Discapacidad para que personas sordas e hipoacúsicas puedan dilucidar dudas sobre factores de riesgo, métodos de prevención y toda otra información relacionada a la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 210/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto,

Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, científico y tecnológico la 10º edición del Concurso “Nano por un día”, destinado a las y los estudiantes y docentes de las escuelas secundarias del país y organizado por la Fundación Argentina de Nanotecnología (FAN) durante el mes de septiembre del corriente año, cuyo objetivo es difundir y divulgar la nanotecnología y despertar su interés en la ciencia y tecnología.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 211/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, educativo y comunitario los actos correspondientes al 104º Aniversario de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, realizados el día 14 de septiembre del corriente año y organizados por el municipio de esa localidad, en el marco de la actual pandemia que condiciona cualquier actividad. La conmemoración y el festejo del aniversario no se verán afectados ya que como en otros momentos de dificultades, se propone una conmemoración y homenaje particular en la modalidad virtual.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 212/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el libro “Donde el viento canta” del escritor rionegrino Claudio Rubén Amaya Gatica, publicado este año por la Editorial Puntoaparte Ediciones Independientes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 213/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, deportivo, educativo y comunitario la creación del “Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte”, iniciativa conjunta del Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, que incorpora la perspectiva de género y la diversidad en todos los ámbitos y niveles de la comunidad e instituciones deportivas; la promoción de medidas de acción positiva para la inclusión de mujeres y personas LGBTI+ en la comunidad deportiva, en cargos directivos, de enseñanza, entrenamiento, jurisdiccionales y en posiciones de liderazgo; la sensibilización en estereotipos de géneros estructurales que impactan en la vida de las mujeres y personas LGBTI+ en estos ámbitos; la prevención de las violencias por motivos de género en los ámbitos deportivos y la elaboración de instrumentos y procedimientos de protección y actuación ante situaciones de violencia y/o discriminación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 215/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín
Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, histórico y cultural el 151° Aniversario de la ciudad de General Conesa que, con las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19, se conmemora el día 14 de octubre de 2020.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 216/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 26/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional n° 27115, que estableció el día 7 de julio como el “Día del Abogado Laboralista”, en homenaje a los abogados asesinados en “La Noche de las Corbatas” y de todos los letrados que, por luchar por la democracia y la república, sufrieron el mismo destino.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 13 de Octubre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 30/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- **Objeto.** La parte locataria de un contrato de locación habitacional o su continuador en los términos del artículo 1190 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los casos en que den inicio y tramiten juicios que tengan por objeto pretensiones derivadas de los derechos y obligaciones alcanzadas por la aplicación de las disposiciones de la ley nacional n° 27551, se encuentran exceptuados de:

a) El pago de todo impuesto o tasa de justicia.

b) La constitución de caución real o personal para el pago de costas y honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares, siéndole exigible sólo caución juratoria de pagar cuando llegue a mejorar su fortuna.

Artículo 2º.- **Requisitos.** Para gozar de las exenciones establecidas en el artículo 1º de la presente, la parte locataria de un contrato de locación habitacional no debe poseer ingresos económicos superiores al doble del límite establecido por el Ministerio Público de la Defensa, para el acceso al beneficio establecido en el artículo 30 de la ley K n° 4199.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 13 de Octubre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 27/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se otorga carácter de fiesta provincial a la “Fiesta de los Frutos Secos”, que se lleva a cabo en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Viedma, desde el año 2014.

Artículo 2º.- Sede Permanente. La “Fiesta de los Frutos Secos” tiene como sede permanente a la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3º.- Cumplimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente, a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, que será la autoridad de aplicación.

Artículo 4º.- Se incorpora la “Fiesta de los Frutos Secos” a la ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales.

Artículo 5º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 13 de Octubre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 28/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Establece el día 27 de agosto de cada año como el “Día de la Radiofonía”, en homenaje a la primera emisión radial en la República Argentina, reconociendo su trayectoria, trascendencia, desarrollo y aporte, como así también una mayor reflexión sobre la importancia del rol social que tiene hoy en nuestros días.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 13 de Octubre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 29/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo en beneficio de las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios constituidas en nuestra provincia, de los automotores adquiridos mediante expediente administrativo n° 14.608-G-06 y que a la fecha de entrada en vigencia de la presente se encuentren en poder de dichas asociaciones.

Artículo 2º.- Cargo. Los automotores objeto de la presente donación, tienen como destino y cargo de afectación, el uso de estos para las actividades de interés público previstas en los estatutos de las asociaciones beneficiarias, quedando estas expresamente autorizadas a proceder a la venta o permuta en caso que así lo requieran las necesidades operativas.

Artículo 3º.- Autorización. Se autoriza al Poder Ejecutivo a delegar en un funcionario del área en la cual los automotores a donar se encuentren registrados patrimonialmente, la suscripción de toda la documentación pertinente para efectivizar la donación y la transferencia de titularidad de los automotores identificados en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Impuestos y tasas provinciales. La donación y posterior transferencia de dominio de los automotores objeto de la presente ley quedan exentas de toda liquidación y pago de tasas e impuestos provinciales.

Artículo 5º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 13 de Octubre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Declaración de interés provincial. Se declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino

y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Coronavirus COVID-19.

Artículo 2º.- Adhesión. Se adhiere a la ley nacional n° 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus COVID-19, en aquellos aspectos inherentes a la provincia, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de Río Negro.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

[Texto del ANEXO ver en Anexo II. Presentación de Proyectos](#)

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

“FUNDACION ENTE FITOSANITARIO ADUANERO DEL COMAHUE”

Artículo 1º.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la “Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue”, a constituirse en los términos propuestos por la Comisión Redactora creada por Decreto del Poder Ejecutivo Municipal de Villa Regina n° 34/19, de fecha 28 de marzo de 2019 y de conformidad con las disposiciones del Capítulo 3, del Título II del Libro Primero del Código Civil y Comercial.

Artículo 2º.- Autorización para transferir inmueble. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en restitución a la Municipalidad de Villa Regina, el inmueble individualizado catastralmente como 06-1-D-003-01A, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 694, F° 241, Finca 135.580, titularidad del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, donde funcionará la “Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue”.

Artículo 3º.- Derogación Expresa. Se deroga la ley E n° 1414, modificada por la ley E n° 3100, ello a partir de la fecha de otorgamiento de la autorización para funcionar a la “Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue” la que debe ser expedida por la autoridad pública competente en los términos del artículo 193 del Código Civil y Comercial.

Artículo 4º.- Impuestos Provinciales. Se exime del pago de impuestos y tasas retributivas de servicios provinciales a los trámites necesarios para el cumplimiento que demande la instrumentación de la presente ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, María Eugenia Martini

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2021, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2021 en los términos del artículo 65 de la ley H n° 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo stock de Letras de Tesorería en circulación.

Artículo 2º.- Se modifica, a partir del 1º de enero de 2021, el artículo 1º de la ley provincial n° 5125, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Economía, Secretario de Hacienda o Subsecretario de Hacienda, por medio de la Tesorería General, a sobregirar en forma continua o alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (“F.U.C.O.”) hasta la suma de pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000) en la cuenta corriente n° 900001178 “Rentas Generales de la Provincia” y/o subcuenta asociada, que posea en el Agente Financiero”.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini

-----o0o-----